

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Saeta Yield, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas, no cotizadas, así como créditos concedidos a las mismas a corto y largo plazo, que ascienden a un importe total de 707 millones de euros a cierre del ejercicio, tal y como se detalla en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas.

La evaluación del valor recuperable de dichas participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la elección del método de valoración, como en la determinación del descuento de flujos futuros y en la consideración de las hipótesis operativas clave. En este sentido, cabe destacar que, dada la exposición de las participadas de la Sociedad (cuya actividad consiste en la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables) a los marcos regulatorios aplicables en los países donde operan, eventuales cambios que se pudieran producir en los mismos podrían afectar a sus actividades y resultados económicos y, en consecuencia, al valor recuperable de las inversiones mencionadas.

Dada la relevancia de las inversiones mantenidas y el elevado nivel de juicios y estimaciones aplicado, identificamos esta cuestión como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño, implantación y eficacia operativa de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados a la determinación del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Asimismo, hemos realizado pruebas sustantivas sobre los test de deterioro preparados por la Dirección, verificando la corrección aritmética de los cálculos, y evaluando la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de caja libre para el accionista y la tasa de descuento.

En este sentido, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para ayudarnos a evaluar la metodología e hipótesis utilizadas por la Dirección en la elaboración de los test de deterioro, en particular, las que permiten el cálculo de las tasas de descuento. Adicionalmente, hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, la razonabilidad de la previsión de flujos de efectivo futuros, así como su consistencia con datos reales de las participadas.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por la Sociedad en relación con estas inversiones. Las Notas 4.4 y 7. de las cuentas anuales adjuntas contiene los desgloses relativos a los test de deterioro realizados y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas en la elaboración de los test.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden

deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
Inscrito en el R.O.A.C nº 20755

27 de febrero de 2018

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Saeta Yield, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2017
e Informe de Gestión

SAETA YIELD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

		Euros	
ACTIVO		2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Notas	557.985.754	600.199.865
I. Inmovilizado intangible	5	81.381	91.160
1. Patentes, licencias, marcas y similares		3.785	4.313
2. Aplicaciones informáticas		77.596	86.847
II. Inmovilizado material	6	179.553	203.540
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		179.553	203.540
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	557.309.275	599.626.533
1. Instrumentos de patrimonio		335.261.667	286.417.554
2. Créditos a empresas		222.047.608	313.208.979
IV. Inversiones financieras a largo plazo		19.030	19.030
1. Otros activos financieros		19.030	19.030
V. Activos por impuesto diferido	15.4	396.514	259.602
B) ACTIVO CORRIENTE		238.900.622	146.013.738
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.423.160	5.616.660
1. Clientes, otras partes vinculadas	17.2	30.489	89.843
2. Clientes, empresas del grupo	17.2	576.202	424.916
3. Activos por impuesto corriente	15.1	9.352.367	4.649.055
4. Otros créditos con las Administraciones públicas	15.1	464.102	452.846
II. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 17.2	150.096.471	80.498.938
1. Créditos a empresas		145.983.840	79.810.382
2. Otros activos financieros		4.112.632	688.556
III. Periodificaciones a corto plazo		41.060	-
1. Gastos anticipados		41.060	-
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	78.339.930	59.898.140
TOTAL ACTIVO		796.886.376	746.213.603

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017

SAETA YIELD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

		Euros	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2017	2016
PATRIMONIO NETO	Notas	665.319.556	725.518.773
I. Fondos propios	10	665.319.556	725.518.773
1. Capital	10.1	81.576.928	81.576.928
2. Prima de emisión	10.3	575.427.244	637.057.276
3. Reservas		6.860.253	9.664.210
4. Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.4	(629.345)	-
5. Resultado del ejercicio		2.084.476	(2.779.641)
B) PASIVO NO CORRIENTE		42.686.012	14.960.826
II. Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo plazo	12 y 17.2	42.686.012	14.960.826
C) PASIVO CORRIENTE		88.880.808	5.734.004
I. Deudas a corto plazo	11	70.864.583	-
1. Deudas con entidades de crédito		70.864.583	-
II. Deudas con empresas del grupo y vinculadas a corto plazo	12 y 17.2	16.087.284	4.490.103
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	1.928.940	1.243.901
1. Acreedores varios		999.899	625.744
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		808.550	451.644
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	120.491	166.513
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		796.886.376	746.213.603

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017

SAETA YIELD, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2017

		Euros	
		2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS	Notas		
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	13.557.166	13.681.349
Ventas		13.557.166	13.681.349
Otros ingresos de explotación	18.1	4.127.019	3.775.687
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.127.019	3.775.687
Gastos de personal	18.3	(3.338.177)	(2.364.904)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.776.054)	(2.052.301)
Cargas sociales		(562.123)	(312.603)
Otros gastos de explotación	18.2	(3.679.925)	(2.818.692)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(60.738)	(41.859)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.605.346	12.231.581
Ingresos financieros		9.789	52.118
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.789	52.118
Gastos financieros		(3.608.735)	(1.042.664)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17.1	(1.265.915)	(176.556)
Por deudas con terceros	9 y 11	(2.342.820)	(866.108)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7.1	(2.509.040)	(11.209.693)
Diferencias de cambio	7.1 y 9	(1.622.224)	(886)
RESULTADO FINANCIERO		(7.730.210)	(12.201.125)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.875.136	30.456
Impuestos sobre beneficios	15.3	(790.660)	(2.810.097)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.084.476	(2.779.641)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017

SAETA YIELD, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (en Euros)**

	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.084.476	(2.779.641)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.084.476	(2.779.641)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	81.576.928	696.388.175	2.076.632	-	7.587.578	787.629.313
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.779.641)	(2.779.641)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(59.330.899)	-	-	-	(59.330.899)
1. Distribución de dividendos	-	(59.330.899)	-	-	-	(59.330.899)
III. Reparto del resultado 2015	-	-	7.587.578	-	(7.587.578)	-
Saldo Final del año 2016	81.576.928	637.057.276	9.664.210	-	(2.779.641)	725.518.773
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.084.476	2.084.476
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(61.630.032)	(24.316)	(629.345)	-	(62.283.693)
1. Distribución de dividendos	-	(61.630.032)	-	-	-	(61.630.032)
2. Operaciones con acciones propias (Nota 10.4)	-	-	(24.316)	(629.345)	-	(653.661)
III. Reparto del resultado 2016	-	-	(2.779.641)	-	2.779.641	-
Saldo Final del año 2017	81.576.928	575.427.244	6.860.253	(629.345)	2.084.476	665.319.556

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017

SAETA YIELD, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (en Euros)**

	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado antes de impuestos	2.875.136	30.456
2. Ajustes del resultado:	7.790.948	12.242.984
a) Amortización del inmovilizado (+)	60.738	41.859
b) Ingresos financieros (-)	(9.789)	(52.118)
c) Gastos Financieros (+)	3.608.735	1.042.664
d) Diferencias de cambio (+/-)	1.622.224	886
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	2.509.040	11.209.693
3. Cambios en el capital corriente	(11.442.699)	(13.051.764)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(91.933)	877.815
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	731.061	(440.836)
c) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)	(12.081.827)	(13.479.568)
d) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(9.175)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21.496.786	42.180.918
a) Pagos de intereses (-)	(1.978.237)	(866.108)
b) Cobros de intereses (+) (Notas 7.1)	30.494.812	47.537.582
c) Pagos/Cobros por IS (Nota 15.1)	(7.019.789)	(4.490.556)
d) Otros pagos y cobros	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4)	20.720.171	41.402.594
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-):	(183.675.979)	(117.884.049)
a) Empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1)	(183.649.007)	(117.740.433)
b) Inmovilizado intangible (Nota 5)	(15.473)	(65.486)
c) Inmovilizado material (Nota 6)	(11.499)	(78.130)
d) Inversiones financieras	-	-
7. Cobros por desinversiones (+):	136.801.348	144.696.621
a) Inversiones financieras	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1)	136.801.348	143.696.621
b) Otros activos financieros	-	1.000.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(46.874.631)	26.812.572
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Pagos de instrumentos de patrimonio	(629.345)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	106.855.627	14.960.826
a) Emisión	106.855.627	14.960.826
1. Deudas con entidades de crédito (+) (Nota 11)	70.500.000	-
2. Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+) (Notas 17.2 y 15.2)	36.355.627	14.960.826
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+)	-	-
c) Pago de Dividendos	(61.630.032)	(59.330.889)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	44.596.250	(44.370.073)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-13)	18.441.790	23.845.093
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	59.898.140	36.053.047
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	78.339.930	59.898.140

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2017.

SAETA YIELD, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Sociedad

Saeta Yield, S.A. (en adelante, Saeta o la Sociedad), se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª.

El domicilio social está situado en la Avenida de Burgos, nº 16D – 3º izquierda de Madrid.

El objeto social que desarrolla la Sociedad de acuerdo con sus estatutos, está constituido, por las siguientes actividades:

- a) La promoción, gestión, diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones destinadas a la producción de energías alternativas y renovables.
- b) La producción, venta y/o explotación de la energía generada por las instalaciones indicadas en el apartado a) anterior y, en su caso, acogerse a las disposiciones legales existentes y/o futuras, para el fomento de la producción de energías alternativas y renovables.
- c) La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación, gestión y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.
- d) La gestión, dirección y control de sus sociedades participadas.

El objeto social podrá desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto social.

La enunciación de las actividades especificadas no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas.

La Sociedad actúa como sociedad tenedora de participaciones, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones y empresas civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin invadir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por leyes especiales, así como establecer sus objetivos, estrategias y prioridades, coordinar las actividades de las filiales, definir los objetivos financieros, controlar el comportamiento y eficacia financiera y, en general, llevar a cabo la dirección y control de las mismas.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro. Las cifras en las presentes cuentas anuales se encuentran expresadas en euros.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía. Las acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 16 de febrero de 2015 a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción. La colocación inicial más la oferta de colocación de Greenshoe supuso una colocación final del 51,78% de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasaría a ostentar una participación de Saeta Yield, S.A. del 24% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe); y (2) el Grupo ACS vendería a GIP un 49% de una nueva sociedad participada por ACS de desarrollo de activos (Bow Power, S.L.) donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield, S.A. ostenta un derecho de primera oferta. Estas operaciones fueron aprobadas por los organismos reguladores de competencia en abril de 2015.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, y una vez perfeccionadas las condiciones necesarias (autorizaciones de cambio de control y autorización de las operaciones por parte del organismo de competencia, así como el éxito de la salida a Bolsa), el 23 de abril de 2015 se produjo la compra por GIP al Grupo ACS de las acciones representativas del 24,01% del capital social de Saeta Yield, S.A., y con ello la entrada en vigor de los acuerdos descritos.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta ("ROFO según sus siglas en inglés) y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI otorgó a favor de Saeta Yield, S.A.: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación que el Grupo ACS SI mantiene en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, se acordó pasasen a ser controlados conjuntamente por ACS SI, GIP y Saeta Yield, S.A. en 2015. Este acuerdo entró en vigor en 2015, una vez cumplidas las condiciones establecidas, y desde el 21 de abril de 2015 fue subrogado igualmente por Bow Power, S.L.

Este acuerdo ha sido novado el 28 de diciembre de 2017. Las principales modificaciones de dicha novación ROFO son:

- Incluir a todos los efectos el 90% del capital social de la sociedad Vientos de Pastorale, S.A. titular de un parque eólico situado en Uruguay, con una capacidad de 52,8 MW.
- ACS SI y/o Bow Power se comprometen a ofrecer a Saeta Yield todos los activos incluidos en el acuerdo antes del 30 de junio de 2019.
- Sin perjuicio de lo anterior, ACS SI y/o Bow Power deberán ofrecer a Saeta Yield al menos cuatro de los activos durante el año 2018 y, al menos, dos durante el primer semestre de 2019.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 30 de junio de 2019. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino sólo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme no tiene efectos hasta la transmisión efectiva de los activos.

En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de los tres activos termosolares, cabe señalar que con fecha 22 de marzo de 2016 fueron adquiridas por Saeta Yield, S.A. dos de los activos con opción de compra indicados. Para el tercer activo ha finalizado el plazo de la opción de compra sin haberse ejercitado, por lo que ya no existen opciones de compra vivas al 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad conjuntamente con las presentes, y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y presentan las siguientes magnitudes consolidadas:

	Miles de Euros
Total Activo	2.504.541
Patrimonio Neto:	
De la Sociedad Dominante	546.962
De minoritarios	-
Ingresos de Explotación	332.569
Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	36.490

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio 2017.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2017, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.3) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un impacto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 4.4).
- El importe de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia (Nota 4.8)
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 4.6)
- La gestión de riesgos (Nota 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales.

2.5) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

2.6) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7) Elementos recogidos en varias partidas

Durante el ejercicio 2017 no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

2.9) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Distribución de resultados

a) Distribución del resultado de la Sociedad

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2017, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado ejercicio 2017	2.084.476
<u>Distribución del resultado:</u>	
Reserva legal	208.448
Reservas voluntarias	1.876.028

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio de 2017, de acuerdo con lo establecido por el Marco Normativo de Información financiera aplicable, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Esta cuenta incluye el registro de la marca y logotipos de la Sociedad, así como las licencias de software de gestión.

La amortización de estos activos se realiza linealmente en el período estimado durante el cual la inversión que los origina contribuirá a la obtención de beneficios en el Grupo, según el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Patentes y marcas	10
Aplicaciones informáticas	4

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra y los gastos generales de fabricación, aplicados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Reformas de instalaciones en inmuebles arrendados	5
Mobiliario de oficina	10
Equipos de proceso de información	5

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En la fecha de cierre de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo más pequeña identificable a la que pertenece el activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que las condiciones de los mismos deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento operativo: Sociedad como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4) Instrumentos financieros

4.4.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la solvencia de los deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5) Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los pagos basados en acciones de Saeta Yield están referidos a determinados directivos de la Sociedad (Nota 14), estando prevista su liquidación en efectivo por lo que se ha registrado el pasivo correspondiente (Nota 13).

4.6) Impuesto sobre beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal siendo la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 485/15, regulado en el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades. Las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- AI - Andalus Wind Power, S.L.U.
- La Caldera Energía Burgos, S.L.U.
- Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.
- Eólica del Guadiana, S.L.U.
- Parque Eólico Valcaire, S.L.U.
- Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.
- Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.
- Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.
- Extresol 1, S.L.U.
- Extresol 2, S.L.U.
- Extresol 3, S.L.U.
- Serrezuela Solar II, S.L.U.

Las sociedades Extresol 2, S.L.U y Extresol 3, S.L.U han pasado a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal anterior con efectos desde el 1 de enero de 2017, tributando en el ejercicio 2016 bajo régimen fiscal individual al haber sido adquiridas con posterioridad al inicio del ejercicio fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses y dividendos derivados de la tenencia de instrumentos financieros en Sociedades dependientes se registran dentro del Importe Neto de la Cifra de Negocios, dada la consideración de sociedad tenedora de participaciones, de acuerdo con el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas recogido en la consulta 2 del BOICAC nº79 "sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el RD 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad".

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios de gestión y administración de las sociedades participadas, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio en el que se realizan, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son usados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza de sociedad holding no da lugar a impactos medioambientales significativos.

4.10) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene previstas bajas importantes de esta naturaleza, por lo que no se ha dotado provisión alguna en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017.

4.11) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del grupo.

4.12) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes al 31 de diciembre de 2017 (en Euros):

	31/12/2017
Créditos a empresas del Grupo largo plazo (Nota 7.3)	6.145.154
Créditos a empresas del Grupo corto plazo (Nota 7.3)	21.609.518
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	49.170

No existían saldos en moneda extranjera a cierre del ejercicio 2016.

4.13) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.14) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
- Actividades de explotación: flujos de ingresos y gastos con origen en actividades ordinarias de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación (siendo estas de importe poco significativo), los pagos y cobros por impuestos y los pagos y cobros por intereses.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a corto plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes (adquisiciones de inmovilizado). Así como las variaciones de los créditos concedidos e inversiones realizadas en empresas del grupo y los pagos por la adquisición de nuevos instrumentos de patrimonio (Nota 7).
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto o en instrumentos de pasivo financiero. Principalmente se incluye los pagos de dividendos del ejercicio 2017 (ver Nota 10), así como los pagos por amortización y las disposiciones de contratos de financiación (ver Nota 11), así como los créditos recibidos de empresas del grupo (ver nota 12).

5. Inmovilizaciones intangibles

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo al 31/12/2016	Altas	Saldo al 31/12/2017
Coste:			
Logotipos y marcas	5.280	-	5.280
Aplicaciones informáticas	101.891	15.473	117.364
Total coste	107.171	15.473	122.644
Amortización acumulada:			
Logotipos y marcas	(967)	(528)	(1.495)
Aplicaciones informáticas	(15.044)	(24.724)	(39.768)
Total amortización acumulada	(16.011)	(25.252)	(41.263)
Total inmovilizado intangible neto	91.160	(9.779)	81.381

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Altas	Saldo al 31/12/2016
Coste:			
Logotipos y marcas	5.280	-	5.280
Aplicaciones informáticas	36.405	65.486	101.891
Total coste	41.685	65.486	107.171
Amortización acumulada:			
Logotipos y marcas	(439)	(528)	(967)
Aplicaciones informáticas	(4.047)	(10.997)	(15.044)
Total amortización acumulada	(4.486)	(11.525)	(16.011)
Total inmovilizado intangible neto	37.199	53.961	91.160

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se encuentran bienes totalmente amortizados.

Las altas de inmovilizaciones intangibles registradas corresponden, principalmente, a licencias de software para la gestión de la Sociedad.

No existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados

6. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo al 31/12/2016	Altas	Saldo al 31/12/2017
Coste:			
Otras instalaciones técnicas	27.661	-	27.661
Mobiliario	108.547	-	108.547
Equipos de procesos de información	115.197	11.499	126.696
Total coste	251.405	11.499	262.904
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones técnicas	(7.240)	(5.529)	(12.769)
Mobiliario	(13.432)	(10.874)	(24.306)
Equipos de procesos de información	(27.193)	(19.083)	(46.276)
Total amortización acumulada	(47.865)	(35.486)	(83.351)
Total inmovilizado material neto	203.540	(23.987)	179.553

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Altas	Saldo al 31/12/2016
Coste:			
Otras instalaciones técnicas	16.654	11.007	27.661
Mobiliario	57.192	51.355	108.547
Equipos de procesos de información	99.429	15.768	115.197
Total coste	173.275	78.130	251.405
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones técnicas	(2.380)	(4.860)	(7.240)
Mobiliario	(4.495)	(8.937)	(13.432)
Equipos de procesos de información	(10.656)	(16.537)	(27.193)
Total amortización acumulada	(17.531)	(30.334)	(47.865)
Total inmovilizado material neto	155.744	47.796	203.540

Las altas de inmovilizado material registradas en 2017 corresponden con mejoras realizadas en la ampliación de las oficinas de la Sociedad, en concreto, nuevos equipos informáticos.

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 no se encuentran bienes totalmente amortizados.

La política de la Sociedad consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2017 no existían indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material de la Sociedad.

Arrendamientos Operativos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en Euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal	Valor Nominal
	2017	2016
Menos de un año	161.091	150.820
Entre uno y cinco años	187.940	109.883
Más de cinco años	-	-
Total	349.031	260.703

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos respectivamente como gasto en los ejercicios 2017 y 2016 han sido 165.135 euros y 143.608 euros respectivamente (nota 18.2).

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en Euros):

Clases	Créditos, derivados y otros		Inversiones en patrimonio		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Categorías						
Instrumentos de patrimonio	-	-	335.261.667	286.417.554	335.261.667	286.417.554
Préstamos y partidas a cobrar	222.047.608	313.208.979	-	-	222.047.608	313.208.979
Total	222.047.608	313.208.979	335.261.667	286.417.554	557.309.275	599.626.533

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en Euros):

Clases	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Categorías				
Préstamos y partidas a cobrar	150.096.471	80.498.938	150.096.471	80.498.938
Total	150.096.471	80.498.938	150.096.471	80.498.938

7.1) Movimientos de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Los movimientos registrados en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes (en Euros):

Ejercicio 2017

	Saldo a 31.12.2016	Altas	Bajas / Dotaciones	Trasposos	Diferencias de cambio	Saldo a 31.12.2017
Instrumentos de patrimonio	286.417.554	51.353.153	(2.509.040)	-	-	335.261.667
Participaciones a largo plazo empresas del grupo	297.627.247	51.353.153	-	-	-	348.980.400
Deterioro participaciones empresas del grupo	(11.209.693)	-	(2.509.040)	-	-	(13.718.733)
Créditos a empresas del grupo (Nota 17.2)	393.019.361	143.631.422	(167.296.159)	-	(1.323.177)	368.031.448
Créditos a empresas del grupo	357.828.784	132.295.852	(136.801.348)	488.507	(1.318.809)	352.492.987
Intereses de créditos a empresas del grupo	35.190.577	11.335.570	(30.494.811)	(488.507)	(4.368)	15.538.460
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 17.2)	688.276	10.645.500	(7.221.966)	-	-	4.111.810
Otros activos financieros (Nota 17.2)	280	542	-	-	-	822
Total activos financieros	680.125.471	205.630.618	(177.027.166)	-	(1.323.177)	707.405.747

Ejercicio 2016

	Saldo a 31.12.2015	Altas	Bajas / Dotaciones	Saldo a 31.12.2016
Instrumentos de patrimonio	272.551.059	25.076.188	(11.209.693)	286.417.554
Participaciones a largo plazo empresas del grupo	272.551.059	25.076.188	(11.209.693)	286.417.554
Créditos a empresas del grupo	477.836.604	106.345.594	(191.162.837)	393.019.361
Créditos a empresas del grupo	439.055.397	62.470.012	(143.696.625)	357.828.784
Intereses de créditos a empresas del grupo	38.781.207	43.875.582	(47.466.212)	35.190.577
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 17.2)	6.326.977	4.511.766	(10.150.467)	688.276
Otros activos financieros (Nota 17.2)	30.152	280	(30.152)	280
Total activos financieros	756.744.792	135.933.828	(212.553.149)	680.125.471

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo las siguientes variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

- En enero de 2017 Saeta Yield firma dos acuerdos de compraventa en virtud de los cuales adquiere el 100% de las participaciones de Viensos, S.A. a Abatare Spain, S.L. y el 100% de las participaciones de Eskonel Company, S.A. a Constructora San José, S.A. Ambas sociedades se encuentran en Uruguay. La toma de control fue el 25 de mayo de 2017, fecha en la que se cumplen las condiciones suspensivas de los acuerdos de compraventa.

Las sociedades adquiridas poseen conjuntamente el 100% de las participaciones de Fingano, S.A. y Vengano, S.A., propietarias de dos parques eólicos en operación (Carapé I y Carapé II), por lo que Saeta Yield ha pasado a ostentar, de forma indirecta, el 100% de las participaciones de dichas sociedades operativas. El importe total de la adquisición ascendió a 57.724 miles de euros (51.300 miles de euros de valor de participaciones y 6.426 miles de euros de adquisición de préstamos e intereses).

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de perfeccionar un ajuste en el precio de compra sujeto a la variación del capital circulante de las sociedades que no se espera que sea significativo.

- Adicionalmente, con fecha 15 de febrero de 2017, el Grupo Saeta Yield adquirió la sociedad uruguaya Derisia, S.A. por 3 miles de euros, equivalentes a los fondos propios de la misma. Esta sociedad será la que realice actividades de operación y mantenimiento de los parques adquiridos en Uruguay.
- Con fecha 27 de septiembre de 2017 Saeta Yield constituyó en Portugal la Sociedad Pantenergía, S.A, con un capital social de 50 miles de euros (100% suscrito por Saeta Yield), a través de la cual se formalizó el 29 de septiembre de 2017 el acuerdo de compraventa en virtud del cual se adquiere al Grupo ACS el 100% de las participaciones de la sociedad portuguesa Lestenergia - Exploração de Parques Eólicos, S.A. (“Lestenergia”), sociedad perteneciente al acuerdo ROFO, propietaria de una cartera de parques eólicos en operación, por lo que Saeta Yield ha pasado a ostentar, de forma indirecta, el 100% de las participaciones de dicha sociedad. Para esta adquisición se le concedió a la sociedad filial Pantenergía, S.A. un préstamo de 103.675.000 euros.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de liquidar un ajuste en el precio de compra cuyo impacto no es significativo.

Las variaciones en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo” se corresponden con:

- Emisión de nuevos derechos de crédito a Viensos, Eskonel, Pantenergía y Derisia por importe de 132.295.853 euros, cuyas condiciones se encuentran recogidas en la Nota 7.3. Entre estos préstamos se incluyen:
 - o Un importe de 103.675.000 euros concedidos a Pantenergía para la compra de Lestenergía y de los que han sido amortizados en el ejercicio 2017 un total de 59.054.891 euros.
 - o Un importe de 7.051.498 concedidos a Viensos y Eskonel para liquidar determinadas cuentas a pagar que mantenían en el momento de compra y 16.523.215 euros destinados a la cancelación de deuda de sus sociedades participadas (Fingano y Vengano) para mejorar los flujos de caja futuros de las mismas
- Amortizaciones anticipadas de los préstamos de deuda subordinada por importe de 136.801.348 euros.

Las altas registradas en el epígrafe de “Intereses de créditos empresas del grupo”, se corresponden con intereses devengados en el ejercicio 2017 de los créditos concedidos a empresas del grupo por importe de 11.335.570 euros.

Las bajas registradas en el epígrafe de “Intereses Créditos empresas del grupo, corresponden a liquidaciones de intereses satisfechas por las sociedades participadas por importe de 30.494.812 euros.

7.2) Instrumentos de Patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2017

Subgrupo	Domicilio	Euros					
		% Particip. Directa	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
				Explotación	Neto		
Extresol 1, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	8.918.931	14.613.941	5.160.009	39.247.165	95.992.847
Extresol 2, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	22.289.351	16.066.193	2.211.389	(24.031.153)	13.800.620
Extresol 3, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	21.252.105	17.432.682	1.131.301	(9.252.171)	11.275.567
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	18.671.340	16.595.383	(1.237.189)	15.174.524	64.164.385
Serrezuela Solar II, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	3.006	17.890.480	8.679.513	27.211.131	992
Al-Andalus Wind Power, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	17.155.410	17.378.563	5.450.679	(9.858.326)	50.850.869
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	9.604.910	5.689.987	894.332	(17.236.257)	14.076.363
Eólica del Guadiana, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	14.280.000	3.447.059	151.407	(12.511.472)	8.859.205
Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	1.655.801	3.440.482	1.044.451	(5.358.611)	13.475.914
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	2.078.104	4.161.766	1.646.258	(3.220.964)	9.848.491
La Caldera Energía Burgos, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	1.008.000	1.597.025	454.307	(5.080.494)	4.066.200
Parque Eólico Valcaire, S.L.U. (1)	Madrid, España	100%	305.000	1.330.467	779.254	(18.048)	6.100
Pantenergia, S.A. (1)	Lisboa, Portugal	100%	50.000	283.589	1.138.219	-	50.000
Viensos, S.A.	Montevideo, Uruguay	100%	31.942.645	(1.751)	3.178.919	(8.378.461)	47.929.069
Eskonel Company, S.A.	Montevideo, Uruguay	100%	2.840.382	45.207	37.804	(1.672.761)	861.593
Derisia, S.A.	Montevideo, Uruguay	100%	651	(14.017)	(19.070)	443	3.452
						TOTAL	335.261.667

(1) Sociedades auditadas por Deloitte

(2) Sociedades auditadas por KPMG

(3) Sociedades auditadas por PwC

Sociedades con participación indirecta:

Subgrupo	Domicilio	Euros					
		% Particip. Indirecta	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
				Explotación	Neto		
Extresol Almacenamiento GNL AIE	Madrid, España	100%	10.253	(581)	(581)	46.902	-
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas	Madrid, España	59,97%	10.000	566	-	19.476.683	-
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L. (2)	Madrid, España	25%	175.200	184.143	42.013	17.333	-
Lestenergia, S.A. (1)	Lisboa, Portugal	100%	5.000.000	5.211.138	(1.095.683)	12.013.413	-
Fingano, S.A. (3)	Montevideo, Uruguay	100%	34.703.046	6.237.990	2.898.039	(6.268.782)	-
Vengano, S.A. (3)	Montevideo, Uruguay	100%	21.428.069	3.361.404	1.285.609	(2.867.851)	-

(1) Sociedades auditadas por Deloitte

(2) Sociedades auditadas por KPMG

(3) Sociedades auditadas por PwC

Ejercicio 2016

Subgrupo	Domicilio	Euros					
		% Particip. Directa	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
				Explotación	Neto		
Extresol 1, S.L.U.	Madrid, España	100%	8.918.931	13.762.922	3.826.513	30.705.134	95.992.847
Extresol 2, S.L.U.	Madrid, España	100%	22.289.351	14.939.540	(1.100.894)	(27.240.465)	13.800.620
Extresol 3, S.L.U.	Madrid, España	100%	21.252.105	15.894.587	(983.395)	(13.651.330)	11.275.567
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U.	Madrid, España	100%	18.671.340	15.318.290	378.990	6.581.888	64.164.385
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Madrid, España	100%	3.006	16.831.725	5.934.245	20.202.917	992
Al-Andalus Wind Power, S.L.U.	Madrid, España	100%	17.155.410	14.379.899	2.258.423	(18.307.790)	50.850.869
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	Madrid, España	100%	9.604.910	3.658.808	(1.034.889)	(18.669.760)	14.076.363
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Madrid, España	100%	14.280.000	3.341.637	(161.799)	(13.428.368)	8.859.205
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	Madrid, España	100%	1.655.801	2.897.065	465.454	(7.228.517)	13.475.915
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	Madrid, España	100%	2.078.104	3.351.334	1.080.729	(4.786.145)	9.848.491
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Madrid, España	100%	1.008.000	1.356.079	216.501	(5.921.934)	4.066.200
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	Madrid, España	100%	305.000	1.184.049	597.996	1.049.433	6.100
Extresol Almacenamiento GNL AIE	Madrid, España	0%	10.253	(2.443)	(2.443)	49.345	-
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	0%	175.200	232.046	73.396	(16.754)	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	Madrid, España	0%	10.969	(492.404)	(510.761)	18.922.938	-
						TOTAL	286.417.554

Sociedades con participación indirecta:

Subgrupo	Domicilio	Euros					
		% Particip. Indirecta	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
				Explotación	Neto		
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas	Madrid, España	59,97%	10.000	273	-	20.513.410	-

Todas las sociedades ejercen la actividad de "producción de energía" a excepción de:

- Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L, Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas y Extresol Almacenamiento GNL, AIE cuyas actividades son la "explotación de instalaciones eléctricas y otros activos"
- Viensos, S.A., Eskonel S.A. y Pantenergía S.A. cuyas actividades son la "tenencia de participaciones"
- Derisia, S.A. cuya actividad es la "prestación de servicios".

Ninguna de las sociedades participadas cotizó en mercados bursátiles durante los ejercicios 2017 y 2016.

En el ejercicio 2017 Tesosanto y Valcaire han repartido dividendos, registrados como importe neto de la cifra de negocios (ver notas 17.1 y 18.1)

La Sociedad no tiene otorgadas garantías a sus participadas adicionales a la indicada en la Nota 16. Las financiaciones de los proyectos (project finance) concedidas por entidades de crédito a las sociedades participadas son sin recurso a Saeta Yield, S.A. Los project finance son estructuras de financiación que se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos se financian por una parte mediante una aportación de fondos del accionista, que está limitada a una cantidad determinada y, por otra, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genera, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. Las sociedades del Grupo han cedido en firme a favor de los prestamistas la totalidad de los derechos de cobro y las garantías derivadas de los contratos de ejecución de obras, operación, mantenimiento y reacondicionamiento de la planta, servicios de gestión y administración, contratos por el uso de los terrenos, compraventa de energía, las indemnizaciones de las pólizas de seguros suscritas, así como la ignoración de la totalidad del capital de las sociedades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha realizado un análisis de la recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y de los créditos asociados a las mismas con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.

Para calcular el valor recuperable de las empresas del grupo se han elaborado los correspondientes test de deterioro de acuerdo a la metodología de descuento de flujos de caja libre al accionista actualizados a una tasa de mercado, basado en proyecciones futuras de repago de deuda subordinada e intereses devengados, y distribución de dividendos de las sociedades dependientes considerando, entre otros factores, las potenciales restricciones de distribución anual de caja de las filiales acorde a los contratos de financiación de las sociedades participadas (véase Nota 4.4.1). Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios realizados (de producción, evolución prevista de precios de mercado, etc.). En particular, para la determinación de los ingresos de las plantas españolas, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, para las plantas de Uruguay se ha utilizado lo determinado en los contratos privados vigentes y para las plantas de Portugal la legislación vigente en dicho país. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg, Reuters). La tasa de descuento del accionista media utilizada se ha calculado en base a una tasa libre de riesgo medio del bono español a 10 años, una prima de riesgo de mercado para el sector, que incorpora entre otros la prima de riesgo regulatorio para considerar adecuadamente la exposición de los ingresos regulados en virtud de la diferente normativa de los países en los que se opera, una beta desapalancada equivalente a otras compañías similares y un apalancamiento de deuda frente a fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene las correcciones valorativas por deterioro en el valor de las inversiones directas en empresas del grupo y de los créditos asociados a las mismas indicadas en la Nota 7.1.

7.3) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar de empresas del grupo y asociadas (Nota 17.2), es el siguiente (en euros):

Clases Categorías	Préstamos y partidas a cobrar					
	Largo Plazo		Corto plazo		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Créditos a empresas	222.047.608	313.208.979	130.445.379	44.619.805	352.492.987	357.828.784
Intereses devengados	-	-	15.538.460	35.190.577	15.538.460	35.190.577
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	-	4.111.810	688.276	4.111.810	688.276
Otros activos financieros	-	-	822	280	822	280
Total	222.047.608	313.208.979	150.096.471	80.498.938	372.144.079	393.707.917

Asimismo, la clasificación por vencimientos de los créditos entregados a largo plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

Datos a 31/12/2017	2019	2020	2021	2022 y Siguietes	Total
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	222.047.608	222.047.608
Total	-	-	-	222.047.608	222.047.608

Datos a 31/12/2016	2018	2019	2020	2021 y Siguietes	Total
Créditos a empresas del grupo	64.215.861	-	-	248.993.118	313.208.979
Total	64.215.861	-	-	248.993.118	313.208.979

Las características de los créditos a largo y corto plazo concedidos por la Sociedad a sus participadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las que se detallan a continuación (en euros):

Sociedad	Tipo Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	2017	2016	Tipo Interés
Extresol 1, S.L.U.	Subordinado	30/07/2007	30/08/2029	3.796.660	5.426.603	Interés Sindicado + 2%
Extresol 1, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	31/07/2018	6.500.000	6.500.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Subordinado	17/12/2009	30/01/2032	25.367.699	25.367.699	Interés Sindicado + 2%
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	30/03/2015	31/07/2018	651.120	651.120	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	23/11/2015	31/07/2018	300.000	300.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	31/12/2015	31/07/2018	3.200.000	3.200.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 3, S.L.U.	Subordinado	15/04/2011	30/01/2034	11.351.193	11.351.193	Interés Sindicado + 2%
Extresol 3, S.L.U.	Subordinado	23/11/2015	30/01/2034	21.600.000	21.600.000	Interés Sindicado + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.U.	Subordinado	03/04/2009	29/04/2029	1.018.294	3.742.509	Interés Sindicado + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	31/12/2018	24.500.000	24.500.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Subordinado	08/04/2014	30/06/2032	-	67.404.517	EURIBOR 12M + 3,5%
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Participativo	de 29/06/2012 a 22/04/2013	30/06/2032	61.274.345	61.274.345	EURIBOR 12M + 3,5% SI BAI<0 euros EURIBOR 12M + 4,5% SI BAI >0 euros
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Subordinado	06/04/2006	13/08/2027	4.970.835	10.958.617	Interés Sindicado + 2%
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	13/07/2027	20.173.547	20.173.547	Interés Sindicado + 2% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 3% si BAI >0 euros
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	124.644	124.644	Interés Sindicado + 2%

La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	77.078	77.078	Interés Sindicado + 2%
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.738.125	1.738.125	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.074.078	1.074.078	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.067.868	3.067.868	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	1.914.288	1.914.288	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	5.375.014	5.375.014	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.322.993	3.322.993	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	30/06/2018	24.382.903	24.382.903	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2%
						Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Participativo	01/04/2014	30/06/2018	17.431.902	17.431.902	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2%
						Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Subordinado	15/04/2008	30/01/2029	4.999.805	4.999.805	Interés Sindicado + 2%
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Participativo	08/07/2013	30/06/2018	13.620.000	13.620.000	Interés Sindicado SI BAI < 0
						Interés Sindicado + 1% SI BAI > 0
P.E. Valcaire, S.L.U.	Participativo	29/05/2013	29/05/2018	18.249.936	18.249.936	EURIBOR 6M + 2% si EBIT < 500 miles de euros
						EURIBOR 6M + 2% + 1% sobre BDI si EBIT > 500 miles de euros
VIENSOS S.A.	Préstamo en dólares	25/05/2017	31/12/2024	3.848.139	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
VIENSOS S.A.	Préstamo en dólares	30/05/2017	30/05/2018	537.045	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
VIENSOS S.A.	Préstamo en dólares	06/07/2017	30/05/2018	14.380.481	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
VIENSOS S.A.	Préstamo en dólares	06/07/2017	31/12/2018	4.778.617	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
ESKONEL COMPANY, S.L.	Préstamo en dólares	25/05/2017	31/12/2024	2.297.015	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
ESKONEL COMPANY, S.L.	Préstamo en dólares	30/05/2017	30/05/2018	59.672	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
ESKONEL COMPANY, S.L.	Préstamo en dólares	06/07/2017	30/05/2018	1.597.833	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
PANTENERGÍA, S.A.	Subordinado	29/09/2017	31/12/2022	44.655.988	-	EUR 6m + 3,5%. Intereses se capitalizan trimestralmente
DERISIA, S.A	Préstamo en dólares	19/05/2017	31/12/2018	255.870	-	Libor USA anual + 2%. Intereses se capitalizan trimestralmente
TOTAL				352.492.987	357.828.784	

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han devengado intereses correspondientes a los préstamos descritos por importe de 11.335.570 euros y 13.681.349 euros respectivamente, según el detalle por sociedad que se indica en la nota 17.1.

8. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos de la Sociedad establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los responsables de los riesgos serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar a la Unidad de Cumplimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- La Unidad de Cumplimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la Compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la Compañía.

Los principales riesgos financieros a los que está sometida la Sociedad son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito.

- a) Riesgo de mercado: Saeta Yield, como sociedad cabecera de su grupo de empresas, se encuentra expuesta a la totalidad de riesgos a la que lo están sus participadas, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá efecto a través de la valoración de las inversiones y la retribución de dividendos de las mismas. En particular la actividad de las sociedades del Grupo de España y Portugal se encuentra sujeta a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos. La modificación de las normas vigentes, o la introducción de nuevas leyes o normas, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de la Sociedad. Adicionalmente depende de las condiciones climatológicas (recurso eólico e irradiación y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista). Este riesgo se encuentra monitorizado por el Grupo continuamente teniendo en cuenta las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo.

Los parques de Uruguay están bajo un esquema de PPA (contrato privado a largo plazo) por el que reciben un precio fijo por MWh producido, referenciado a índices de la economía americana, lo que minimiza el riesgo en los mismos.

- b) Riesgo de variaciones de los tipos de interés: se manifiesta por las variaciones en los flujos de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de interés de mercado. Aunque la Sociedad, en la actualidad, está sujeta a este tipo de riesgo, la totalidad de los créditos y préstamos concedidos son con empresas del grupo (véase Nota 7). La Dirección estima que el impacto de este riesgo es poco significativo por lo que el mismo no ha sido cubierto.

- c) Riesgo de Liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante, pago de dividendos, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria de la Sociedad, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones. La sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la disposición de fondos y los requerimientos adquiridos con los accionistas y las entidades de crédito.

Tal y como se indica en la Nota 9, la Sociedad dispone de unas disponibilidades financieras al 31 de diciembre de 2017 de 133.839.930 euros, cobertura suficiente para las actuales necesidades de liquidez.

- d) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos con empresas del grupo dada la actividad de la Sociedad.

En cuanto al riesgo de insolvencia de los créditos concedidos a empresas del Grupo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los mismos a partir del test de deterioro que elabora, al menos, anualmente (Nota 7.2).

- e) Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad está expuesta al tipo de cambio euro / dólar norteamericano, ya que las sociedades adquiridas en Uruguay son remunerados en dicha moneda. Adicionalmente, la mayoría de los gastos y pagos (incluidos los financieros) de dichos proyectos también están denominados en dólares, siendo el dólar es su moneda funcional. De este modo, los préstamos intragrupo concedidos a dichas sociedades se encuentran denominados en dólares (ver Nota 7.3)

Indicar que los proyectos se encuentran ubicados en un país con bajo riesgo y que su moneda funcional (dólar estadounidense) es una moneda fuerte, por lo que la Sociedad no ha considerado de momento contratar coberturas de tipo de cambio, aunque analizará en un futuro la idoneidad de contratar dichas coberturas. Mientras, y debido a la estrategia de crecimiento de la Compañía, existe un mecanismo natural de cobertura dado que Saeta Yield espera adquirir activos en el futuro en dólares norteamericanos.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atiende al siguiente detalle (en euros):

	2017	2016
Tesorería	78.339.930	59.898.140
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	78.339.930	59.898.140

A 31 de diciembre de 2017 la sociedad mantiene una cuenta bancaria denominada en dólares por importe de 49.170 euros (ver Nota 4.12)

Con fecha 27 de marzo de 2015 la Sociedad firmó un Contrato de Crédito por un importe máximo de 80.000.000 euros (denominado "Revolving Credit Facility Agreement") con 5 entidades financieras españolas e internacionales, que no se dispuso. La fecha de vencimiento del contrato era el 27 de marzo de 2018 los intereses son devengados semestralmente al Euribor + 2,75% y, adicionalmente, se abona trimestralmente una comisión por no disponibilidad. Este contrato de crédito fue cancelado anticipadamente el 29 de septiembre de 2017.

El 29 de septiembre de 2017 este contrato fue sustituido por una línea de crédito corporativa (denominada "Revolving Credit Facility", RCF) firmada el 27 de julio de 2017 con un sindicato bancario formado por 6 instituciones financieras españolas e internacionales. Dicha línea de crédito tiene un límite de 120 millones de euros, un plazo de vencimiento de 3 años (hasta el 29 de septiembre de 2020) prorrogable hasta 2 años más. Esta línea de crédito se ha suscrito según la fórmula *bullet*, sin pagos por amortización hasta su vencimiento. El tipo a aplicar es variable, indexado al EURIBOR, adicionalmente la línea de crédito incluye comisiones por disposición y no disposición.

El 29 de septiembre de 2017 se dispuso de 70 millones de euros de la línea de crédito para financiar parcialmente la adquisición de Lestenergia por parte de Pantenergia (ver Nota 7.1).

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 la Sociedad ha firmado dos líneas de crédito, una con Liberbank el 2 de agosto de 2017 y otra con Bankia el 20 de noviembre de 2017, por un importe de 3 millones de euros cada una. El tipo a aplicar es variable, indexado al EURIBOR. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran dispuestos 500.000 euros de la línea de crédito de Liberbank.

Estos contratos de crédito junto con el efectivo y depósitos registrados suponen que la Sociedad cuente al 31 de diciembre de 2017 con unas disponibilidades financieras de 133.839.930 euros (139.898.140 euros a 31 de diciembre de 2016).

10. Patrimonio Neto y Fondos Propios

10.1) Capital social

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.576.928 euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017		2016	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	4.138.247	5,07%
Autocartera Saeta Yield (Nota 10.4)	65.081	0,08%	-	0,00%
Arrowgrass Capital Partners LLP	-	0,00%	2.485.503	3,05%
Chedraoui, Tony	-	0,00%	2.403.253	2,95%
Resto accionariado	38.036.330	46,63%	33.212.655	40,71%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

10.2) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 la reserva legal se encuentra constituida en un 1,20%, por importe de 977.883 euros.

10.3) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2017 asciende a 575.427.244 euros (637.057.276 euros al 31 de diciembre de 2016). El importe de la prima de emisión se originó como consecuencia de las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por importe de 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros, y otra ampliación el 12 de febrero de 2015, por importe de 180.125 miles de euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 21 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2017.

Con fecha 21 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado los siguientes pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión, ya que el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

- El 7 de marzo de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- El 31 de mayo de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 9 de mayo de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- El 30 de agosto de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1890 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.413 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 13 de julio de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.
- El 29 de noviembre de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1903 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.511 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 7 de noviembre de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados, con cargo a la prima de emisión, en el ejercicio 2017 ha ascendido a 61.630.032 euros, equivalentes a 0,7557 euros por acción, que está en línea con la política de remuneración del accionista de la Compañía, actualizada y comunicada al mercado mediante un hecho relevante publicado el 29 de mayo de 2017.

10.4) Acciones propias

Mediante acuerdo de Junta General de 27 de enero de 2015 se acordó autorizar tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como a los de sus sociedades filiales, durante cinco (5) años desde la fecha de la Junta, adquirir en cualquier momento, cuantas veces lo estimen oportuno y por cualquiera de los medios admitidos en derecho, con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, acciones de Saeta Yield, S.A., cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda el 10% del capital social emitido, o en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento.

De este modo, la Sociedad ha suscrito el día 26 de julio de 2017 un contrato de liquidez con la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. (el "Intermediario Financiero"), con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación, en particular, de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

El periodo de vigencia del contrato es de 12 meses desde el 1 de agosto de 2017. No obstante, ha sido suspendido en febrero de 2017, tras el anuncio de TERP Spanish Holdco S.Lde su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A.

Tras el periodo previo de compra, la Sociedad depositó en la cuenta de valores abierta con dicho Intermediario Financiero 51.250 acciones de la Sociedad. El saldo de la cuenta de efectivo a 1 de agosto de 2017 era de 497.125 euros.

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" tras el periodo previo de compra ha sido el siguiente:

	2017	
	Número de Acciones	Euros
Al inicio del periodo (1 de agosto de 2017)	51.250	495.952
Compras	362.090	3.588.593
Ventas	(348.259)	(3.454.884)
Al cierre del ejercicio	65.081	629.345

Las transacciones realizadas han supuesto pérdidas por importe de 25 miles de euros imputadas en patrimonio.

11. Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El saldo del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

Euros	Corto plazo	
	2017	2016
Crédito	70.500.000	-
Gastos formalización de deudas	-	-
Intereses devengados	364.583	-
Total	70.864.583	-

Tal y como se ha indicado en la Nota 9 la Sociedad sustituyó el 29 de septiembre de 2017 el antiguo contrato de crédito por una línea de crédito corporativa (denominada "Revolving Credit Facility", RCF). Dicha línea de crédito tiene un límite de 120 millones de euros.

El 29 de septiembre de 2017 se dispuso de 70 millones de euros de la línea de crédito para la concesión de un crédito a Pantenergía destinado a la adquisición de Lestenergía (ver Nota 7.1), de los que han sido reintegrados 65 millones de euros en enero de 2018 con previsión de liquidación del remanente en el corto plazo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 la Sociedad ha firmado dos líneas de crédito, una con Liberbank el 2 de agosto de 2017 y otra con Bankia el 20 de noviembre de 2017, por un importe de 3 millones de euros cada una. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran dispuestos 500.000 euros de la línea de crédito de Liberbank (reintegrados a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales) que se encuentra registrada en el epígrafe “deudas con entidades de crédito a corto plazo”. Adicionalmente, en este epígrafe se encuentran registrados los intereses devengados por estas líneas de crédito por importe de 361.667 euros y comisiones asociadas a la financiación por importe de 2.916 euros.

En el ejercicio 2017 y 2016 en virtud de estos contratos de crédito se ha incurrido en unos costes financieros por importe de 2.342.820 euros y 866.108 euros respectivamente.

12. Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo y corto plazo

El saldo de los epígrafes de deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en Euros):

Clases Categorías	Débitos y partidas a pagar					
	Largo Plazo		Corto plazo		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Deudas empresas del grupo (Nota 17.2)	42.686.012	14.960.826	-	-	42.686.012	14.960.826
Intereses de préstamos con empresas del grupo (Nota 17.2)	-	-	-	176.556	-	176.556
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 17.2)	-	-	16.031.227	4.257.490	16.031.227	4.257.490
Otros pasivos financieros (Nota 17.2)	-	-	56.057	56.057	56.057	56.057
Total	42.686.012	14.960.826	16.087.284	4.490.103	58.773.296	19.450.929

El epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo plazo”, al 31 de diciembre de 2017 recoge un importe de 42.686.012 euros, correspondientes, principalmente, a los préstamos otorgados por las sociedades dependientes. El detalle por sociedad participada se recoge en la Nota 17.2.

El epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y vinculadas a corto plazo”, al 31 de diciembre de 2017 recoge un importe de 16.087.284 euros, de los cuales 11.189.441 euros corresponden a los saldos pendientes de liquidar del impuesto sobre sociedades, al ser la Sociedad la entidad dominante del Grupo Fiscal (4.193.624 euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, por importe de 119.226 euros hay registradas cuentas corrientes con empresas del grupo y otros pasivos financieros con empresas vinculadas. El detalle por sociedad se recoge en la Nota 17.2.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en Euros):

	2017	2016
Acreedores	999.899	625.744
Remuneraciones pendientes de pago	808.550	451.644
Deudas con las administraciones públicas (Nota 15.1)	120.491	166.513
Total	1.928.940	1.243.901

El saldo de acreedores se compone principalmente con provisiones de servicios profesionales pendientes de facturar.

En el saldo de remuneraciones pendientes de pago se incluyen, principalmente, las provisiones de incentivos correspondientes al ejercicio 2017 y 2016 y la valoración del plan de opciones sobre acciones (ver Nota 14)

13.1) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición Final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a nivel nacional.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	28
Ratio operaciones pagadas	27	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	24
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.806.965	3.204.874
Total pagos pendientes	253.254	6.011

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran acreedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación incluidos los saldos acreedores con empresas del grupo y sin tener en cuenta las provisiones registradas.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

14. Pagos basados en acciones

Con fecha 27 de julio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un “Plan de Opciones sobre Acciones 2016” para directivos y el Consejero Ejecutivo de Saeta, dicho sistema de retribución fue autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016. Las condiciones de dicho plan de opciones sobre acciones son las siguientes:

- a) El número de acciones objeto del Plan de Opciones es de un máximo de 470.000 acciones, de un euro de valor nominal.
- b) El precio de ejercicio será de 9,31 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución o concentración sobre el valor de las acciones.
- c) Salvo ciertos casos de extinción anticipada de la relación laboral, las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, una vez hayan transcurrido 2 años a contar desde el 1 de mayo de 2016 y durante dos ejercicios (hasta 30 de abril de 2020).
- d) Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.

Durante el ejercicio 2017 no se ha ejercitado ninguna acción correspondiente a este Plan de Opciones sobre Acciones. Tampoco se ha aprobado otro plan ni se han modificado las condiciones del existente.

El Grupo reconoce, por un lado los servicios recibidos como un gasto, en el momento de su obtención y el pasivo correspondiente, al existir la opción de liquidación con instrumentos de patrimonio o efectivo. Para el cálculo del coste del Plan de Opciones sobre Acciones, la Sociedad ha empleado la fórmula de Black and Scholes. A 31 de diciembre de 2017 el importe devengado asciende a 264.057 euros (Nota 18.3). El precio de cotización de la acción de Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2017 era de 9,81 euros por acción.

15. Administraciones públicas y situación fiscal

15.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Administraciones públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

ACTIVO	2017	2016
H.P deudor por otros conceptos	452.846	452.846
H.P. acreedora por IVA	11.256	-
H.P deudora por IS	9.352.367	4.649.055
Total	9.816.469	5.101.901

PASIVO	2017	2016
H.P. acreedora por IVA	-	54.030
H.P acreedora por IRPF	69.657	65.690
Seguridad Social Acreedora	50.834	45.693
Otros impuestos	-	1.100
Total	120.491	166.513

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad Saeta Yield, S.A. pagó 7.019.789 euros a cuenta por impuesto sobre sociedades (4.649.055 euros en 2016). Tal y como se ha mencionado en la Nota 4.6 Saeta Yield, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal y, por tanto, los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2017 y 2016 se corresponden con la cuantía a pagar del Grupo Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del epígrafe “Hacienda Pública deudora por impuesto sobre sociedades” (9.352.367 euros) corresponde al saldo pendiente de cobro del impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2016 (2.332.578 euros), cobrado en enero de 2018 y a los pagos a cuenta efectuados de acuerdo al RDL 2/2016 (7.019.789 euros).

15.2) Conciliación resultado contable, base imponible fiscal y cuenta por pagar o cobrar

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2017 y 2016 con la correspondiente base imponible fiscal es como sigue:

Euros	2017	2016
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.875.136	30.456
Diferencias permanentes	287.504	11.209.693
Gastos financieros netos no deducibles	585.720	204.171
Base imponible fiscal	3.748.360	11.444.320
Cuota al 25%	(937.090)	(2.861.080)
Retenciones	-	16.372
Pagos a cuenta	7.019.789	4.649.055
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (Grupo fiscal)	6.082.699	1.804.347

Con efecto 1 de enero de 2015 la Sociedad fue designada representante de un nuevo grupo fiscal cuyo número es 485/15. Por tanto, la Cuota líquida consolidada del ejercicio 2017 (que asciende a 0 euros) menos los pagos a cuenta realizados, se ha registrado como un saldo a cobrar con Hacienda Pública por importe de 7.019.789 euros.

Adicionalmente, en los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo o asociadas a corto plazo” y “Deudas a corto plazo con empresas del grupo” (véase Nota 17.2) se registran, por un importe neto pendiente de pago de 7.423.661 euros, los saldos a cobrar o pagar de las sociedades del Grupo Fiscal, correspondiendo 6.231.385 euros a pagar del ejercicio 2017, ya que a lo largo del ejercicio las sociedades del Grupo Fiscal han abonado a Saeta un total de 5.294.295 euros correspondientes al impuesto sobre sociedades de 2017.

15.3) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 y el gasto por impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	2.875.136	30.456
Diferencias permanentes	287.504	11.209.693
Cuota (25%)	(790.660)	(2.810.037)
Ajustes por tipo impositivo	-	(60)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(790.660)	(2.810.097)

15.4) Activo por impuestos diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2016	Regularizac IS 2016	Altas	Saldo a 31.12.2017
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)				
Gastos financieros netos no deducibles	259.602	(9.518)	146.430	396.514
Total activos por impuesto diferido	259.602	(9.518)	146.430	396.514

	Saldo a 31.12.2015	Regularizac IS 2015	Altas	Ajuste Tipo Impositivo	Saldo a 31.12.2016
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)					
Gastos financieros netos no deducibles	208.055	564	51.043	(60)	259.602
Total activos por impuesto diferido	208.055	564	51.043	(60)	259.602

El importe de las diferencias temporarias se corresponde al efecto fiscal de los siguientes conceptos:

- Importe de los gastos financieros netos no deducibles del ejercicio, en base al Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se limita la deducción de los “gastos financieros netos”, con carácter general, al límite máximo del 30% del “beneficio operativo del ejercicio”. A estos efectos, la norma entiende por “gastos financieros netos” el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el período impositivo. En todo caso, serán deducibles, sin límite alguno, gastos financieros netos del período impositivo por importe de hasta 1 millón de euros, computables al grupo fiscal. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en períodos impositivos siguientes. Dichos gastos financieros netos son ajustados con arreglo a la carga máxima fiscalmente deducible del Grupo fiscal.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, de acuerdo al modelo económico financiero de la Sociedad y flujos previstos, es probable que dichos activos serán recuperados dentro del plazo máximo de 10 años exigido por el marco normativo aplicable.

15.5) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación, salvo el Impuesto de Sociedades que está abierto a inspección desde el 2012 en adelante. Los Administradores de la Sociedad consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 adjuntas, que no incluyen provisión alguna por este concepto.

Adicionalmente, en la Ley General Tributaria 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o período impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

16. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene registrado avales ante terceros por importe de 600.905 euros, correspondientes a los contratos de arrendamiento de uno de los parques de la sociedad Al-Andalus Wind Power, S.L.U, por importe de 525.110 euros y a los arrendamientos de las oficinas de la sociedad por importe de 75.795 euros.

17. Operaciones y Saldos con partes vinculadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas, la información que se detalla se realiza siguiendo los criterios establecidos en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda, y su aplicación a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A continuación se presentan las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2017 y el ejercicio 2016, con las partes vinculadas a éste distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

17.1) Operaciones con vinculadas

Ejercicio 2017

Gastos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal (Nota 17.3)	-	(1.389.483)	-	-
Gastos financieros:			(1.265.915)	-
- Extresol 1	-	-	(246.601)	-
- PE Tesosanto	-	-	(43.826)	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	(116.534)	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	(39.685)	-
- Eólica del Guadiana	-	-	(9.484)	-
- PE Santa Catalina	-	-	(182)	-
- Serrezuela Solar II	-	-	(809.603)	-
Total gastos	-	(1.389.483)	(1.265.915)	-

Ingresos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Ingresos:				
Intereses de préstamos	-	-	11.335.570	-
- Extresol 1	-	-	387.782	-
- Extresol 2	-	-	1.430.236	-
- Extresol 3	-	-	1.596.540	-
- Manchasol 2	-	-	1.392.031	-
- Serrezuela Solar II	-	-	2.935.190	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	939.067	-
- PE Santa Catalina	-	-	156.071	-
- Eólica del Guadiana	-	-	418.239	-
- PE Tesosanto	-	-	227.511	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	130.317	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	78.834	-
- PE Valcaire	-	-	333.065	-
- Pantenergía	-	-	853.691	-
- Derisia	-	-	5.849	-
- Viensos	-	-	367.570	-
- Eskonel	-	-	83.577	-
Dividendos	-	-	2.221.596	-
- PE Tesosanto	-	-	635.168	-
- PE Valcaire	-	-	1.586.428	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	3.602.082	301.752
- Extresol 1	-	-	301.752	-
- Extresol 2	-	-	301.752	-
- Extresol 3	-	-	301.752	-
- Manchasol 2	-	-	301.752	-
- Serrezuela Solar II	-	-	301.752	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	966.436	-
- PE Santa Catalina	-	-	357.784	-
- Eólica del Guadiana	-	-	198.846	-
- PE Tesosanto	-	-	222.364	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	179.941	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	95.354	-
- PE Valcaire	-	-	72.597	-
- Manchasol 1	-	-	-	301.752
Otros ingresos	-	-	197.778	-
- Extresol 1	-	-	16.659	-
- Extresol 2	-	-	16.659	-
- Extresol 3	-	-	16.659	-
- Manchasol 2	-	-	36.059	-
- Serrezuela Solar II	-	-	40.502	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	15.961	-
- PE Santa Catalina	-	-	6.885	-
- Eólica del Guadiana	-	-	11.287	-
- PE Tesosanto	-	-	9.428	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	8.788	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	9.654	-
- PE Valcaire	-	-	9.237	-
Total ingresos	-	-	17.357.026	301.752

Otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Amortización o cancelación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	136.801.348	-
Aportación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	(132.295.853)	-
Liquidación intereses de préstamos (Nota 7.1)	-	-	30.494.811	-
Cobros por instrumentos de pasivo financieros (Nota 17.2)	-	-	26.282.715	-
Deterioro participaciones (Nota 7.1)	-	-	(2.509.040)	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(29.718.663)	(32.455)	-	-

Ejercicio 2016

Gastos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal (Nota 17.3)	-	(1.265.288)	-	-
Gastos financieros:	-	-	(176.556)	-
- Extresol 1	-	-	(93.030)	-
- PE Tesosanto	-	-	(15.852)	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	(50.480)	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	(17.194)	-
Total gastos	-	(1.265.288)	(176.556)	-

Ingresos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Ingresos:				
Importe neto de la cifra de negocios	-	-	13.681.349	-
- Extresol 1	-	-	636.729	-
- Extresol 2	-	-	1.140.305	-
- Extresol 3	-	-	1.272.896	-
- Manchasol 2	-	-	1.660.613	-
- Serrezuela Solar II	-	-	6.089.293	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	1.424.876	-
- PE Santa Catalina	-	-	163.499	-
- Eólica del Guadiana	-	-	475.406	-
- PE Tesosanto	-	-	239.904	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	137.415	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	82.820	-
- PE Valcaire	-	-	357.593	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	3.343.394	429.532
- Extresol 1	-	-	297.000	-
- Extresol 2	-	-	230.734	66.266
- Extresol 3	-	-	230.734	66.266
- Manchasol 2	-	-	297.000	-
- Serrezuela Solar II	-	-	297.000	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	922.097	-
- PE Santa Catalina	-	-	367.348	-
- Eólica del Guadiana	-	-	189.351	-
- PE Tesosanto	-	-	196.626	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	162.239	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	88.667	-
- PE Valcaire	-	-	64.598	-
- Manchasol 1	-	-	-	297.000
Otros ingresos	-	-	2.760	-
- Extresol 1	-	-	552	-
- Extresol 2	-	-	552	-
- Extresol 3	-	-	552	-
- Manchasol 2	-	-	552	-
- Serrezuela Solar II	-	-	552	-
Total ingresos	-	-	17.027.503	429.532

Otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Amortización o cancelación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	143.696.625	-
Liquidación intereses de préstamos (Nota 7.1)	-	-	47.466.212	-
Aportación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	(30.194.233)	-
Cobros por instrumentos de pasivo financieros (Nota 17.2)	-	-	14.960.826	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(28.609.996)	(29.764)	-	-
Compra de activos financieros (participaciones y deuda subordinada)	-	-	-	(117.740.433)

Durante el ejercicio 2017 los intereses de préstamos con empresas del grupo registrados por importe de 11.335.570 euros (13.681.349 euros en 2016), se encuentran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 4.7). Así como los dividendos recibidos por importe de 2.221.596 euros.

Adicionalmente, se han registrado saldos por operaciones comerciales en relación con los contratos de gestión de los activos de las sociedades participadas, por importe de 3.602.082 euros (3.343.394 euros en 2016) y saldos por operaciones comerciales en relación con los contratos de gestión de los activos de las sociedades vinculadas, por importe de 301.752 euros (429.532 euros en 2016).

Los gastos financieros con empresas del grupo se corresponden con los intereses devengados de los préstamos otorgados por empresas del grupo a Saeta por importe de 1.265.915 euros (ver Notas 12 y 17.2).

17.2) Saldos con vinculadas

Ejercicio 2017

2017	Euros - Saldo Deudor						
	Créditos L/P (Nota 7.3)	Créditos C/P (Nota 7.3)	Intereses D (Nota 7.3)	IS D (Notas 7.1 y 7.3)	Cuenta corriente D (Notas 7.1 y 7.3)	Clientes	Otros activos financieros (Notas 7.1 y 7.3)
Extresol 1, S.L.U.	3.796.660	6.500.000	387.782	557.887	1.776	35.235	-
Extresol 2, S.L.	25.367.699	4.151.120	7.635.182	-	2.532	35.235	-
Extresol 3, S.L.	32.951.193	-	4.049.378	-	2.457	35.235	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	1.018.294	24.500.000	-	539.827	1.316	30.427	-
Serrezuela Solar II, S.L.U.	61.274.345	-	1.244.832	900.603	1.295	30.427	-
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	25.144.382	-	851.725	1.343.422	1.171	155.597	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	3.013.925	-	104.133	80.769	1.457	25.272	-
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	4.982.156	-	130.317	209.924	1.578	38.285	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	8.698.007	-	227.511	-	1.279	48.011	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	4.999.805	41.814.805	156.266	-	-	83.285	-
Eólica del Guadiana, S.L.U.	-	13.620.000	418.269	-	-	37.413	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	-	18.249.936	333.065	133.349	1.341	21.781	-
Extresol Almacenamiento GNL	-	-	-	-	-	-	218
Extresol Zonas comunes, A.I.E.	-	-	-	-	-	-	386
Viensos, S.A.	3.848.139	19.696.144	-	-	-	-	-
Eskonel Company, S.A.	2.297.015	1.657.505	-	-	-	-	-
Derisia, S.A.	-	255.870	-	-	12.198	-	218
Pantenergía, S.A.	44.655.988	-	-	-	-	-	-
Lestenergía Exploração de Parques Eolicos S.A.	-	-	-	-	317.630	-	-
Manchasol 1, S.L.	-	-	-	-	-	30.490	-
Total	222.047.608	130.445.379	15.538.460	3.765.780	346.030	606.692	822

2017	Euros - Saldo Acreedor				
	Deudas L/P	Deudas C/P	Otros pasivos financieros	Cuenta corriente H	IS H
	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	(1.260)	-	-
Cobra Concesiones, S.L.	-	-	(54.649)	-	-
Evacuacion Valdecaballeros	-	-	(148)	-	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	(1.556.879)	-	-	-	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	(12.192)	-	-	(3.523)	(4.539.451)
Eólica del Guadiana, S.L.U.	(380.302)	-	-	(59.632)	(3.766.658)
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	(4.583.105)	-	-	-	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	(2.015.274)	-	-	-	(1.184.104)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	-	-	-	(14)	-
Extresol 3, S.L.U.	-	-	-	-	(748.258)
Extresol 2, S.L.U.	-	-	-	-	(950.970)
Extresol 1, S.L.U.	(9.901.468)	-	-	-	-
Serrezuela Solar II, S.L.U.	(24.236.792)	-	-	-	-
Eskonel Company, S.A.	-	(4.778.617)	-	-	-
Total	(42.686.012)	(4.778.617)	(56.057)	(63.169)	(11.189.441)

Las deudas a largo plazo se corresponden con créditos formalizados entre Saeta y las sociedades indicadas. Dichos créditos devengan el mismo tipo de interés que se aplique al Crédito Sindicado de la sociedad dependiente en el mismo periodo, más un diferencial de un 2%, y fija el vencimiento el 30 de junio de 2029 (para Extresol 1) y el 21 de diciembre de 2027 para el resto de sociedades.

Durante el ejercicio 2017 se han incrementado dichos préstamos en 26.282.715 euros y se han capitalizado intereses por importe de 1.442.471 euros.

Ejercicio 2016

2016	Euros - Saldo Deudor						
	Créditos L/P	Créditos C/P	Intereses D	IS D	Cuenta corriente D	Cientes	Otros activos financieros
	(Nota 7.3)	(Nota 7.3)	(Nota 7.3)	(Nota 7.3)	(Nota 7.3)		(Nota 7.3)
Extresol Almacenamiento GNL	-	-	-	-	-	-	217
Extresol 2, S.L.	29.518.819	-	12.568.518	-	1.900	29.948	-
Extresol 3, S.L.	32.951.194	-	2.452.838	-	2.021	(29.948)	-
Manchasol 1, S.L.	-	-	-	-	-	89.843	63
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	31.132.164	-	1.424.875	127.506	902	141.466	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	3.013.925	-	268.319	4.423	1.124	21.941	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	46.814.805	(195)	1.645.084	-	-	109.869	-
Eólica del Guadiana, S.L.U.	-	13.620.000	436.056	-	-	48.485	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	18.249.936	-	-	26.720	1.242	9.443	-
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	4.982.155	-	137.416	14.468	1.204	42.078	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	8.698.007	-	239.905	-	981	51.636	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	3.742.509	24.500.000	8.665.255	-	912	-	-
Extresol 1, S.L.U.	5.426.603	6.500.000	636.729	107.621	1.514	(2)	-
Serrezuela Solar II, S.L.U.	128.678.862	-	6.715.582	394.616	1.122	-	-
Total	313.208.979	44.619.805	35.190.577	675.354	12.922	514.759	280

2016	Euros - Saldo Acreedor				
	Deudas L/P	Intereses H	Otros pasivos financieros	Cuenta corriente H	IS H
	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)	(Nota 12)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	(1.260)	-	-
Cobra Concesiones, S.L.	-	-	(54.649)	-	-
Evacuacion Valdecaballeros	-	-	(148)	-	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	(1.500.000)	(17.194)	-	-	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	-	-	-	(3.800)	(1.274.142)
Eólica del Guadiana, S.L.U.	-	-	-	(60.066)	(1.192.033)
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	(4.393.486)	(50.480)	-	-	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	(1.364.879)	(15.852)	-	-	(1.325.224)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	-	-	-	-	(402.225)
Extresol 1, S.L.U.	(7.702.461)	(93.030)	-	-	-
Total	(14.960.826)	(176.556)	(56.057)	(63.866)	(4.193.624)

17.3) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración está formado por ocho consejeros (7 hombres y 1 mujer) y nueve consejeros en 2016 (8 hombres y una mujer). El Consejo de Administración, como órgano de administración fue nombrado en la Junta General de Accionistas de 20 de enero de 2015.

Durante el ejercicio de 2017 los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. y la Alta Dirección han percibido la siguiente remuneración:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	761.196	48.777	59.757	-	1.000	870.730
Alta Dirección	426.283	-	91.229	-	1.241	518.753
Total	1.187.479	48.777	150.986	-	2.241	1.389.483

Durante el ejercicio 2016 las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración y la Alta Dirección han sido las siguientes:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	638.260	32.760	64.750	-	1.000	736.770
Alta Dirección	421.793	0	105.544	-	1.181	528.518
Total	1.060.054	32.760	170.294	-	2.181	1.265.288

Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración, a excepción de con el Consejero Delegado en su función como Consejero Ejecutivo con el que ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida cuya prima asciende al 31 de diciembre de 2017 en 1.000 euros.

Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, a excepción de la indicada anteriormente.

La información relativa al plan de opciones sobre acciones de directivos y del Consejero Ejecutivo se detalla en la Nota 14.

18. Ingresos y gastos

18.1) Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación

La Sociedad desarrolla su actividad en el mercado nacional.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es, distribuida por actividad, la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Intereses de préstamos concedidos (Nota 17.1)	11.335.570	13.681.349
Contratos de gestión o colaboración (Nota 17.1)	3.602.082	3.343.394
Refacturaciones (Nota 17.1)	197.778	2.761
Servicios a terceros (Nota 17.1)	301.752	429.532
Dividendos (Nota 17.1)	2.221.596	-
Otros ingresos	25.407	-
Total	17.684.185	17.457.036

18.2) Otros Gastos de Explotación

La composición del epígrafe “Otros Gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	232.181	213.605
Servicios de profesionales independientes	2.764.169	2.137.255
Primas de seguros	282.620	237.736
Servicios bancarios	31.735	7.925
Gastos de representación	-	1.551
Suministros	30.616	33.633
Otros servicios	335.867	185.854
Otros tributos	2.737	1.133
Total	3.679.925	2.818.692

El incremento de los gastos de “Servicios de profesionales independientes” se corresponde, principalmente, con gastos asumidos por la sociedad en los diversos procesos de consultoría realizados, en su mayoría por la adquisición de nuevos activos.

18.3) Gastos de personal

En el epígrafe de gastos de personal se recogen las siguientes partidas:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	2.776.054	2.052.301
Cargas Sociales	562.123	312.603
TOTAL	3.338.177	2.364.904

El número de personas empleadas en la Sociedad en 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº de Personas 31/12/2017			Nº de Personas 31/12/2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	21	5	26	19	5	24
Personal administrativo	6	12	18	6	9	15
Operarios	-	-	-	-	-	-
Total	30	19	49	28	16	44

El número medio de personas empleadas en la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Nº medio de Personas 31/12/2017			Nº medio de Personas 31/12/2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	16	5	21	18	5	23
Personal administrativo	5	10	15	5	8	13
Personal obrero	-	-	-	-	-	-
Total	24	17	41	26	15	41

Durante el ejercicio 2017 se ha tenido en plantilla una persona con discapacidad superior al 33%. En 2016 no se han tenido en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

19. Otra información

19.1) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 ni los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han mantenido participaciones en el capital de sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los cargos o funciones que ocupan los consejeros en sociedades de accionistas significativos y/o entidades de su grupo al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Escal UGS, S.L.	Consejero
D. José Barreiro	SVP Global Fundación Microfinanzas BBVA	Consejero Patrono
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Masmovil Telecom 3.0, S.A. Bow Power, S.L.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo Consejera Consejera

Consejero	Sociedad	Cargo
D. Juan Cristóbal González Wiedmaier	ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.A.	Director Financiero
	Hydro Management, S.L.	Vocal
	Kincardine Offshore Windfarm Limited	Consejero
	Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
	Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
	Consortio Especializado en Medio Ambiente, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A.U.	Director Financiero
D. Antoine Kerrenneur	Global Infrastructure Partners	Consejero
D. Paul Jeffery	UK Power Networks	Consejero
	Southern Gas Networks	Consejero
	Scotland Gas Networks	Consejero
D. Deepak Agrawal	Global Infrastructure Partners	Socio
	Bow Power, S.L.	Consejero
	Manchasol 1 central termosolar uno, S.L.	Consejero
	Equis Energy	Consejero

19.2) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a Saeta Yield, S.A. han ascendido a:

2017	Euros			
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	134.501	-	-	137.500
Total	134.501	-	-	137.500

2016	Euros			
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	123.700	-	-	-
Total	123.700	-	-	-

20. Hechos Posteriores

En el mes de enero de 2018 Saeta Yield ha reintegrado 65 millones de euros en la línea de crédito revolving (RCF), siendo el saldo dispuesto después de este reintegro de 5 millones de euros. Adicionalmente se han reintegrado los 500 miles de euros dispuestos en una de las líneas de crédito bilaterales de la Compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1967 euros por acción (aproximadamente un total de 16,04 M€). Éste será abonado el día 28 de febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 TERP Spanish Holdco S.L. anunció su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A. con las siguientes características principales:

- Solicitará la aprobación de la CNMV no antes de un mes desde la presentación del anuncio.
- El precio será de 12,20 euros por acción en efectivo, sin ajuste por dividendos recurrentes trimestrales.
- Se trata de una oferta voluntaria. TERP además se compromete a no comprar ni vender acciones de Saeta Yield en los 6 meses posteriores a la oferta pública.
- TERP ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo irrevocable de compraventa con accionistas que poseen el 50,34% de las acciones, entre los que se encuentran Cobra Concesiones S.L y GIP II Helios S.a.r.l., los dos principales accionistas de Saeta Yield. En virtud a este acuerdo, TERP se compromete a realizar la oferta descrita según lo anunciado, y los accionistas vendedores se comprometen de forma irrevocable a aceptar dicha oferta (siempre que esta se apruebe por la CNMV antes del 31 de Julio de 2018), a no vender ni ceder sus acciones hasta el final del proceso y a votar en contra de aquellos acuerdos que pudiesen frustrar la oferta.
- La oferta estará condicionada a la aceptación de los dos principales accionistas y a la obtención de la autorización de la Comisión Europea.
- TERP ha anunciado que resolverá el contrato de derecho de primera oferta (RoFO).

El 7 de febrero de 2017, y de acuerdo a la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Saeta Yield S.A. suspendió la operativa de su contrato de liquidez.

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Desde octubre de 2014, la sociedad desarrolla sus actividades como sociedad cabecera del Grupo Saeta, mediante la tenencia de las participaciones en el capital de las sociedades que lo componen, y prestando servicios de gestión a estas mismas sociedades y a otras partes vinculadas.

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad registró un importe de 13.557.166 euros como cifra de negocios, obteniendo 2.084.476 euros como resultado del ejercicio.

En 2018 la evolución previsible del negocio será de crecimiento moderado de la cifra de negocio y del resultado neto de explotación, en términos comparables, debido a una estimación de mayor precio de la electricidad en el mercado mayorista, lo que impacta en los ingresos de gestión y un mantenimiento de los costes operativos. Adicionalmente, se estima un mantenimiento de los ingresos por intereses de préstamos mismos debido a que no se espera una volatilidad elevada del EURIBOR.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está expuesta por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos de la Sociedad establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar al Comité de Seguimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- La Unidad de Seguimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía.

Los principales riesgos financieros a los que está sometida son principalmente el riesgo de mercado, de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito.

- a) Riesgo de mercado: Saeta Yield, como sociedad cabecera de su grupo de empresas, se encuentra expuesta a la totalidad de riesgos a la que lo están sus participadas, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá efecto a través de la valoración de las inversiones y la retribución de dividendos de las mismas. En particular la actividad de las sociedades del Grupo de España y Portugal se encuentra sujeta a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos. La modificación de las normas vigentes, o la introducción de nuevas leyes o normas, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de la Sociedad. Adicionalmente depende de las condiciones climatológicas (recurso eólico e irradiación y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista). Este riesgo se encuentra monitorizado por el Grupo continuamente teniendo en cuenta las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo.

Los parques de Uruguay están bajo un esquema de PPA (contrato privado a largo plazo) por el que reciben un precio fijo por MWh producido, referenciado a índices de la economía americana, lo que minimiza el riesgo en los mismos.

- b) Riesgo de variaciones de los tipos de interés: se manifiesta por las variaciones en los flujos de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de interés de mercado. Aunque la Sociedad está sujeta a este tipo de riesgo, la totalidad de los créditos y préstamos concedidos son con empresas del grupo (véase Nota 7). La Dirección estima que el impacto de este riesgo es poco significativo por lo que el mismo no ha sido cubierto.
- c) Riesgo de Liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones. La sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la disposición de fondos y los requerimientos adquiridos con los accionistas y las entidades de crédito.

En febrero de 2015 y concurrentemente con la oferta pública de acciones (Nota 11) de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS realizó una ampliación de capital de 200 millones de euros, de la cual una parte fue destinada a incrementar el nivel de tesorería de Saeta Yield, S.A.

- d) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos con empresas del grupo dada la actividad de la Sociedad.

En cuanto al riesgo de insolvencia de los créditos concedidos a empresas del Grupo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los mismos a partir del test de deterioro que elabora, al menos, anualmente (Nota 7.2).

- e) Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad está expuesta al tipo de cambio euro / dólar norteamericano, ya que las sociedades adquiridas en Uruguay son remunerados en dicha moneda. Adicionalmente, la mayoría de los gastos y pagos (incluidos los financieros) de dichos proyectos también están denominados en dólares, siendo el dólar su moneda funcional. De este modo, los préstamos intragrupo concedidos a dichas sociedades se encuentran denominados en dólares (ver Nota 7.3)

Indicar que los proyectos se encuentran ubicados en un país con bajo riesgo y que su moneda funcional (dólar estadounidense) es una moneda fuerte, por lo que la Sociedad no ha considerado de momento contratar coberturas de tipo de cambio, aunque analizará en un futuro la idoneidad de contratar dichas coberturas. Mientras, y debido a la estrategia de crecimiento de la Compañía, existe un mecanismo natural de cobertura dado que Saeta Yield espera adquirir activos en el futuro en dólares norteamericanos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha destinado durante el ejercicio ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. (el "Intermediario Financiero"), con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación, en particular, de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

El periodo de vigencia del contrato es de 12 meses desde el 1 de agosto de 2017. No obstante, ha sido suspendido en febrero de 2017, tras el anuncio de TERP Spanish Holdco S.Lde su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A.

Tras el periodo previo de compra, la Sociedad depositó en la cuenta de valores abierta con dicho Intermediario Financiero 51.250 acciones de la Sociedad. El saldo de la cuenta de efectivo a 1 de agosto de 2017 era de 497.125 euros.

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" tras el periodo previo de compra ha sido el siguiente:

	2017	
	Número de Acciones	Euros
Al inicio del periodo (1 de agosto de 2017)	51.250	495.952
Compras	362.090	3.588.593
Ventas	(348.259)	(3.454.884)
Al cierre del ejercicio	65.081	629.345

Las transacciones realizadas han supuesto pérdidas por importe de 25 miles de euros imputadas en patrimonio

Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2017, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Estructura de capital, restricciones a la transmisibilidad de valores y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.576.928 euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	2017		2016	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	4.138.247	5,07%
Autocartera Saeta Yield (Nota 10.4)	65.081	0,08%	-	0,00%
Arrowgrass Capital Partners LLP	-	0,00%	2.485.503	3,05%
Chedraoui, Tony	-	0,00%	2.403.253	2,95%
Resto accionariado	38.036.330	46,63%	33.212.655	40,71%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

La última modificación del capital social fue el 27 de enero de 2015.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación por los accionistas es la siguiente:

	Euros
Resultado ejercicio 2017	2.084.476
<u>Distribución del resultado:</u>	
Reserva legal	208.448
Reservas voluntarias	1.876.028

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	28
Ratio operaciones pagadas	27	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	24
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.806.965	3.204.874
Total pagos pendientes	253.254	6.011

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran acreedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación incluidos los saldos acreedores con empresas del grupo y sin tener en cuenta las provisiones registradas.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Hechos posteriores

En el mes de enero de 2018 Saeta Yield ha reintegrado 65 millones de euros en la línea de crédito revolving (RCF), siendo el saldo dispuesto después de este reintegro de 5 millones de euros. Adicionalmente se han reintegrado los 500 miles de euros dispuestos en una de las líneas de crédito bilaterales de la Compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1967 euros por acción (aproximadamente un total de 16,04 M€). Éste será abonado el día 28 de febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 TERP Spanish Holdco S.L. anunció su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A. con las siguientes características principales:

- Solicitará la aprobación de la CNMV no antes de un mes desde la presentación del anuncio.
- El precio será de 12,20 euros por acción en efectivo, sin ajuste por dividendos recurrentes trimestrales.
- Se trata de una oferta voluntaria. TERP además se compromete a no comprar ni vender acciones de Saeta Yield en los 6 meses posteriores a la oferta pública.
- TERP ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo irrevocable de compraventa con accionistas que poseen el 50,34% de las acciones, entre los que se encuentran Cobra Concesiones S.L y GIP II Helios S.a.r.l., los dos principales accionistas de Saeta Yield. En virtud a este acuerdo, TERP se compromete a realizar la oferta descrita según lo anunciado, y los accionistas vendedores se comprometen de forma irrevocable a aceptar dicha oferta (siempre que esta se apruebe por la CNMV antes del 31 de Julio de 2018), a no vender ni ceder sus acciones hasta el final del proceso y a votar en contra de aquellos acuerdos que pudiesen frustrar la oferta
- La oferta estará condicionada a la aceptación de los dos principales accionistas y a la obtención de la autorización de la Comisión Europea.
- TERP ha anunciado que resolverá el contrato de derecho de primera oferta (RoFO).

El 7 de febrero de 2017, y de acuerdo a la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Saeta Yield S.A. suspendió la operativa de su contrato de liquidez.

Informe de gobierno corporativo

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, se adjunta por referencia Informe Anual de Gobierno Corporativo que se encuentra disponible en la página web de la CNMV, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2017.

El Consejo de Administración de la Sociedad Saeta Yield, S.A., en fecha 27 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las cuentas anuales individuales de SAETA YIELD, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SAETA YIELD, S.A. y que el informe de gestión complementario de las cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SAETA YIELD, S.A, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 27 de febrero de 2018

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado

D. Deepak Agrawal
Consejero

D. José Andrés Barreiro Hernández
Consejero

D. Daniel B. More
Consejero

D. Paul Jeffery
Consejero

D. Cristobal González Wiedmaler
Consejero

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría Glez. de Durana
Consejera

D. Antoine Kerrenneur
Consejero

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Saeta Yield, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de resultados global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad del inmovilizado en proyectos

Descripción

El balance consolidado adjunto presenta activos en proyectos registrados en los epígrafes "Inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material en proyectos", por importe de 201 millones y 1.850 millones de euros, respectiva y aproximadamente, en relación con las inversiones realizadas en instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en diferentes países, fundamentalmente España, siendo ésta una actividad regulada. Las notas 1 y 16 de la memoria consolidada adjunta incorporan un resumen de los aspectos principales de la regulación que afectan a la actividad del Grupo, así como desgloses relativos a la exposición al riesgo regulatorio y cambio normativo

La evaluación del valor recuperable de estos activos supone un proceso complejo que requiere la realización de un elevado nivel de estimaciones, que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la Dirección en la preparación de los test de deterioro, principalmente relacionadas con la metodología utilizada, tasas de descuento, y la estimación de las previsiones de flujos operativos (factor de carga de las instalaciones, vida útil de las mismas, evolución prevista de los precios de mercado y, en su caso, de las tarifas o complementos de retribución pública aplicables, de acuerdo a los actuales marcos normativos). En este sentido, cabe destacar que, dada la exposición del Grupo a los marcos regulatorios aplicables en los países donde opera, eventuales cambios que se pudieran producir en los mismos podrían afectar a las actividades y resultados económicos del Grupo y, en consecuencia, al valor recuperable de los activos y los compromisos de las financiaciones.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones en estos activos, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño, implantación y eficacia operativa de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados a la determinación del valor recuperable de los activos fijos en proyectos.

Asimismo, hemos realizado pruebas sustantivas sobre los test de deterioro preparados por la Dirección, verificando la corrección aritmética de los cálculos, y evaluando la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuro y las tasas de descuento.

En este sentido, hemos involucrado a nuestros expertos internos en el proceso de evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas por el Grupo en la elaboración de los test de deterioro, en particular, las que permiten el cálculo de las tasas de descuento. Adicionalmente, hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas evaluando la coherencia de la previsión de flujos de efectivo futuros con evidencia externa, en su caso, así como con los datos reales de los proyectos.

Por otro lado, hemos revisado los análisis de sensibilidad de las hipótesis clave, es decir, aquellas con mayor efecto en la determinación del valor recuperable, realizados por la Dirección de la Sociedad, considerándose los impactos de variaciones posibles en las mismas.

Igualmente, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por el Grupo en relación con estos activos. Las notas 5.c.1 y 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene la información relativa a los test de deterioro de estos activos y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, así como el análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los test realizados.

Combinaciones de negocios

Descripción

El Grupo ha realizado diversas adquisiciones por importes relevantes durante el ejercicio 2017. La Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene la información relativa a la adquisición de determinadas sociedades que explotan activos de energía renovable en Uruguay y Portugal.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría, dado que se trata de transacciones complejas cuyo registro en los estados financieros consolidados requiere de la formulación de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Dirección del Grupo, relativos, fundamentalmente, a las valoraciones de los activos y pasivos adquiridos en la transacción.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido para cada adquisición, entre otros, el análisis de la documentación contractual con especial énfasis en la transferencia de los riesgos asociados al negocio, a fin de determinar el momento de registro y precio de las adquisiciones.

Hemos obtenido y analizado la información disponible a fin de evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo en relación con la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, así como la relativa a la asignación del precio de compra de los negocios, prestando especial atención a la valoración del inmovilizado en proyectos, incluyendo la revisión de la adecuación metodología utilizada para la valoración, basada en el descuento de flujos de caja proyectados, y las hipótesis en que se basan las previsiones, fundamentalmente estimaciones de ingresos acorde al marco regulatorio de cada país, producciones y precios, y costes, vidas útiles de los activos así como las tasas de descuento empleadas.

Adicionalmente hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por el Grupo en relación con estas transacciones.

La Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene información relativa a las adquisiciones mencionadas, y en particular a la asignación del precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en la página 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
Inscrito en el R.O.A.C nº 20755

27 de febrero de 2018

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	Notas	Miles de Euros	Miles de Euros
		31/12/2017	31/12/2016
ACTIVOS NO CORRIENTES		2.166.976	1.905.621
Inmovilizado intangible	7	200.587	240
Inmovilizado material	8	19.236	19.196
Inmovilizado material en proyectos	9	1.850.198	1.771.753
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo y vinculadas	22.b	1.128	1.128
Otros activos financieros no corrientes	11	9.669	14.206
- Activos financieros disponibles para la venta		2.106	2.106
- Otros créditos		7.563	12.100
Inversiones contabilizadas por método de participación	11.c	11.823	13.031
Activos por impuestos diferidos	21.d	74.335	86.067
ACTIVOS CORRIENTES		337.565	343.176
Existencias		-	298
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	73.941	69.520
Activos por impuesto corriente	21	9.353	4.649
Otros créditos con las Administraciones Públicas	21	1.052	454
Otros activos financieros corrientes con empresas del Grupo y vinculadas	22.b	733	356
Otros activos financieros corrientes	11	84.628	72.983
Periodificaciones a corto plazo		606	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	13	167.252	194.916
TOTAL ACTIVO		2.504.541	2.248.797

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Miles de Euros	Miles de Euros
		31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO	14	546.962	551.547
Capital	14.a	81.577	81.577
Prima de emisión	14.c	575.427	637.057
Otras reservas		(81.832)	(111.800)
Acciones y participaciones en acciones propias	14.d	(629)	-
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	14.f	36.490	29.963
Ajustes por cambios de valor		(64.071)	(85.250)
- Operaciones de cobertura	14.e	(59.267)	(85.250)
- Diferencias de conversión	2.f	(4.804)	-
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		546.962	551.547
PASIVOS NO CORRIENTES		1.688.165	1.525.845
Provisiones a largo plazo	7	3.766	-
Financiación proyectos a largo plazo	15	1.488.679	1.341.757
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas	22.b	9.389	-
Otros pasivos financieros	7	5.174	-
Acreedores por instrumentos financieros	18	82.816	120.350
Pasivos por impuestos diferidos	21.d	98.341	63.738
PASIVOS CORRIENTES		269.414	171.405
Financiación proyectos a corto plazo	15	186.345	96.905
Acreedores por instrumentos financieros	18	34.259	35.461
Otros pasivos financieros a corto plazo	7	780	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	29.753	25.438
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas	22.b	1.405	174
Pasivos por impuestos corrientes	21	3.469	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	21	13.403	13.427
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.504.541	2.248.797

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte del Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

	Notas	Miles de Euros	Miles de Euros
		31/12/2017	31/12/2016
Importe neto de la cifra de negocios	24.a	324.226	277.178
Otros ingresos de explotación	24.b	8.343	2.322
Consumos y otros gastos externos		(308)	(255)
Gastos de personal	24.e	(3.439)	(2.365)
Otros gastos de explotación	24.c	(86.496)	(77.850)
Dotación amortización inmovilizado	7, 8 y 9	(112.390)	(97.948)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	9	(947)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		128.989	101.082
Ingresos financieros	24.d	682	147
Gastos financieros	24.d	(77.367)	(60.070)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11.c	-	(699)
Diferencias de cambio		(1.569)	-
RESULTADO FINANCIERO		(78.254)	(60.622)
Resultado de sociedades por el método de la participación	11.c	11	18
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		50.746	40.478
Impuesto sobre sociedades	21.a	(14.256)	(10.515)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		36.490	29.963
Beneficio por acción	3.c		
De operaciones continuadas €/acción			
Básico		0,45	0,37
Diluido		0,45	0,37

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte del Estado de Resultados consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2017	31/12/2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	170.504	122.802
1. Resultado antes de impuestos	50.746	40.478
2. Ajustes del resultado	191.580	158.566
a) Amortización del inmovilizado	112.390	97.948
b) Correcciones valorativas por deterioro	947	14
c) Ingresos financieros	(682)	(147)
d) Gastos financieros	77.367	60.070
e) Diferencia de cambio	1.569	
f) Resultados de sociedades por puesta en equivalencia	(11)	(18)
g) Variación de valor razonable en instrum financ	-	699
3. Cambios en el capital circulante	9.720	(6.022)
a) Existencias	298	156
b) Deudores y otras cuentas para cobrar	3.995	6.608
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	3.871	(951)
d) Otros activos y pasivos corrientes	(4.178)	335
e) Otros activos y pasivos no corrientes	5.734	(12.170)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(81.542)	(70.220)
a) Pagos por intereses	(74.522)	(65.795)
b) Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(7.020)	(4.425)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(150.596)	(99.008)
5. Pagos por inversiones	(152.176)	(90.887)
a) Inmovilizado en proyectos	(1.306)	(443)
b) Inversiones financieras (Nota 6)	(150.870)	(90.444)
6. Pagos y Cobros por desinversiones	1.580	(8.121)
a) Inmovilizado en proyectos	-	-
b) Inversiones financieras	1.580	(8.121)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(47.572)	32.707
8. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio	(629)	-
a) Emisión	(629)	-
9. Cobros por emisión de instrumentos de pasivo financiero	214.670	182.226
a) Con entidades de crédito (Nota 15)	214.670	182.226
10. Pagos por amortización de instrumentos de pasivo financiero	(199.983)	(90.188)
a) Con entidades de crédito (Nota 15)	(199.983)	(90.188)
12. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(61.630)	(59.331)
a) Dividendos (Notas 3.b y 14.c)	(61.630)	(59.331)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(27.664)	56.501
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	194.916	138.415
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	167.252	194.916

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

ESTADO DE RESULTADOS GLOBAL CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de euros	Miles de euros
	Total	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO (I)	36.490	29.963
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por diferencias de conversión	(4.804)	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	(3.165)	(17.414)
- Efecto Impositivo	791	4.353
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(7.178)	(13.061)
Ingresos y Gastos imputados directamente a resultados		
- Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 24.d)	37.809	31.255
- Efecto Impositivo	(9.452)	(7.814)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN RESULTADOS (III)	28.357	23.441
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (I+II+III)	57.669	40.343

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del Estado de Resultados Global consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros						
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en acciones propias	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes valoración	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015	81.577	696.388	(127.884)	-	16.055	(95.630)	570.506
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	29.963	10.380	40.343
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del dividendo	-	(59.331)	-	-	-	-	(59.331)
Distribución del resultado 2015	-	-	16.055	-	(16.055)	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	29	-	-	-	29
Saldo a 31 de diciembre de 2016	81.577	637.057	(111.800)	-	29.963	(85.250)	551.547
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	36.490	21.179	57.669
Operaciones con acciones propias (Nota 14.d)	-	-	(24)	(629)	-	-	(653)
Distribución del dividendo (Nota 14.c)	-	(61.630)	-	-	-	-	(61.630)
Distribución del resultado 2016	-	-	29.963	-	(29.963)	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	29	-	-	-	29
Saldo a 31 de diciembre de 2017	81.577	575.427	(81.832)	(629)	36.490	(64.071)	546.962

Las Notas explicativas 1 a 27 adjuntas forman parte del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad del Grupo

Saeta Yield, S.A. (o la Sociedad Dominante) se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª.

El domicilio social está situado en la Avenida de Burgos, nº 16D – 3º izquierda de Madrid.

Saeta Yield, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades (en adelante Grupo Saeta o Grupo) que a 31 de diciembre de 2017 está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad	Domicilio	% Participación	Actividad
Saeta Yield, S.A.	Madrid, España	100%	Tenencia de valores
Extresol 1, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Extresol 2, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Extresol 3, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Serrezuela Solar II, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Al-Andalus Wind Power, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Eólica del Guadiana, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
La Caldera Energía Burgos, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Valcaire, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Derisia, S.A	Montevideo, Uruguay	100%	Prestación de servicios
Viensos, S.A.	Montevideo, Uruguay	100%	Tenencia de valores
Eskonel, S.A.	Montevideo, Uruguay	100%	Tenencia de valores
Fingano, S.A.	Maldonado, Uruguay	100%	Producción de energía
Vengano, S.A.	Maldonado, Uruguay	100%	Producción de energía
Pantenergía, S.A.	Lisboa, Portugal	100%	Tenencia de valores
Lestenergía, S.A	Penamacor, Portugal	100%	Producción de energía
Extresol Almacenamiento GNL, AIE	Madrid, España	100%	Gestión de activos
Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza Vaguadas	Madrid, España	59,97%	Explotación de instalaciones eléctricas
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	25%	Explotación de instalaciones eléctricas

La actividad desarrollada por la Sociedad Dominante y sus participadas se clasifican en las siguientes categorías:

1. Explotación de activos de generación de energías renovables, de activos de distribución y transporte de energía. En la actualidad la actividad principal es la de explotación de activos en operación de generación de energías renovables situados en España, Uruguay y Portugal.
2. La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.
3. La gestión, dirección y control de sus sociedades participadas.

Las actividades anteriores podrán desarrollarse por las sociedades del Grupo total o parcialmente (de modo indirecto), mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Sociedad Dominante. Las acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 16 de febrero de 2015 a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción. La colocación inicial más la oferta de colocación de Greenshoe supuso una colocación final del 51,78% de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron (sujeto al éxito del proyecto de la salida a bolsa) dos acuerdos por los que: (1) GIP pasaría a ostentar una participación de Saeta Yield, S.A. del 24% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe); y (2) el Grupo ACS vendería a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos participada por ACS, Bow Power, S.L., donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield, S.A. ostentará un derecho de primera oferta y opción de compra. Estas operaciones fueron aprobadas por los organismos reguladores de competencia en abril de 2015.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, y una vez perfeccionadas las condiciones necesarias (autorizaciones de cambio de control y autorización de las operaciones por parte del organismo de competencia, así como el éxito de la salida a Bolsa), el 23 de abril de 2015 se perfeccionó la compra por GIP al Grupo ACS de las acciones representativas del 24,01% del capital social de Saeta Yield, S.A., y con ello la entrada en vigor de los acuerdos descritos.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta ("ROFO" según sus siglas en inglés) y Opción de Compra en virtud del cual ACS SI otorgó a favor de Saeta Yield, S.A.: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación que el Grupo ACS SI mantiene en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, se acordó que pasaran a ser controlados conjuntamente por ACS SI, GIP y Saeta Yield, S.A. en 2015. Este acuerdo entró en vigor en 2015, una vez cumplidas las condiciones establecidas y desde 21 de abril de 2015 fue subrogado igualmente por Bow Power, S.L.

Este acuerdo ha sido novado el 28 de diciembre de 2017. Las principales modificaciones de dicha novación ROFO son:

- Incluir a todos los efectos el 90% del capital social de la sociedad Vientos de Pastorale, S.A. titular de un parque eólico situado en Uruguay, con una capacidad de 52,8 MW.
- ACS SI y/o Bow Power se comprometen a ofrecer a Saeta Yield todos los activos incluidos en el acuerdo antes del 30 de junio de 2019.
- Sin perjuicio de lo anterior, ACS SI y/o Bow Power deberán ofrecer a Saeta Yield al menos cuatro de los activos durante el año 2018 y, al menos, dos durante el primer semestre de 2019.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 30 de junio de 2019. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino sólo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme no tiene efectos hasta la transmisión efectiva de los activos.

En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de los tres activos termosolares, cabe señalar que con fecha 22 de marzo de 2016 han sido adquiridas por Saeta Yield, S.A. dos de los activos con opción de compra indicados (ver nota 6). Para el tercer activo ha finalizado el plazo de la opción de compra sin haberse ejercitado por lo que ya no existen opciones de compra vivas al 31 de diciembre de 2017.

a) Marco Regulatorio en España

La regulación aplicable a la producción de energía con fuentes de origen renovable de instalaciones ubicadas en territorio nacional está contenida, principalmente, en las siguientes normas (por rango de norma):

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Recoge, entre otros, las bases del marco retributivo, concretando los criterios y la forma de revisión de los parámetros retributivos para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico.

- Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera y sostenibilidad económica del sistema eléctrico, las cuales inciden en el régimen retributivo de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el periodo 2013-2016.
- Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, para el periodo 2017-2019.

Este marco regulatorio sustituye el anterior, que conformaban, como normas principales, la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 661/2007, introduciendo modificaciones sustanciales en varios aspectos, y en particular sobre la producción de energía con fuentes de origen renovable.

Los principales aspectos de la regulación vigente son los siguientes:

- La retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que en caso de resultar necesario, cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en caso de resultar necesario, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerarán, para una instalación tipo, a lo largo de la vida útil regulatoria, y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada i) los ingresos por la venta de energía valorados al precio de mercado esperado por el regulador en base a una producción y a un apuntamiento estándar, ii) los costes estándar de explotación medios necesarios para realizar la actividad y iii) el valor estándar de la inversión inicial.
- El régimen retributivo que se determine para cada instalación tipo no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan a estas instalaciones competir en igualdad en el mercado eléctrico y poder obtener una “rentabilidad razonable” en referencia a cada instalación tipo. Esta rentabilidad razonable, antes de impuestos, girará sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado de los diez años anteriores más un diferencial que será revisable cada 6 años. Para el primer periodo regulatorio la rentabilidad razonable fue fijada en un 7,4% antes de impuestos.
- Para el cálculo de la retribución específica de una instalación tipo en ningún caso se tomarán en consideración los costes o inversiones que vengan determinados por normas o actos administrativos que no sean de aplicación en todo el territorio español. Además, solo se tendrán en cuenta los costes e inversiones que respondan exclusivamente a la actividad de producción de energía eléctrica.
- Se establecen periodos regulatorios de seis años. Adicionalmente, estos periodos se dividen en semiperiodos de tres años. Al término de cada periodo y semiperiodo, se podrán revisar determinados valores que afectan al cálculo de los parámetros retributivos. En el caso de no efectuarse una revisión, se entenderán prorrogados para todo el periodo regulatorio siguiente.

Por tanto, el cambio fundamental que introduce este conjunto de normas que conforman el nuevo marco regulatorio se centra en la forma de retribución de todas las tecnologías renovables. Mientras que en el antiguo marco regulatorio la retribución se realizaba sobre la producción eléctrica de las instalaciones, las llamadas primas o “Feed in Tariff” por cada MWh generado, la nueva regulación establece un nuevo sistema retributivo que parte de la inversión realizada y retribuye, principalmente, en base a la potencia instalada de la instalación.

En el ejercicio 2016 se cumplía el final del primer semiperiodo regulatorio, por lo que a principios de 2017 fue publicada la Orden Ministerial (Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero) que actualiza los parámetros retributivos para el periodo 2017-2019. Concretamente se revisaron:

- Senda de precios real frente al estimado para el primer semiperiodo vencido (2014-2016). Arroja un derecho de cobro por desviaciones del precio incluido en la regulación de los años 2014 y 2016 que será compensado a lo largo del resto de la vida útil de los activos.

- Actualización de la senda de precios para el segundo semiperiodo (2017-2019). Dado que los precios de mercado se encuentran en valores más bajos a los estimados en 2014, supone un incremento de los parámetros retributivos.
- Actualización de los coeficientes de apuntamiento tecnológico con los datos de los últimos tres años.

A lo largo del ejercicio 2017 no ha habido cambios regulatorios adicionales en el sector de las energías renovables en España.

En el ejercicio 2019 finaliza el primer periodo regulatorio de seis años pudiéndose revisar, según la regulación vigente, los parámetros retributivos (Rinv y Ro), así como la rentabilidad razonable para el siguiente periodo, que comienza en el 2020.

Los parámetros retributivos que se revisaran son todos los que afectan al cálculo de la Rinv y Ro salvo la inversión inicial y la vida útil regulatoria, es decir: los precios de mercado para el siguiente periodo, así como los ajustes del semi-periodo que vence el 2019; los apuntamientos de las diferentes tecnologías; los costes de O&M; etc.

b) Marco regulatorio en Uruguay

Los parques de Uruguay están bajo un esquema de PPA (contrato privado a largo plazo) por el que reciben un precio fijo por MWh producido, cuya evolución está referenciada a índices del mercado americano.

El contrato de PPA está firmado en ambos casos con La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). La cantidad de energía bajo el esquema PPA es toda la generada por los parques.

La duración de los contratos PPA son de 21 años de media.

c) Marco regulatorio en Portugal

En Portugal los parques eólicos y sus correspondientes extensiones están bajo el esquema de retribución del Decreto Ley 339-C/2001, así como de las modificaciones sufridas y reflejadas en el Decreto Ley 51/2010 y el Decreto Ley 35/2013.

El esquema de retribución consiste en un "Feed in Tariff (FiT) en el que existen varias parcelas de retribución (parcela fija, parcela variable y parcela ambiental). La retribución también depende de un coeficiente "z" que varía con la producción anual de la instalación. También se actualiza con la variación de la inflación mensualmente.

El esquema retributivo de los parques se mantiene los primeros 15 años a un precio fijo, además de una extensión de la vida útil regulada de otros 7 años adicionales con un sistema cap-and-floor (Decreto Ley 35/2013).

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Saeta al 31 de diciembre de 2017, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Saeta del ejercicio 2017, que han sido formuladas con fecha 27 de febrero de 2018 y se someterán a su aprobación por la Junta General de Accionistas, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Saeta Yield, S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, cuyos respectivos estados financieros individuales, se presentan de acuerdo con la normativa contable local. Así, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas (NIIF adoptadas por la Unión Europea) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.

En cuanto a las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores en la sesión del Consejo celebrada el 28 de febrero de 2017 y aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales consolidadas se presentan en euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del Grupo.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

En las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado material e intangible así como el inmovilizado en proyectos (Notas 5.b, 5.c y 5.d)
- El valor recuperable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material en proyectos (Nota 5.b y 5.d)
- El coste futuro de compromisos asociados al inmovilizado (Notas 7 y 9)
- El importe de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingente (Nota 5.m)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 5.e)
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados (Nota 5.j)
- La valoración de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocio, que se detallan en la Nota 6 relativa a variaciones de perímetro, se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas sobre los hechos analizados. Dado que no ha transcurrido el periodo de 12 meses desde la fecha de adquisición, según indica la NIIF 3, la obtención de información adicional, o más detallada, sobre dichos activos y pasivos, podría dar lugar a nuevas valoraciones que obliguen a modificar posteriormente (al alza o a la baja) las valoraciones descritas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas.
- La gestión de riesgos (Nota 16)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de pasivos y compromisos por empleados (Nota 5.h)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros, tal y como se establece en la NIC 8.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2016.

c) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2017 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Saeta:

- Con fecha 25 de mayo de 2017 se produjo la adquisición del grupo de sociedades en Uruguay descrita en la Nota 6.
- Con fecha 27 de septiembre de 2017 se constituyó a sociedad Pantenergía, S.A. con un capital social suscrito y desembolsado de 50 miles de euros. Esta sociedad, cuyo domicilio social está en Portugal es participada al 100% por Saeta Yield, S.A. y fue constituida para adquirir el 100% de las acciones de Lestenergía, S.A. el 29 de septiembre de 2017, sociedad perteneciente al acuerdo ROFO. Los activos y pasivos de esta sociedad se integran globalmente. Combinación de negocios descrita en la Nota 6.

d) Principios de consolidación

d.1) Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

En el proceso de consolidación son eliminados los saldos, transacciones y resultados entre empresas del Grupo.

d.2) Homogeneización valorativa y temporal

Excepto en el caso de las sociedades Fingano S.A., Vengano, S.A., Viensos S.A y Derisia, S.A., todas ellas sociedades ubicadas en Uruguay y adquiridas durante el primer semestre de 2017 (ver Nota 6), cuyo cierre de ejercicio social es el 30 de noviembre, el resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Saeta cierran su ejercicio social el 31 de diciembre habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros del ejercicio preparados bajo principios NIIF a tal efecto. Según la legislación vigente, estas sociedades presentan cuentas anuales de acuerdo con la normativa que les es aplicable en su país de origen.

En el caso de las sociedades cuyo cierre de ejercicio social es el 30 de noviembre, se ha procedido a realizar la correspondiente homogeneización temporal habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros preparados bajo principios NIIF correspondientes a un ejercicio anual terminado a 31 de diciembre, ajustado por la fecha efectiva de toma de control.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

d.3) Entidades dependientes y asociadas

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante, Saeta Yield, S.A., y sus sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2017.

Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, conforme a la NIIF 10, cuando hay poder sobre la participada, exposición a sus resultados variables, y la capacidad de utilizar ese poder para poder influir en el importe de esos retornos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por la aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, generalmente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se ha seguido el método de integración global en las sociedades en las que se posee control efectivo: Extresol 1, S.L.U, Extresol 2, S.L.U, Extresol 3, S.L.U., Extresol Almacenamiento GNL, AIE, Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U, Serrezuela Solar II, S.L.U, Al-Andalus Wind Power, S.L.U, Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U, Eólica del Gadiana, S.L.U, Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U, Parque Eólico Tesosanto, S.L.U, La Caldera Energía Burgos, S.L.U, Parque Eólico Valcaire, S.L.U, Derisia, S.A. Viensos, S.A., Eskonel, S.A, Fingano, S.A., Vengano, S.A., Pantenergía, S.A., Gadgetadvantages Unipessoal, Lda y Lestenergía, S.A.

Entidades asociadas y Negocios Conjuntos

Son entidades asociadas aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto.

Se consideran como negocios conjuntos aquellos en los que, basándose en un acuerdo contractual conjunto, se tiene derecho a los activos netos del mismo.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas y los negocios conjuntos se valoran por el método de participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El valor de estas participaciones en el Estado de Situación Financiera consolidado incluye de manera implícita, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Cuando la inversión del Grupo en empresas asociadas, ha quedado reducida a cero, las obligaciones implícitas adicionales, caso de existir, en las filiales que se integran por el método de la participación, se registran en el epígrafe "provisiones no corrientes" del Estado de Situación Financiera consolidado.

En aquellos casos en los que el Grupo adquiera el control sobre sociedades previamente considerados como negocios conjuntos, se realizará una nueva estimación del valor razonable de la participación previa en el patrimonio de la entidad a la fecha de adquisición, reconociéndose un ingreso o pérdida en el Estado de Resultados Consolidados del periodo.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado de resultados consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de sociedades por el método de la participación", según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Se utiliza el método de la participación para la consolidación de la sociedad Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L. y Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza dado que el Grupo mantiene influencia significativa en la toma de decisiones de las mismas.

La participación en Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire (de 44 miles de euros) se encuentra deteriorada al 100%, siendo sus magnitudes poco relevantes.

Las principales magnitudes de estas sociedades al 100% de los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes (en miles de euros):

	SEC Valcaire		Albuera-SET Olivenza	
	2017	2016	2017	2016
Total Activos	4.269	5.288	19.822	20.885
Total Patrimonio	235	231	19.487	20.523
Resultado del ejercicio	42	73	-	-

d.4) Conversión de estados financieros en moneda distinta de la funcional

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación presentan sus estados financieros en euros a excepción de Derisia, S.A., Viensos, S.A., Eskonel, S.A., Fingano, S.A. y Vengano S.A., cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

Los estados financieros de las sociedades extranjeras, ninguna de las cuales opera en una economía hiperinflacionaria, designados en una moneda funcional (la del entorno económico principal en el que la entidad opera) diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados (euro), se convierten a euros a través de la aplicación del método del tipo de cambio al cierre, según el cual:

- El patrimonio neto se convierte al tipo de cambio histórico.
- Las partidas del estado de resultados consolidado se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio como aproximación al tipo de cambio a la fecha de la transacción.
- El resto de las partidas del Estado de Situación Financiera consolidado se han convertido al tipo de cambio de cierre.

Como consecuencia de la aplicación del citado método, las diferencias de cambio generadas se incluyen en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Diferencias de conversión" del patrimonio neto del Estado de Situación Financiera consolidado.

e) Corrección de errores

En las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 no ha sido necesaria la inclusión de correcciones de errores.

f) Moneda Funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 por ser esta la moneda funcional del entorno en el que opera el Grupo.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Los tipos de cambio con respecto al euro del dólar estadounidense han sido en el ejercicio 2017 los siguientes:

Divisa	Tipo de cambio medido aplicado en el ejercicio 2017	Tipo de cambio a cierre de 31 de diciembre de 2017
Dólar estadounidense	1,1666	1,1993

El efecto de la aplicación del proceso de conversión a los activos netos de las sociedades que se integran globalmente y cuya moneda funcional es el dólar en los principales epígrafes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Saeta es el siguiente:

Epígrafe	Total consolidado	Aportación sociedades moneda funcional Euro	Aportación sociedades moneda funcional dólar
Inmovilizado	2.070.021	1.886.293	183.728
Activos financieros no corrientes	22.620	22.620	-
Activos por impuesto diferido	74.335	74.326	9
Deudores comerciales	73.941	70.827	3.115
Activos financieros corrientes	96.372	84.057	12.315
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	167.252	156.178	11.074
Pasivos no corrientes	1.688.165	1.561.675	126.490
Pasivos financieros corrientes	239.661	231.273	8.388
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.753	28.281	1.472

g) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

h) Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2016 y 2017 no existen activos ni pasivos contingentes.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante y Beneficio por Acción

a) Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Base del reparto:	
Rdo. de la Sociedad Dominante	2.084
Distribución:	
Reserva Legal	208
Reservas Voluntarias	1.876

b) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2017 se han realizado las siguientes aprobaciones y pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión:

- El 7 de marzo de 2017 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2017, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2016.

- El 31 de mayo de 2017 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 9 de mayo de 2017, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2016.
- El 30 de agosto de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1890 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.413 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 13 de julio de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.
- El 29 de noviembre de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1903 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.511 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 7 de noviembre de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados en el ejercicio 2017 ha ascendido a 61.630 miles de euros, equivalente a 0,7557 euros por acción, acorde con la política de remuneración del accionista de la compañía, actualizada y comunicada al mercado mediante un hecho relevante publicado el 29 de mayo de 2017.

c) Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	36.490	29.963
Número medio ponderado de acciones en circulación	81.236.772	81.576.928
Beneficio básico por acción (euros)	0,45	0,37
Beneficio básico por acción de operaciones continuadas (euros)	0,45	0,37

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el beneficio diluido por acción es el mismo que el beneficio básico por acción, ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

4. **Normas e interpretaciones contables**

a) **Normas, modificaciones e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio**

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor las siguientes nuevas normas o interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que hayan sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que han comenzado el 1 de enero de 2017:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIC 7: Iniciativa de desgloses	Introduce requisitos de desglose adicionales en relación con la conciliación del movimiento de los pasivos financieros con los flujos de efectivo de las actividades de financiación.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Clarificación de los principios establecidos al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en relación con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.	1 de enero de 2017

La aplicación de las modificaciones anteriores no han tenido un impacto relevante en las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017, bien por no suponer cambios relevantes o bien por referirse a hechos que no afectan al Grupo Saeta.

b) **Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas pendientes de entrada en vigor**

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Nuevas normas		
NIIF 9 Instrumentos financieros	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31)	1 de enero de 2018
NIIF 16: Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de enero de 2018
Modificación de NIIF 4: Contratos de seguros	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018

No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 2: Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación de NIIF 40: Reclasificación de inversiones inmobiliarias	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
IFRIC 22 – Transacciones y anticipos en moneda extranjera	Establece la fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
IFRIC 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 – Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 17 Contratos de seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificación de la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos	Sin fecha definida

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales consolidadas no se ha aplicado de forma anticipada ninguna de las normas anteriores.

A la fecha actual, el Grupo ha realizado un análisis de los impactos de la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 y continúa evaluando los impactos que la aplicación futura de la NIIF 16 “Arrendamientos”, normas ya aprobadas por la Unión Europea. Los principales aspectos analizados y los impactos estimados son los siguientes:

NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. El nuevo modelo está basado en un enfoque de control, frente al actual de la NIC 18 basado en un enfoque de riesgos y beneficios.

Esta norma será aplicable en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo a los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, estructura este principio fundamental a través de 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones

En relación con la citada norma, en el negocio del Grupo Saeta (producción de energía eléctrica) la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no supondrá, previsiblemente, diferencias significativas en el reconocimiento de ingresos que difieran del modelo aplicado en la actualidad.

Adicionalmente indicar, que el Grupo no ha aplicado la norma de forma anticipada en el presente ejercicio 2017.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 sustituirá a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo.

Las modificaciones de la NIIF 9 se pueden desagregar en tres ámbitos:

- Clasificación y valoración de instrumentos financieros
- Deterioro de valor
- Contabilidad de coberturas

Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

- Las inversiones en activos financieros cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales, en general, se valorarán a coste amortizado. Para los mismos activos, cuando el modelo de negocio sea la obtención de los flujos contractuales y la venta de los activos, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todos los demás activos financieros que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, el Grupo puede optar irrevocablemente por presentar en el "Otro resultado integral" los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos del patrimonio y, en general, en este caso solo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Con respecto a la valoración de los pasivos financieros designados opcionalmente en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito deberá presentarse en el "Otro resultado integral", a menos que esto cree o aumente una asimetría contable en el resultado, y no se reclasificará posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo el Grupo contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en esta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.
- NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de contabilidad de coberturas ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas. Se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de "relación económica". La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

La intención del Grupo es aplicar NIIF 9 a 1 de enero de 2018 sin re-expresar los comparativos, esto es, la diferencia entre los valores contables previos y los nuevos valores a la fecha de aplicación inicial de la norma se reconocerán como un ajuste en reservas. A partir del análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, la dirección del Grupo ha llevado a cabo una evaluación del efecto de NIIF 9 sobre las cuentas anuales consolidadas, según se indica a continuación:

(i) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio de la entidad. Según ellas, todos los activos se clasificarán en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En relación a la “clasificación y valoración” de instrumentos de activo financiero no existen diferencias significativas respecto a la realizada por el Grupo bajo NIC 39, no esperándose un impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, debiendo ser bajo la nueva NIIF 9 la mayor parte valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo ha realizado renegociaciones de sus pasivos financieros (préstamos) que de acuerdo a lo previsto en NIC 39 fueron consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros. El tratamiento previsto por NIIF 9 requiere recalcularse el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y reconocer una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo o en el momento de aplicación de la nueva norma. El impacto estimado a 1 de enero de 2018 es de 25 millones de euros de disminución del valor en libros de los pasivos financieros incrementando el importe de las reservas de apertura.

(ii) Deterioro de valor

Los activos financieros medidos a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, activo de contratos con clientes o un compromiso de préstamo y un contrato de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

La nueva norma reemplaza los modelos de “pérdida incurrida” establecidos en NIC 39 por el modelo de “pérdida esperada”. Este modelo requiere el registro en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, así como de los importes pendientes de cobro a clientes de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato.

El principal impacto en el Grupo Saeta Yield afecta a los importes pendientes de cobro de clientes. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tiene dotadas provisiones sobre los deudores comerciales. Bajo NIIF 9, y en virtud del análisis realizado hasta el momento del modelo de pérdida esperada, teniendo en cuenta que el periodo medio de cobro es muy reducido (inferior al año) el Grupo no espera impactos significativos.

(iii) Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 busca alinear la contabilidad de coberturas con las actividades de gestión del riesgo de las compañías. En este sentido se amplía o flexibiliza los requerimientos de designación de elementos cubiertos y elementos de cobertura, así como la evaluación de la eficacia pasa a establecerse en base principios económicos eliminando los umbrales de aplicación y evaluándose únicamente de forma prospectiva.

Los nuevos requisitos de la contabilidad de coberturas incluidos en la NIIF 9 se acercan más a las políticas de gestión de riesgo del Grupo. Por lo que una evaluación de las actuales relaciones de cobertura existentes en el Grupo Saeta indica que cumplirían con las condiciones para continuar como relaciones de cobertura bajo la NIIF 9.

NIIF 16: Arrendamientos

El Grupo Saeta, está realizando un diagnóstico de los potenciales efectos que podría tener su aplicación futura que no ha finalizado a fecha actual. Las cifras de balance se incrementarán por el reconocimiento de activos por el derecho de uso y los pasivos financieros por las obligaciones de pago futuras, relativas a los arrendamientos calificados hasta la fecha como operativos. La fecha de aplicación definitiva es el 1 de enero de 2019, tras haber sido aprobada la norma para su uso en la Unión Europea.

5. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación, se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplan los criterios de reconocimiento pertinentes, y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.

- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan, y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa al estado de resultados consolidado como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario hasta obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

b) Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones que de éstas puedan producirse con posterioridad con arreglo a los criterios indicados en la Nota 5.d.1.

Concesiones administrativas y Acuerdos de concesión

Se incluye en este epígrafe el coste de derechos y valores intangibles identificables adquiridos que permiten el desarrollo de proyectos de instalaciones productivas y se amortizan linealmente en el periodo de vida útil estimada de dichas instalaciones a partir de la puesta en funcionamiento de las mismas.

Dentro de este epígrafe se incluyen las inversiones realizadas en las infraestructuras (plantas de producción de energía renovable eólica) por las sociedades titulares de proyectos dentro del ámbito de la CINIIF 12, cuya retribución consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos celebrados entre las sociedades gestoras de los parques eólicos de Uruguay (Fingano y Vengano) y la entidad a la cual se le suministrará energía eléctrica (UTE - Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas), ambas sociedades registran su inversión en los parques eólicos conforme a lo establecido en la CINIIF 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios), de la consideración de las siguientes características:

- El organismo concedente controla o regula el servicio de la sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado;
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un periodo de explotación establecido. Al término de dicho periodo, los activos revierten al organismo concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos;
- El riesgo de recuperación de la inversión es asumido por el operador: dado que el riesgo de demanda es asumido por el operador, califica como modelo de activo intangible.

Toda la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es revertida a la administración, incluyendo los costes de expropiación y los costes financieros activados durante el periodo de construcción, se amortiza linealmente durante toda la vida de la concesión (20 y 23 años). Las inversiones acordadas contractualmente al inicio, con carácter firme e irrevocable, para su realización en un momento posterior, durante la vida de la concesión, y siempre que no sean inversiones de mejora de la infraestructura, tienen la consideración de inversión inicial. Para este tipo de inversiones se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actual de la inversión futura. El activo se amortiza durante toda la vida de la concesión y la provisión se actualiza financieramente.

En el caso de que exista un pago a la administración por adquirir el derecho de la explotación de la concesión, dicho pago es también amortizado durante la vida de la concesión.

En el caso de las inversiones de reposición, se contabiliza una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones, que deberá estar completamente dotada en el momento en que la reposición entre en funcionamiento. Dicha dotación se realiza durante el periodo en el que la obligación se devengue y aplicando un criterio financiero.

Las inversiones de mejora de la infraestructura son aquellas que suponen un aumento de la capacidad de generación de ingresos de la infraestructura o reducción de costes en la misma. Para las inversiones que se recuperan en el periodo concesional, al suponer un aumento de la capacidad de la infraestructura, se tratarán como una extensión del derecho otorgado y por lo tanto, se reconocerán en el Estado de Situación Financiera en el momento en que entren en explotación. Se amortizan a partir de la fecha de entrada en explotación. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, estas inversiones no se van a ver compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las actuaciones que no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se ejecuten. La contrapartida es un mayor precio de adquisición del activo intangible.

Para la parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros, se seguirá el tratamiento contable general para las inversiones que se recuperan en el periodo concesional.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado en proyectos con objeto de determinar el valor recuperable de las mismas, tal como se indica en la Nota 5.d.

Otro Inmovilizado intangible

En este epígrafe se registran las servidumbres de paso de energía eléctrica hasta la conexión con la compañía eléctrica de distribución. Se amortizan en función de su vida útil que asciende a 25 años.

Igualmente, en este epígrafe se encuentran registradas la marca y logotipos del Grupo, amortizadas en su vida útil que asciende a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas del Grupo son amortizadas en su vida útil que asciende a 4 años.

c) Inmovilizado Material

Los bienes de inmovilizado adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el Estado de Situación Financiera al menor entre el coste de adquisición o de producción menos su amortización acumulada y su valor recuperable.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Consolidados.

El inmovilizado material adquirido se valora a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén, y los costes de transformación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de la producción ejecutada para terceros.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Elementos de transporte	6
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otras instalaciones	5

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos de acuerdo a lo indicado en la Nota 5.d.1 siguiente.

d) Inmovilizado material en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones (inmovilizaciones materiales) en infraestructuras de generación de energía.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones, edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al periodo de construcción.

También se incluyen en el coste los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo, y figuran reflejados como menor resultado financiero.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos, sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. El Grupo amortiza su inmovilizado en proyectos distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se sitúan en 25 años para las centrales termosolares y en 20 años para los parques eólicos nacionales y 25 años en los parques eólicos de Portugal.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos de las sociedades para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con el patrón de consumo de los beneficios derivados de la explotación del inmovilizado en proyectos.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado en proyectos con objeto de determinar el valor recuperable de las mismas, tal como se indica en la Nota 5.d.

d.1. Deterioro de valor de activos materiales, concesiones administrativas, inmovilizado en proyectos y activos intangibles (Acuerdos de Concesión - CINIIF 12)

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de su inmovilizado en proyectos e inmovilizado intangible en proyectos (contratos de concesión) para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor recuperable, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Inmovilizado material asociado a proyectos e inmovilizado intangible – acuerdos de concesión

En estos epígrafes se engloban aquellos proyectos con una duración limitada que se caracterizan por contar con una estructura contractual que permite determinar con cierta claridad los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) así como proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo.

Para calcular el valor recuperable de este tipo de activos se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo. No se considera, por tanto, ningún valor terminal. Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios específicos realizados por expertos (de demanda, de producción, el valor futuro del precio del mercado eléctrico, etc.). En particular para la determinación de los ingresos de las plantas nacionales, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero. Los ingresos de las plantas en el exterior se han determinado en base a la regulación existente en el país y a lo indicado en los contratos privados de venta de energía de las plantas. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg, Reuters).

Al tratarse de activos con una financiación específica, los flujos de caja descontados son los propios del proyecto. Los flujos de caja operativos del proyecto son descontados a una tasa WACC dinámica teniendo en cuenta las particularidades de la estructura financiera de los proyectos, cuyo apalancamiento y estructura financiera varía significativamente durante la vida de los mismos, incorporando también los riesgos e incertidumbres que afecta a la actividad y la industria y países en los que opera el Grupo (Nota 16). Las tasas de descuento utilizadas para descontar estos flujos en cada uno de los proyectos se encuentran en un rango medio del 6,5% para los proyectos ubicados en el exterior y un rango medio del 6,8% para los proyectos nacionales, considerando la media de la WACC dinámica por años de cada uno de los activos (véase Notas 7 y 9).

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada más, excepto en caso de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en tres categorías.

En el Estado de Situación Financiera consolidado, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea mayor/igual o superior/posterior a doce meses.

e.1.1) Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método de “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente al valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referentes a contratos de agua, gas, alquileres, etc.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por la diferencia entre el valor en libros y valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

e.1.2) Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su coste o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

e.1.3) Efectivo, otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

Cuando existen restricciones a la disponibilidad de los depósitos constituidos o cuentas corrientes mantenidas, los activos financieros del Grupo se clasifican como "Otros activos financieros corrientes" en el Estado de Situación Financiera consolidado.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos, que sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

e.2.1) Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

e.2.2) Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de cobertura mediante permutas financieras sobre tipos de interés (IRS).

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Los derivados se registran por su valor razonable (ver epígrafe "Procedimientos de valoración de derivados y del ajuste por riesgo de crédito") en la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe "Deudores por instrumentos financieros" y en "Acreedores por instrumentos financieros" si es negativo. Las variaciones de valor razonable se registran en Estado de Resultados Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de flujo de efectivo: son coberturas realizadas para reducir el riesgo de la potencial variación de los flujos de efectivo por el riesgo de los tipos de interés asociados a pasivos financieros a largo plazo a tipo variable. Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes en aquellos derivados en los que el resultado del test de efectividad sobre los mismos se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada se traspasa al estado de resultados consolidados a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe del estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo mantiene contratados instrumentos financieros derivados dentro de su estrategia de cobertura de flujos de efectivo asociadas a la financiación de proyectos.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Política del Grupo sobre coberturas

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuible al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que pueda ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Es política del Grupo no cubrir financiaciones previstas, sino financiaciones comprometidas en firme. Si se produjesen coberturas de los flujos de efectivo de transacciones previstas, el Grupo evaluaría si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que pudiesen, en último extremo, afectar al resultado del ejercicio.

Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Procedimientos de valoración de derivados y del ajuste por riesgo de crédito

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nominal y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable recoge la valoración del riesgo de crédito de la contraparte en el caso de los activos o del propio Grupo en el caso de los pasivos, de acuerdo con la NIIF 13.

En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados (OTC), el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio. Los cálculos de valor razonable para los swaps de tipo de interés se valoran actualizando las liquidaciones futuras entre el tipo fijo y el variable, según los implícitos de mercado, obtenidos a partir de las curvas de tipos swap a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2017 para determinar el ajuste por riesgo de crédito, indicado por la NIIF 13, en la valoración de los derivados, se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contrapartida (determinación de la probabilidad de incumplimiento) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS).

De acuerdo a la NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.

- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs utilizados para valorar los derivados están dentro de nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que los inputs utilizados para el cálculo de los ajustes por riesgo de crédito, que se encuentran en la categoría de nivel 3, como son las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la sociedad o de la contraparte, tienen una relevancia no significativa en el cálculo del valor razonable de los instrumentos derivados.

Por ello, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, las valoraciones a valor razonable realizadas sobre los diferentes instrumentos financieros derivados quedan encuadradas en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables.

e.2.3) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valor razonable.

e.2.4) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital adquiridos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el Estado de Resultados consolidado.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de acuerdo con las condiciones de los mismos, se transfieran sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes objeto del contrato de arrendamiento. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo son arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador, registrando el arrendador dichos bienes por su coste de adquisición.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias. Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las presentes cuentas anuales consolidadas no existen situaciones de esta naturaleza.

h) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los pagos basados en acciones de Saeta Yield, S.A. están referidos a determinados directivos de la Sociedad (Nota 20), estando prevista su liquidación en efectivo por lo que se ha registrado el pasivo correspondiente (Nota 19).

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargo o abono directo en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados en cuanto al plazo e importe en que serán recuperables.

Adicionalmente, cabe indicar que con efectos desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad Saeta Yield, S.A es la Sociedad Dominante del nuevo Grupo Consolidado Fiscal 485/15 siendo las sociedades dependientes del actual grupo fiscal las siguientes:

- AI - Andalus Wind Power, S.L.U.
- La Caldera Energía Burgos, S.L.U.
- Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.
- Eólica del Guadiana, S.L.U.
- Parque Eólico Valcaire, S.L.U.
- Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.U.
- Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.
- Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.
- Extresol 1, S.L.U.
- Extresol 2, S.L.U.

- Extresol 3, S.L.U.
- Serrezuela Solar II, S.L.U.

Las sociedades Extresol 2, S.L.U y Extresol 3, S.L.U han pasado a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal anterior con efectos desde el 1 de enero de 2017, tributando en el ejercicio 2016 bajo régimen fiscal individual al haber sido adquiridas en 2016 con posterioridad al inicio del ejercicio fiscal.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Clasificación de deudas y créditos entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto los saldos deudores y acreedores se han clasificado en función de su vencimiento desde la fecha de balance. "Corriente" se ha considerado los saldos con vencimiento anterior a un año, clasificándose como "no corrientes" aquéllos con vencimiento posterior.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivados de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengado; se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen y se aplican si el riesgo se manifiesta.

A 31 de diciembre de 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman parte del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades; si bien el riesgo de los mismos es remoto, motivo por el que no se ha registrado provisión alguna al respecto, la descripción de los principales procedimientos legales y/o administrativos en curso son los siguientes:

- Procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan contra Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U. por 3,8 millones de euros relativo a la revisión del cumplimiento de determinados acuerdos a los que se obligaba la Sociedad tras la obtención de una subvención durante el periodo de construcción. Se considera que no existe riesgo probable dado que la sociedad considera que ha cumplido todos requisitos y que no se esperan desembolsos futuros posibles ni probables para la Sociedad.

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que se resuelvan.

m) Gastos por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurrían.

n) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
- Actividades de explotación: flujos de ingresos y gastos con origen en actividades ordinarias del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, los pagos y cobros por impuestos y los pagos y cobros por intereses.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a corto plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, correspondientes, principalmente, a:
 - Depósitos realizados en las correspondientes entidades bancarias en concepto de fondo de reserva al servicio de la deuda, requeridos por los contratos de financiación suscritos.
 - Pagos por la adquisición de Vienso, S.A., Eskonel, S.A. y Lestenergía, S.A. (Nota 6) minorados por la tesorería de las sociedades en el momento de adquisición.
 - Adquisiciones de inmovilizado material e intangible.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación. Principalmente se incluyen los pagos de dividendos (ver Nota 14), así como los pagos por amortización y las disposiciones de contratos de financiación (ver Nota 15).

o) Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos y de la ejecución de los controles serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- El Comité de cumplimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros del Grupo.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no financieros del Grupo.

La gestión de riesgos en el Grupo tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

En las Notas 16 y 17 se detalla la gestión de riesgos y la gestión del capital.

p) Transacciones con vinculadas

Las Sociedades del Grupo realizan todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del grupo.

q) Actuaciones empresariales con incidencia medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en que se incurren.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

r) Información a revelar sobre instrumentos financieros

Los desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas anuales consolidadas relativos a instrumentos financieros, a gestión de riesgos y a la gestión del capital se desarrollan en las siguientes notas:

- Categorías de activos y pasivos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados y normas de valoración, detallados en la Nota 5.e.
- Clasificación de las valoraciones a valor razonable para activos financieros en la Nota 11 y para instrumentos financieros derivados según jerarquía de valor razonable establecida por NIIF 7 en la Nota 18.
- Requisitos de desglose (información cuantitativa y cualitativa) sobre el capital se detallan en la Nota 17.
- Políticas contables y gestión de riesgos cuantitativos y cualitativos se detallan en la Nota 16.
- Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas, detallados en la Nota 18.
- Traspasos desde patrimonio a resultados del ejercicio por liquidaciones de operaciones de cobertura de instrumentos financieros derivados, detallados en la Nota 14.e.

6. Variaciones del perímetro

A lo largo del ejercicio 2017 se han producido dos combinaciones de negocios:

a) Combinación de negocios Uruguay

En enero de 2017 Saeta Yield firmó dos acuerdos de compraventa en virtud de los cuales adquiere el 100% de las participaciones de Viensos, S.A. a Abatare Spain, S.L. y el 100% de las participaciones de Eskonel Company, S.A. a Constructora San José, S.A. Ambas sociedades se encuentran en Uruguay. La toma de control fue el 25 de mayo de 2017, fecha en la que se cumplieron las condiciones suspensivas de los acuerdos de compraventa y se perfeccionaron los mismos.

Las sociedades adquiridas poseen el 100% de las participaciones de Fingano, S.A. y Vengano, S.A., propietarias de dos parques eólicos en operación en Uruguay (Carapé I y Carapé II). Desde la fecha efectiva de toma de control el Grupo integra por el método de integración global los activos y pasivos de las sociedades, así como el resultado obtenido desde dicha fecha. Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado (Uruguay) y constan de un total de 31 generadores con una capacidad total de 95 MW y un factor de carga del 44%. Ambas instalaciones han estado operativas desde hace más de un año y venden la energía producida bajo contratos de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), que es la compañía estatal que realiza actividades de generación, comercialización, así como de operación de las redes de transporte y distribución de Uruguay, sin compromisos de producción mínima. El promedio de vida restante de estos acuerdos de venta de energía es de 21 años.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El precio total de la adquisición asciende a 57.724 miles de euros, que se desglosan como sigue:

<i>Datos en miles de euros</i>	Viensos, S.A.	Eskonel Company, S.A.	Fingano, S.A.	Vengano, S.A.	TOTAL
Participaciones	837	93	32.757	17.611	51.298
Créditos + Intereses	4.025	2.401	-	-	6.426
TOTAL	4.862	2.494	32.757	17.611	57.724

Los contratos de compraventa de las sociedades indicadas no incluyen contraprestaciones contingentes remanentes. No obstante, si incluyen un ajuste al precio, en base al capital circulante final de las sociedades, adicional a lo indicado anteriormente que no se encuentra cerrado a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, considerando un efecto poco significativo.

La adquisición del 100% de las participaciones de Viensos y Eskonel supone la toma de control sobre las cuatro sociedades, por lo que a partir del 26 de mayo de 2017, una vez perfeccionada la operación que no se encuentra sujeta a condición suspensiva alguna, el Grupo Saeta ha comenzado a integrar globalmente los activos, pasivos, ingresos y gastos de las mismas. Las combinaciones de negocio llevadas a cabo tienen por objeto incrementar el portfolio de activos del Grupo Saeta y dar cumplimiento a la estrategia de inversión del mismo.

El Grupo Saeta ha determinado, en la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios conforme a la NIIF 3, así como el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios conforme lo establecido en las guías de valoración contenidas en la NIIF 13 de "Medición del Valor Razonable".

El detalle de la combinación de negocios es el siguiente (en miles de euros):

Coste de adquisición	51.298
Porcentaje adquirido	100%
Valor contable de las Compañías a 25/05/2017	25.289
Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	26.009
Fondo de Comercio / DNC	-

A continuación se muestra el balance de las sociedades adquiridas en el momento de la toma de control, así como el detalle de los activos y pasivos a valor razonable en la fecha de adquisición:

Datos en miles de euros

ACTIVO	VIENSOS, S.A. Valor en libros a 25/05/2017	ESKONEL COMPANY, S.A. Valor en libros a 25/05/2017	FINGANO, S.A. Valor en libros a 25/05/2017	VENGANO, S.A. Valor en libros a 25/05/2017	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 25/05/2017
Activo No Corriente:	-	-	101.837	65.931	34.678	202.446
Inmovilizado intangible	-	-	101.837	65.931	34.678	202.446
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	-	-	-	-	-	-
Activo Corriente:	5	3	16.091	4.566	-	20.667
PASIVO						
Pasivo No Corriente:	(4.023)	(2.402)	(91.180)	(53.310)	(8.670)	(159.584)
Provisiones a largo plazo	-	-	(722)	(707)	-	(1.429)
Deudas a l/p	-	-	(86.358)	(50.118)	-	(136.476)
Otras deudas	(4.023)	(2.402)	-	-	-	(6.425)
Pasivos por impuesto diferido	-	-	(4.100)	(2.485)	(8.670)	(15.255)
Pasivo Corriente:	(2)	(67)	(7.483)	(4.678)	-	(12.230)
Deudas a c/p con entidades de crédito	-	(62)	(6.665)	(4.190)	-	(10.918)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(2)	(5)	(818)	(488)	-	(1.312)

Los Administradores de la Sociedad Dominante han llevado a cabo una primera asignación del coste de la combinación de negocios estimando que la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos asciende a un total 26.009 miles de euros netos, la cual ha sido asignada como mayor valor del inmovilizado intangible en proyectos de los negocios adquiridos.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Para la estimación del valor razonable de los activos netos de los negocios adquiridos, la Sociedad Dominante utilizó valoraciones internas de los activos adquiridos (cuya naturaleza es principalmente productora de energía renovable), realizadas de acuerdo a la metodología de descuento de flujos de caja libre esperados del proyecto realizando una proyección de los mismos hasta el final de la vida de los contratos de concesión, al tratarse de activos de vida limitada con una financiación específica, descontados a una WACC dinámica, conforme la práctica habitual en el sector para este tipo de negocios intensivos en capital y fuertemente apalancados.

El efecto fiscal estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante asociado al reconocimiento del citado incremento de valor ascendió a 8.670 miles de euros en la fecha de toma de control (7.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Véase Nota 21.d) el cual implica aumentar la plusvalía pagada asignada descrita en el citado importe. Como consecuencia de estas valoraciones, el ajuste incremental al valor de los activos asciende a un importe de 34.678 miles de euros (31.493 miles de euros netos a 31 de diciembre de 2017).

En cualquier caso, y conforme a lo establecido por la NIIF 3, estas estimaciones iniciales tienen carácter provisional y el Grupo dispone de un período de un año para ajustarlos conforme a información posterior más relevante y completa que haya podido obtener.

Flujo de caja neto en las adquisiciones:

Miles de euros	
Efectivo pagado	57.724
Menos: Tesorería y equivalentes	(2.399)
Total	55.325

En cada nota de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se dan detalles de los principales activos y pasivos aportados por las sociedades adquiridas.

Adicionalmente, con fecha 15 de febrero de 2017, el Grupo Saeta adquirió la sociedad uruguaya Derisia, S.A. por 3 miles de euros, equivalentes a los fondos propios de la misma. Esta sociedad es la que realiza actividades de operación y mantenimiento de los parques adquiridos. Sus activos y pasivos incorporados no son significativos.

El beneficio neto y los ingresos obtenidos por las sociedades adquiridas incorporados en el ejercicio 2017 e incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio desde la fecha de la toma de control, ascienden a:

	Miles de euros	
	Resultado neto	Importe neto de la cifra de negocios
Viensos, S.A.	(4)	-
Eskonel Company, S.A.	45	-
Fingano, S.A.	2.595	10.336
Vengano, S.A.	998	6.329
Derisia, S.A.	(19)	-
TOTAL	3.615	16.665

En relación con los negocios adquiridos, si su adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2017 el beneficio neto del Grupo habría disminuido en 1.829 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocio aportado al Grupo habría aumentado en 10.611 miles de euros, aproximadamente, en comparación con las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

b) Combinación de negocios Portugal

Con fecha 27 de septiembre de 2017 Saeta Yield constituyó en Portugal la Sociedad Pantenergía, S.A. con un capital social de 50 miles de euros, a través de la cual se perfeccionó el 29 de septiembre de 2017 el acuerdo de compraventa en virtud del cual se adquiere el 100% de las participaciones de la sociedad portuguesa Lestenergía - Exploração de Parques Eólicos, S.A. ("Lestenergía"), perteneciente al Grupo ACS.

La sociedad adquirida es propietaria de nueve parques eólicos en operación, ubicados en los municipios de Guarda y Castelo Branco, Portugal. Estos parques han consumido un promedio de 9 años de vida operativa y su factor de carga se sitúa en el entorno del 27%.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Los parques se encuentran adscritos al sistema regulatorio y tarifario portugués, el cual cuenta con una tarifa de feed-in-tariff de 15 años, y un sistema cap-and-floor durante otros 7 años adicionales. Este marco regulatorio garantiza unos ingresos (en euros), predecibles y estables a largo plazo, de acuerdo con los criterios de inversión de Saeta Yield. El promedio de vida regulatoria restante es de 13 años, si bien Saeta Yield estima que la vida útil en que puede operar los parques fuera de tarifa regulada es superior.

Dado el bajo nivel de apalancamiento, en el momento de la compra se consideró que el portfolio de Lestenergía tenía un alto potencial de refinanciación, lo que se consideró a la hora de determinar el precio de compra. En este sentido, con fecha 27 de diciembre de 2017 se ha llevado a cabo la refinanciación de la sociedad, tal y como se indica en la Nota 15.

La adquisición fue financiada con liquidez disponible en el Grupo Saeta y fondos provenientes de la nueva Revolving Credit Facility (RCF) del Grupo (ver Nota 13).

La operación implicó un desembolso total de 103.725 miles de euros, correspondientes a la adquisición de las acciones y los derechos asociados a los préstamos subordinados, según el siguiente desglose:

<u>Datos en EUR</u>	Pantenergia	Lestenergía	TOTAL
Participaciones	50	76.456	76.506
Créditos + Intereses	-	27.219	27.219
TOTAL	50	103.675	103.725

El contrato de compraventa no incluye contraprestaciones contingentes. No obstante, sí incluye un ajuste al precio, sujeto a la variación de capital circulante, adicional a lo indicado anteriormente que no se encuentra liquidado a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, cuyo impacto no es significativo.

Esta operación supone la toma de control sobre las dos sociedades, por lo que a partir del 29 de septiembre de 2017, una vez perfeccionada la operación que no se encuentra sujeta a condición suspensiva alguna, el Grupo Saeta ha comenzado a integrar globalmente los activos, pasivos, ingresos y gastos de las mismas. Las combinaciones de negocio llevadas a cabo tienen por objeto incrementar el portfolio de activos del Grupo y dar cumplimiento a la estrategia de inversión del Grupo Saeta.

El Grupo Saeta ha determinado, en la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios conforme a la NIIF 3, así como el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios conforme lo establecido en las guías de valoración contenidas en la NIIF 13 de "Medición del Valor Razonable".

El detalle de la combinación de negocios es el siguiente (en miles de euros):

Coste de adquisición	76.506
Porcentaje adquirido	100%
Valor contable de la Compañía a 29/09/2017	29.419
Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	47.087
Fondo de Comercio / DNC	-

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

A continuación se muestra el balance de las sociedades adquiridas en el momento de la toma de control, así como el detalle de los activos y pasivos a valor razonable en la fecha de adquisición:

<i>Datos en miles de euros</i>			
ACTIVO	Lestenergía Valor en libros a 29/09/2017	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 29/09/2017
Activo No Corriente:	141.426	59.684	201.110
Inmovilizado intangible	16.394	-	16.394
Inmovilizado material en proyectos	124.717	59.684	184.401
Activos por impuesto diferido	315	-	315
Activo Corriente:	11.608	-	11.658
PASIVO			
Pasivo No Corriente:	(104.251)	(14.921)	(119.172)
Provisiones a largo plazo	(2.297)	-	(2.297)
Deudas a l/p e/c	(66.183)	-	(66.183)
Otras deudas a l/p	(8.552)	-	(8.552)
Deudas con empresas del grupo l/p	(27.219)	-	(27.219)
Pasivos por impuesto diferido	-	(14.921)	(14.921)
Pasivo Corriente:	(19.415)	-	(19.415)
Deudas a c/p con entidades de crédito	(15.213)	-	(15.213)
Acreedores por instrumentos financieros	(1.314)	-	(1.314)
Otras deudas a c/p	(195)	-	(195)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(2.693)	-	(2.693)

Los Administradores de la Sociedad Dominante han llevado a cabo una primera asignación del coste de la combinación de negocios estimando que la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos corresponden a un mayor valor del inmovilizado intangible en proyectos de los negocios adquiridos.

Para la estimación del valor razonable de los activos netos de los negocios adquiridos, la Sociedad Dominante utilizó valoraciones internas de los activos adquiridos (cuya naturaleza es principalmente productora de energía renovable), realizadas de acuerdo a la metodología de descuento de flujos de caja libre esperados del proyecto realizando una proyección de los mismos hasta el final de la vida de los contratos de concesión, al tratarse de activos de vida limitada con una financiación específica, descontados a una WACC dinámica, conforme la práctica habitual en el sector para este tipo de negocios intensivos en capital y fuertemente apalancados.

El efecto fiscal estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante asociado al reconocimiento del citado incremento de valor asciende a 14.921 miles de euros en la fecha de toma de control (14.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Véase Nota 21.d) el cual implica aumentar la plusvalía pagada asignada descrita en el citado importe. Como consecuencia de estas valoraciones, el ajuste incremental al valor de los activos asciende a un importe de 59.684 miles de euros (58.819 miles de euros netos a 31 de diciembre de 2017).

En cualquier caso, y conforme a lo establecido por la NIIF 3, estas estimaciones iniciales tienen carácter provisional y el Grupo dispone de un período de un año para ajustarlos conforme a información posterior más relevante y completa que haya podido obtener.

Flujo de caja neto en las adquisiciones:

Miles de euros	
Efectivo pagado	103.725
Menos: Tesorería y equivalentes	(8.634)
Total	95.091

En cada nota de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se dan detalles de los principales activos y pasivos aportados por la sociedad adquirida.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El beneficio neto y los ingresos obtenidos por las sociedades adquiridas incorporados en el ejercicio 2017 e incluidos en Estado de Resultados consolidado del periodo desde la fecha de la toma de control, ascienden a:

	Miles de euros	
	Resultado neto	Importe neto de la cifra de negocios
Pantenergía, S.A.	(333)	-
Lestenergía, S.A.	(800)	9.192
TOTAL	(1.133)	9.192

El resultado de Lestenergía incorpora unos mayores gastos financieros a los recurrentes derivados de la refinanciación llevada a cabo por el Grupo Saeta en diciembre de 2017 (ver Nota 15). De este modo el resultado neto de la Sociedad descontando el efecto de la refinanciación habría sido de 537 miles de euros positivos aproximadamente.

En relación con los negocios adquiridos, si su adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2017 el beneficio neto habría aumentado en 9.914 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocio aportado al Grupo habría aumentado en 24.874 miles de euros, aproximadamente, en comparación con los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Durante el ejercicio 2016 se produjeron las siguientes combinaciones de negocios:

Con fecha 22 de marzo de 2016 Saeta Yield, S.A. y Bow Power, S.L. firmaron un contrato de compraventa en virtud del cual la primera adquiere a la segunda el 100% de las participaciones de Extresol 2, S.L. y Extresol 3, S.L., así como de todos los derechos de crédito de los que el anterior socio era titular frente a las mismas, en virtud de los contratos de deuda subordinada y préstamos participativos otorgados. Estos activos estaban incluidos en el acuerdo de RoFO y Saeta Yield, S.A. ostentaba una opción de compra sobre los mismos (Nota 1). El importe total de la adquisición ascendió a 118 millones de euros, que se desglosan como sigue:

- 13.800 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la sociedad Extresol 2, S.L. (en adelante Extresol 2). Asimismo, Saeta Yield, S.A. se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 52.052 miles de euros (29.519 miles de euros de principal y 22.533 miles de euros de intereses).
- 12.365 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la Sociedad Extresol 3, S.L. (en adelante Extresol 3). Asimismo, Saeta Yield, S.A. se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 40.612 miles de euros (32.951 miles de euros de principal y 7.661 miles de euros de intereses). Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2016 se ajustó el precio de compra de las participaciones (según lo indicado en el contrato de compra venta) en 1.089 miles de euros, por lo que el precio final de compra de las participaciones ha ascendido a 11.276 miles de euros.

Los contratos de compraventa de las sociedades indicadas no incluyen ningún tipo de contraprestación contingente o ajuste al precio adicional a lo indicado anteriormente.

La adquisición del 100% de las participaciones supone la toma de control sobre ambas sociedades, por lo que a partir del 23 de marzo de 2016 el Grupo ha comenzado a integrar globalmente los activos, pasivos, ingresos y gastos de las mismas. Las combinaciones de negocio llevadas a cabo tienen por objeto incrementar el portfolio de activos del Grupo y dar cumplimiento a la estrategia de inversión del mismo.

El Grupo Saeta ha determinado, en la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios conforme a la NIIF 3, así como el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios conforme lo establecido en las guías de valoración contenidas en la NIIF 13 de "Medición del Valor Razonable".

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El detalle de ambas combinaciones de negocios es el siguiente (en miles de euros):

Compañía	Coste de adquisición	Porcentaje adquirido	Valor contable de la Compañía a 22/03/2016	Variación del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Fondo de Comercio / DNC
Extresol 2 S.L.	13.800	100%	(10.520)	24.320	-
Extresol 3 S.L.	11.276	100%	889	10.387	-
TOTAL	25.076		(9.631)	34.707	-

A continuación se muestra el balance de las sociedades adquiridas en el momento de la toma de control, así como el detalle de los activos y pasivos a valor razonable en la fecha de adquisición:

Datos en miles de euros

EXTRESOL 2, S.L.			
	Valor en libros a 22/03/2016	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 22/03/2016
Activo No Corriente:	261.592	32.427	294.019
Inmovilizado intangible	-	-	-
Inmovilizado material	3.524	-	3.524
Inmovilizado material en proyectos	238.654	32.427	271.081
Inversiones financieras	4.925	-	4.925
Activos por impuesto diferido	14.489	-	14.489
Activos Corrientes:	39.489	-	39.489
Pasivo No Corriente:	(263.616)	(8.107)	(271.723)
Deudas a l/p con entidades de crédito	(199.050)	-	(199.050)
Acreedores por instrumentos financieros	(29.093)	-	(29.093)
Deudas con empresas del grupo l/p	(29.519)	-	(29.519)
Pasivos por impuesto diferido	(5.954)	(8.107)	(14.061)
Pasivos Corrientes:	(47.985)	-	(47.985)

Datos en miles de euros

EXTRESOL 3, S.L.			
	Valor en libros a 22/03/2016	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 22/03/2016
Activo No Corriente:	281.406	13.850	295.256
Inmovilizado intangible	8	-	8
Inmovilizado material	5.550	-	5.550
Inmovilizado material en proyectos	255.239	13.850	269.089
Inversiones financieras	4.925	-	4.925
Activos por impuesto diferido	15.684	-	15.684
Activos Corrientes:	32.998	-	32.998
Pasivo No Corriente:	(280.476)	(3.463)	(283.939)
Deudas a l/p con entidades de crédito	(219.984)	-	(219.984)
Acreedores por instrumentos financieros	(26.948)	-	(26.948)
Deudas con empresas del grupo l/p	(32.951)	-	(32.951)
Pasivos por impuesto diferido	(593)	(3.463)	(4.056)
Pasivos Corrientes:	(33.040)	-	(33.040)

Los Administradores de la Sociedad Dominante llevaron a cabo una primera asignación del coste de la combinación de negocios al valor razonable del inmovilizado en proyectos de los negocios adquiridos que no ha sido modificada con posterioridad. Para la estimación del valor razonable de los activos netos de los negocios adquiridos, la Sociedad Dominante utilizó valoraciones internas de los activos adquiridos (cuya naturaleza es principalmente productora de energía renovable), realizadas de acuerdo a la metodología de descuento de flujos de caja libre esperados del proyecto realizando una proyección de los mismos hasta el final de la vida del activo al tratarse de activos de vida limitada con una financiación específica, descontados a una WACC dinámica, conforme a la práctica habitual en el sector para este tipo de negocios intensivos en capital y fuertemente apalancados. El efecto fiscal estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante asociado al reconocimiento del citado incremento de valor ascendió a 11.570 miles de euros (véase Nota 21).

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Flujo de caja neto en las adquisiciones:

	Miles de euros		
	Extresol 2	Extresol 3	Total
Efectivo pagado	(65.852)	(51.888)	(117.740)
Menos: Tesorería y equivalentes	16.063	11.233	27.296
Total	(49.789)	(40.655)	(90.444)

El beneficio neto y los ingresos obtenidos por las sociedades adquiridas incorporados en el ejercicio 2016 e incluidos en la cuenta de resultados consolidada del periodo desde la fecha de la toma de control, ascendieron a:

	Miles de euros	
	Resultado neto	Importe neto de la cifra de negocios
Extresol 2	4.815	31.079
Extresol 3	6.099	31.732

En relación con los negocios adquiridos, si su adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2016 el beneficio neto aportado en dicho ejercicio habría disminuido en 3.804 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocio aportado al Grupo Saeta habría aumentado en 13.813 miles de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, dado que las sociedades adquiridas mantienen una participación en "Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas" junto con Extresol 1 (anteriormente integrada como inversión financiera), el Grupo Saeta pasó a ostentar el 59,97% de participación en dicha entidad. No obstante, dado que se requiere unanimidad para la adopción de acuerdos, tanto financieros como operativos, el Grupo Saeta pasa a tener control conjunto de dicha sociedad, realizándose la consolidación conforme al método de la participación (ver Nota 11).

Asimismo, las sociedades adquiridas mantienen una participación en "Extresol Almacenamiento GNL, AIE" junto con Extresol 1. En este caso, con la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 el Grupo Saeta ha pasado a ostentar el 100% de participación en dicha sociedad pasando a ser una sociedad dependiente, por lo que se ha realizado la consolidación de la misma conforme al método de integración global.

7. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2017

	Saldo Inicial 31/12/2016	Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	Adiciones	Variaciones de tipo de cambio	Saldo final 31/12/2017
Concesiones administrativas	6.052	16.394	462	-	22.908
Acuerdos de concesión (CINIIF 12)	-	202.445	-	(12.222)	190.223
Aplicaciones informáticas	102	1	14	-	117
Otro inmovilizado Intangible	182	-	-	-	182
Total Coste	6.336	218.840	476	(12.222)	213.430
Concesiones administrativas	-	-	(191)	-	(191)
Acuerdos de concesión (CINIIF 12)	-	-	(5.724)	(798)	(6.522)
Aplicaciones informáticas	(15)	-	(25)	-	(40)
Otro inmovilizado Intangible	(29)	-	(9)	-	(38)
Total Amortización Acumulada	(44)	-	(5.949)	(798)	(6.791)
Deterioro de valor concesiones administ.	(6.052)	-	-	-	(6.052)
Total Inmovilizado Intangible Neto	240	218.840	(5.473)	(13.020)	200.587

Ejercicio 2016

	Saldo final 31/12/2015	Adiciones	Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	Saldo final 31/12/2016
Concesiones administrativas	6.052	-	-	6.052
Aplicaciones informáticas	36	66	-	102
Otro inmovilizado Intangible	174	-	8	182
Total Coste	6.262	66	8	6.336
Aplicaciones informáticas	(4)	(11)	-	(15)
Otro Inmovilizado Intangible	(19)	(10)	-	(29)
Total Amortización Acumulada	(23)	(21)	-	(44)
Deterioro de valor	(6.052)	-	-	(6.052)
Total Inmovilizado Intangible Neto	187	45	8	240

Dentro de los “Aumentos por variación del perímetro de consolidación” se recoge el efecto de la consolidación global de los activos de Fingano, Vengano y Lestenergía, resultado de las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos celebrados entre las sociedades gestoras de los parques eólicos de Uruguay (Fingano y Vengano) y la entidad a la cual se le suministrará energía eléctrica (UTE), ambas sociedades registran su inversión en los parques eólicos conforme a lo establecido en la CINIIF 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios), tal y como se indica en la Nota 5.b

Dentro de los intangibles asociados a la concesión se distinguen los correspondientes al coste de adquisición o construcción de los parques eólicos y los asociados al coste de la subestación eléctrica y conexión a la red de transmisión (activos transferidos a UTE al finalizar el periodo de construcción). Estos activos intangibles se reconocen a su valor razonable inicial y se amortizan de acuerdo al periodo de concesión (23 años en Fingano y 20 años en Vengano), al final del cual revertirá al organismo concedente. Estos activos se encuentran financiados mediante la figura de “project finance” (Nota 15).

Asimismo, se incluyen en intangibles aquellos costes comprometidos en firme relativos a acondicionamientos a realizar al final del periodo concesional, cuyo valor actualizado se encuentra recogido, junto con los costes comprometidos a realizar en otras plantas activados como inmovilizado en proyectos, en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del Estado de Situación Financiera consolidado por importe de 3.766 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, dentro de los intangibles asociados a la concesión se recoge la obligación de un pago a UTE en Fingano a entregar a cambio de la extensión del plazo de concesión en 3 años acordado en ejercicios anteriores, que se va actualizando financieramente (3.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) registrado en el epígrafe de “otros pasivos financieros a largo plazo” del Estado de Situación Financiera consolidado.

Asimismo, en el epígrafe de concesiones administrativas se recoge la capitalización realizada en ejercicio 2013 por Lestenergía correspondiente al valor actual de la compensación a pagar al estado en 2020 con su correspondiente reflejo en el epígrafe de “otros pasivos financieros a largo y corto plazo” del Estado de Situación Financiera consolidado, por importe de 2.124 miles de euros.

Estas instalaciones, junto con los derechos reales que las mismas generan, actúan como garantía de los contratos de financiación, tal y como se describe en la Nota 15.

Los activos intangibles situados fuera del territorio español ascienden a 200.366 miles de euros. Estando un total de 183.701 ubicados en Uruguay y valorados en dólares, por lo que han generado durante el ejercicio 2017 unas diferencias de cambio de 13.020 miles de euros.

El resto de las concesiones administrativas se corresponden con derechos de conexión a la red, derechos de utilización de terrenos, estudios de viento, licencias y autorizaciones administrativas para la puesta en marcha de los parques eólicos del Grupo por importe de 17.590 miles de euros. Si bien, las correspondientes a las sociedades con actividad en España por importe de 6.052 miles de euros en la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran totalmente deterioradas.

Dentro del inmovilizado intangible no se encuentran bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

La política de las sociedades del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

El análisis realizado del deterioro se encuentra en la Nota 9.

8. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2017

	Saldo Inicial 31/12/2016	Adiciones	Saldo final 31/12/2017
Terrenos y Construcciones	18.924	-	18.924
Mobiliario	177	7	184
Elementos de Transporte	258	11	269
Equipos para procesos de información	115	12	127
Otras instalaciones	28	98	126
Total Coste	19.502	128	19.630
Mobiliario	(52)	(23)	(75)
Elementos de Transporte	(220)	(39)	(259)
Equipos para procesos de información	(27)	(19)	(46)
Otras instalaciones	(7)	(7)	(14)
Total Amortización Acumulada	(306)	(88)	(394)
Deterioro de Valor	-	-	-
Total Inmovilizado Material Neto	19.196	40	19.236

Ejercicio 2016

	Saldo Inicial 31/12/2015	Adiciones	Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	Saldo final 31/12/2016
Terrenos y Construcciones	9.856	29	9.039	18.924
Mobiliario	107	50	20	177
Elementos de Transporte	243	-	15	258
Equipos para procesos de información	99	16	-	115
Otras instalaciones	17	11	-	28
Total Coste	10.322	106	9.074	19.502
Mobiliario	(33)	(19)	-	(52)
Elementos de Transporte	(164)	(56)	-	(220)
Equipos para procesos de información	(11)	(16)	-	(27)
Otras instalaciones	(2)	(5)	-	(7)
Total Amortización Acumulada	(210)	(96)	-	(306)
Deterioro de Valor	-	-	-	-
Total Inmovilizado Material Neto	10.112	10	9.074	19.196

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones están recogidos los terrenos donde se ubican las instalaciones de las Centrales Termosolares de Extresol 1, Extresol 2, Extresol 3 y Manchasol 2 y el Parque Eólico Tesosanto, por importe de 18.924 miles de euros, siendo los terrenos del resto de activos del Grupo arrendamientos operativos.

A cierre del ejercicio 2017 y 2016 la sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por 143 miles de euros y 123 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 se registran bienes fuera del territorio nacional por importe de 29 miles de euros, correspondientes a los elementos de inmovilizado material de Derisia, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 no existían indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material del Grupo.

9. Inmovilizado material en proyectos

El saldo del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos”, que figura en el Estado de Situación Financiera consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global para la construcción de infraestructuras, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas actividades. Dichos importes se corresponden, principalmente, a los activos de propiedad, planta y equipo asociados a proyectos financiados mediante la figura de “project finance”.

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de inmovilizado en proyectos ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	(Miles de euros)			
	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Saldo inicial (a 01/01/2017)	2.415.752	(510.582)	(133.417)	1.771.753
Altas / Dotaciones	1.380	(106.353)	-	(104.973)
Bajas	(1.539)	557		(982)
Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	184.400	-	-	184.400
Saldo final (a 31/12/2017)	2.599.993	(616.378)	(133.417)	1.850.198

Ejercicio 2016

	(Miles de euros)			
	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Saldo inicial (a 01/01/2016)	1.873.832	(412.751)	(133.417)	1.327.664
Adiciones / Reversiones	1.750	(97.831)	-	(96.081)
Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	540.170	-	-	540.170
Saldo final (a 31/12/2016)	2.415.752	(510.582)	(133.417)	1.771.753

Dentro de “Aumentos por variación del perímetro de consolidación” se recoge el efecto de la consolidación global de los activos de Lestenergía, resultado de la combinación de negocios descrita en la Nota 6.b.

Las partidas del inmovilizado material en proyectos se corresponden con las instalaciones necesarias para la explotación de la plantas termosolares y parques eólicos en los que operan las sociedades del Grupo en España y Portugal. Los activos situados fuera del territorio español ascienden a 181.650 miles de euros.

Las altas y bajas registradas en el ejercicio 2017 se corresponden con la sustitución de instalaciones en los parques de Santa Catalina y Abuela Santa Ana (Al-Andalus) derivados de la situación meteorológica desfavorable habida en la zona de los parques durante el mes de enero de 2017. De este modo, se ha procedido a dar de baja las instalaciones sustituidas y se ha procedido a activar el coste de las nuevas instalaciones.

No se han capitalizado intereses como mayor valor del inmovilizado en proyectos en el ejercicio 2017.

La política de las sociedades del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

Deterioro del inmovilizado en proyectos, Acuerdos de concesiones y Concesiones administrativas

En la fecha de cada Estado de Situación Financiera consolidado, el Grupo revisa los importes en libros de su inmovilizado en proyectos, acuerdos de concesiones y concesiones administrativas para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable de cada activo es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor recuperable, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan, para cada uno de los activos, a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos (WACC) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se encuentran ya ajustados en los futuros flujos de efectivo estimados.

El valor recuperable se evalúa de acuerdo a lo indicado en la Nota 5.c.1 no habiéndose determinado variaciones en los deterioros registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2017, que corresponden a las instalaciones sitas en España.

El Grupo ha llevado a cabo, en el ejercicio 2017, un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro a variaciones de la tasa de descuento WACC (considerada la hipótesis más relevante y sensible a variaciones futuras) de 50 puntos básicos, obteniendo los siguientes resultados:

- Un incremento en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría el registro de una provisión por deterioro adicional de 24 millones de euros.
- Una disminución en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría una reversión de deterioro por importe de 25 millones de euros.
- Una disminución del EBITDA del 5% anual de cada proyecto supondría el registro de una provisión por deterioro adicional de 33 millones de euros

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios de financiación descritos en la Nota 15, las sociedades del Grupo han cedido en firme a favor de los prestamistas la totalidad de los derechos de cobro y las garantías derivadas de los contratos de ejecución de obras, operación, mantenimiento y reacondicionamiento de la planta, servicios de gestión y administración, contratos por el uso de los terrenos, compraventa de energía, las indemnizaciones de las pólizas de seguros suscritas, así como la pignoración de la totalidad del capital de las sociedades del Grupo. Adicionalmente, 2.034 millones de euros de activos (1.850 millones de inmovilizado en proyecto y 184 millones de euros de concesiones administrativas y acuerdos de concesión) actúan como garantía de los contratos de financiación descritos en la Nota 15.

10. **Arrendamientos**

Respecto a los terrenos en los que se ubican las plantas termosolares y parques eólicos del Grupo, excepto los mencionados en la Nota 8, las distintas sociedades tienen suscritos contratos de arrendamiento operativo con vencimiento a largo plazo.

Los pagos futuros mínimos de los citados contratos de arrendamiento no cancelables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros) son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
A un año	4.794	3.945
De dos a cinco años	23.267	19.484
Más de cinco años	74.079	68.444
Total	102.140	91.873

11. Otros activos financieros corrientes y no corrientes e Inversiones contabilizadas por el método de participación

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atiende al siguiente detalle (en miles de euros):

	Activos financieros no corrientes					
	Activos financieros disponibles para la venta		Otros créditos		Inversiones contabilizadas método de participación	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Instrumentos de patrimonio	2.184	2.106	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes	-	-	7.563	12.100	11.745	13.031
Depósitos y fianzas	-	-	96	123	-	-
Inversiones contabilizadas por método de participación	-	-	-	-	11.745	13.031
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.467	11.977	-	-
TOTAL	2.184	2.106	7.563	12.100	11.745	13.031

	Activos financieros corrientes	
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
	31/12/2017	31/12/2016
Otros activos financieros corrientes	84.628	72.983
Depósitos y fianzas	84.628	72.983
TOTAL	84.628	72.983

a) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se corresponden, fundamentalmente, con inversiones residuales de las distintas empresas del Grupo en sociedades en las que participan junto con otras sociedades para prestar servicios auxiliares a las actividades que desarrollan y sobre las que no se mantiene influencia significativa. Cabe destacar que estas sociedades tienen magnitudes poco significativas. Estos instrumentos de patrimonio se encuentran valorados a coste histórico o valor teórico contable por no poder calcularse fiablemente su valor razonable y su detalle el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2017			31/12/2016	
	Serrezuela Solar II, S.L.U.	Al Andalus Wind Power, S.L.	Total	Serrezuela Solar II, S.L.U.	Total
Evacuación Valdecaballeros	2.106	-	2.106	2.106	2.106
SEC Huéneja	-	78	78	-	-
Total	2.106	78	2.184	2.106	2.106

Las altas del periodo se corresponden con la adquisición del 5,35% de Sistema Eléctrico Conexión Huéneja, S.L. por parte de Al-Andalus, S.L.U.

b) Depósitos y fianzas a corto plazo

Los depósitos y fianzas a corto plazo se corresponden, fundamentalmente, con los depósitos realizados en las correspondientes entidades bancarias en concepto de fondo de reserva al servicio de la deuda, requeridos por los contratos de financiación suscritos (Nota 15) que deberán mantenerse por las sociedades del Grupo hasta la cancelación de la financiación de proyectos que tengan asociadas por importe de 83.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (72.456 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el ejercicio 2017 se han minorado los fondos de reserva al servicio de la deuda en 600 miles de euros derivado de la operativa normal de las mismas y se han incrementado por la incorporación al perímetro de Fingano y Vengano en 11.935 miles de euros (1.278 miles de euros desde la fecha de adquisición de las sociedades).

c) Inversiones contabilizadas por el método de participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas por el método de participación en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Resultado del ejercicio	Otros movimientos	Distribución	Saldo final
Inversiones contabilizadas por método de participación	13.031	11	(8)	(1.289)	11.745

Los dividendos se corresponden con distribuciones de aportaciones de socios de “Sistemas de Evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas”, participada por Extresol 1, Extresol 2 y Extresol 3 en un 59,97%. Dado que se requiere unanimidad para la adopción de acuerdos, tanto financieros como operativos, el Grupo Saeta posee control conjunto, realizándose la consolidación conforme al método de la participación.

Las magnitudes de estas compañías, contabilizadas por el método de la participación, no son relevantes.

En relación a la participación en “SEC Valcaire”, ésta ha aportado en el ejercicio 2017 un total de 11 miles de euros al resultado del Grupo, encontrándose la participación en la misma (44 miles de euros) deteriorada al 100%.

d) Otros créditos a largo plazo

En este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado se encuentra registrado el derecho de cobro correspondiente al mecanismo de ajuste de la retribución específica establecido en el RD 413/2014, de 16 de junio para tomar en consideración los ajustes a la retribución futura de las instalaciones en base a que el precio real de mercado se situó fuera de los límites fijados en las bandas de precio definidas en la legislación española correspondiente al primer semi-periodo regulatorio y en el actual ejercicio, por importe de 3.467 miles de euros (11.977 miles de euros al cierre de 2016) (Nota 12).

El Grupo Saeta considera que el importe en libros refleja su valor razonable.

Adicionalmente, se encuentran registradas fianzas por importe de 96 miles de euros y 4.000 miles de euros de cuentas no disponibles relacionadas con los contratos de operación y mantenimiento descritos en la Nota 17.b.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no difiere de su valor razonable con el siguiente desglose (en miles de euros):

	31/12/2017	31/12/2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	31.245	30.395
Clientes facturas pendientes de emitir	41.403	38.089
Deudores empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	1.293	1.036
Total	73.941	69.520

La totalidad del importe de “Clientes” y “Clientes facturas pendientes de emitir” mantenido a 31 de diciembre de 2016 ha sido cobrado en el ejercicio 2017. Adicionalmente, dentro de las partidas de “Clientes” y “Clientes facturas pendientes de emitir” al 31 de diciembre de 2017 se recoge principalmente:

- Retribución por complementos devengada con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) en el ejercicio 2017 para las instalaciones situadas en España. A 31 de diciembre de 2017 incluye:
 - Pendiente de cobro el 100% de la retribución devengada en noviembre y diciembre de 2017 por importe de 39.197 miles de euros (con IVA la retribución de noviembre), cuyo periodo medio de cobro es de 60 días.
 - La diferencia entre el importe devengado sobre la retribución que les corresponde a las sociedades entre los meses de enero y octubre de 2017 aceptado por la CNMC, y el importe facturado, que, en virtud de lo establecido en la Ley 24/2013 referente a la participación de los agentes del mercado eléctrico en la financiación de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico mediante el retraso en la facturación de una parte de las liquidaciones mensuales al 31 de diciembre de 2017 ascendía al 11,96% del total de la retribución a la inversión, retribución por generación y retribución por operación (esta última sólo aplicable a las centrales termosolares), cuyo importe asciende a 22.607 miles de euros.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se ha cobrado el 90,02% de la retribución devengada de enero a diciembre de 2017.

- Ingresos por producción devengados pendientes de cobrar en el mes de diciembre y cuyo periodo medio de cobro es de 30 días, cuyo importe asciende a 10.157 miles de euros (4.393 miles de euros del mercado Español, 3.104 miles de euros de las actividades en Uruguay y 2.795 miles de euros de las actividades en Portugal). Facturado y cobrado al 100% a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.
- Por importe de 687 miles de euros la parte a cobrar en el corto plazo del derecho de cobro correspondiente al mecanismo de ajuste de la retribución específica establecido en el RD 413/2014, de 16 de junio para tomar en consideración los ajustes al precio de mercado correspondiente al primer semi-periodo regulatorio (Nota 11.d)

El Grupo considera que el importe en libros de las deudas comerciales refleja su valor razonable.

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes.

El importe recogido como efectivo al 31 de diciembre de 2017 correspondiente a los importes depositados en cuentas corrientes, que ascienden a 167.252 miles de euros (194.916 miles de euros en 2016), siendo la totalidad de libre disposición. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable.

El importe pendiente de disponer de los contratos de crédito indicados en la Nota 15, junto con el efectivo y otros medios líquidos equivalentes registrados y la disposición pendiente de la deuda de Valcaire (Nota 15) suponen que el Grupo cuente al 31 de diciembre de 2017 con unas disponibilidades financieras de 236.889 miles de euros.

14. Patrimonio neto

La composición y movimientos del Patrimonio Neto del Grupo a 31 de diciembre 2017 y 2016 están detallados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

a) **Capital social**

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.576.928 euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017		2016	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	4.138.247	5,07%
Autocartera Saeta Yield	65.081	0,08%	-	0,00%
Arrowgrass Capital Partners LLP	-	0,00%	2.485.503	3,05%
Chedraoui, Tony	-	0,00%	2.403.253	2,95%
Resto accionariado	38.036.330	46,63%	33.212.655	40,71%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

b) **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra constituida en un 1,20%, por importe de 978 miles de euros.

c) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2017 asciende a 575.427 miles de euros (637.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El importe de la prima de emisión se originó como consecuencia de las dos ampliaciones llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por importe de 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros, y la ampliación realizada el 12 de febrero de 2015, por importe de 180.125 miles de euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 21 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2017.

Con fecha 21 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado los siguientes pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión, ya que el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

- El 6 de marzo de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- El 31 de mayo de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 9 de mayo de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- El 30 de agosto de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1890 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.413 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 13 de julio de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.
- El 29 de noviembre de 2017 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1903 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.511 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 7 de noviembre de 2017 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados en el ejercicio 2017 ha ascendido a 61.630 miles de euros, equivalentes a 0,7557 euros por acción, acorde a la política de remuneración del accionista del Grupo, actualizada y comunicada al mercado mediante un hecho relevante publicado el 29 de mayo de 2017.

d) Acciones propias

Mediante acuerdo de Junta General de 27 de enero de 2015 se acordó autorizar tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como a los de sus sociedades filiales, durante cinco (5) años desde la fecha de la Junta, adquirir en cualquier momento, cuántas veces lo estimen oportuno y por cualquiera de los medios admitidos en derecho, con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, acciones de Saeta Yield, S.A., cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda el 10% del capital social emitido, o en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento.

De este modo, la Sociedad Dominante ha suscrito el día 26 de julio de 2017 un contrato de liquidez con la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. (el "Intermediario Financiero"), con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación, en particular, de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El periodo de vigencia del contrato es de 12 meses desde el 1 de agosto de 2017. No obstante, ha sido suspendido en febrero de 2017, tras el anuncio de TERP Spanish Holdco S.L. de su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A.

Tras el periodo previo de compra, la Sociedad depositó en la cuenta de valores abierta con dicho Intermediario Financiero 51.250 acciones de la Sociedad. El saldo de la cuenta de efectivo a 1 de agosto de 2017 era de 496 miles de euros.

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" tras el periodo previo de compra ha sido el siguiente:

	2017	
	Número de Acciones	Miles de Euros
Al inicio del periodo (1 de agosto de 2017)	51.250	496
Compras	362.090	3.589
Ventas	(348.259)	(3.456)
Al cierre del ejercicio	65.081	629

Las transacciones realizadas han supuesto pérdidas por importe de 24 miles de euros imputadas en patrimonio.

e) Operaciones de cobertura

Este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo efectivo, neto de su efecto impositivo.

El movimiento del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	(85.250)	(95.630)
Ingresos (gastos) imputados en Patrimonio	(2.374)	(13.061)
Transferencias a la cuenta de resultados	28.357	23.441
Saldo final	(59.267)	(85.250)

El Grupo tiene contratadas coberturas de tipo de interés para la financiación de parques eólicos y plantas termosolares por un nocional de 1.114.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (ver Nota 18). Se trata de contratos de permuta de tipo de interés ("swap") con vencimiento entre 2019 y 2030. La valoración de estos instrumentos financieros neto de impacto fiscal asciende a 51.265 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2017 (72.095 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 se incluye por un importe neto de impacto fiscal de 8.002 miles de euros (13.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) el resultado acumulado de los derivados suscritos por la sociedad dependiente Al Andalus Wind Power, cuya contabilidad de coberturas fue interrumpida de forma prospectiva en el mes de febrero de 2015, como consecuencia de la cancelación de los contratos suscritos a la fecha, sin modificación de la deuda subyacente, por lo que la transacción sigue siendo altamente probable. Este importe se aplica a la cuenta de resultados a medida que la transacción cubierta inicialmente tiene lugar. Al 31 de diciembre de 2017, el impacto de la discontinuación prospectiva en la cuenta de resultados ha supuesto el registro de gastos financieros por importe de 6.871 miles de euros (6.871 miles de euros en el ejercicio 2016) (Nota 24.d).

En las transferencias a la cuenta de resultados se encuentran registradas, adicionalmente a los intereses devengados de los contratos de cobertura, los costes de ruptura derivados de las refinanciaciones de Manchasol 2 y Lestenergía que se detallan en la Nota 15, y que han supuesto unos costes de 6.804 miles de euros en el ejercicio 2017 (Nota 24.d)

f) **Beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido la siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Total Resultados Consolidados 2017	Total Resultados Consolidados 2016
Saeta Yield, S.A.	(11.498)	(8.436)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	1.712	2.338
Extresol 1, S.L.U.	5.620	4.668
Extresol 2, S.L.	6.072	4.815
Extresol 3, S.L.	7.407	6.099
Serrezuela solar II, S.L.U.	11.147	12.322
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	7.372	4.605
Eólica del Guadiana, S.L.U.	800	533
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	555	327
Parque eólico Santa Catalina, S.L.U.	1.514	(405)
Parque eólico Sierra de las Carbás, S.L.U.	1.178	646
Parque eólico Tesosanto, S.L.U.	1.994	1.434
Parque eólico Valcaire, S.L.U.	1.175	1.001
Extresol Almacenamiento GNL, AIE	(1)	(2)
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	11	18
Derisia, S.A.	(355)	-
Viensos, S.A.	(8)	-
Eskonel, S.A.	44	-
Fingano, S.A.	2.740	-
Vengano, S.A.	1.088	-
Pantenergía, S.A.	(629)	-
Lestenergía Exploracao de Parques Eólicos, S.A	(1.448)	-
Total	36.490	29.963

15. **Deudas con entidades de crédito**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tenía concedidos los préstamos (en miles de euros) que a continuación se indican:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Financiación de proyectos	111.022	1.513.929	95.350	1.361.825
Deudas con entidades de crédito	70.500	-	-	-
Gastos de formalización	-	(25.250)	-	(20.068)
Intereses a pagar no vencidos	4.823	-	1.555	-
Total	186.345	1.488.679	96.905	1.341.757

El detalle, por vencimiento, de las deudas no corrientes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Año de vencimiento	Financiación de Proyectos
2019	117.553
2020	116.379
2021	122.038
2022 y resto	1.157.959
Total	1.513.929

Con fecha 27 de marzo de 2015 la Sociedad Dominante firmó un Contrato de Crédito por un importe máximo de 80.000 miles de euros (denominado "Revolving Credit Facility Agreement") con 5 entidades financieras españolas e internacionales, que no se dispuso. La fecha de vencimiento del contrato es el 27 de marzo de 2018, los intereses son devengados semestralmente al Euribor + 2,75% y, adicionalmente, se abona trimestralmente una comisión por no disponibilidad. Este contrato de crédito fue cancelado anticipadamente el 29 de septiembre de 2017.

El 29 de septiembre de 2017 este contrato fue sustituido por una línea de crédito corporativa (denominada "Revolving Credit Facility", RCF) firmada el 27 de julio de 2017 con un sindicato bancario formado por 6 instituciones financieras españolas e internacionales. Dicha línea de crédito tiene un límite de 120 millones de euros, un plazo de vencimiento de 3 años (hasta el 29 de septiembre de 2020) prorrogable hasta 2 años más. Esta línea de crédito se ha suscrito según la fórmula bullet, sin pagos por amortización hasta su vencimiento. El tipo a aplicar es variable, indexado al EURIBOR, adicionalmente la línea de crédito incluye comisiones por disposición y no disposición.

El 29 de septiembre de 2017 se dispuso de 70 millones de euros de la línea de crédito para la adquisición de Lestenergía (ver Nota 6.b).

A la fecha actual, se cumplen todos los requisitos financieros y no financieros que establece la línea de crédito, no estimándose el incumplimiento futuro de los mismos.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante ha firmado dos líneas de crédito, una con Liberbank el 2 de agosto de 2017 y otra con Bankia el 20 de noviembre de 2017, por un importe de 3 millones de euros cada una. El tipo a aplicar es variable, indexado al EURIBOR. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran dispuestos 500.000 euros de la línea de crédito de Liberbank.

La "Financiación en proyectos" (Project Finance) se corresponde con la principal fuente de financiación de las sociedades del Grupo Saeta para los proyectos de instalaciones de energía (tanto las incluidas como activos tangibles como las concesiones).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

Las principales variaciones realizadas en los Convenios de Financiación en el ejercicio 2017 se corresponde con:

- La incorporación al perímetro de consolidación de Fingano, Vengano y Lestenergía (ver Nota 6)-. Las deudas con entidades de crédito en el momento de incorporación al Grupo Saeta ascendían a 93.023, 54.308 y 81.396 miles de euros, respectivamente.

Posteriormente con fecha 12 de julio de 2017 se canceló el préstamo que mantenían Fingano y Vengano con Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por el importe del capital y los intereses devengados (16.357 miles de euros y 750 miles de euros, respectivamente).

- Con fecha 24 de mayo de 2017, la sociedad Manchadol 2 firmó una novación modificativa no extintiva del Contrato de Financiación, que califica como modificación no sustancial acorde a NIC 39, por la que se incrementa el importe máximo del crédito en 8.957 miles de euros, dispuestos en la fecha de firma del contrato. Adicionalmente, se divide el crédito entre Tramo Comercial y Tramo de Inversor (de 40 millones de euros), se modifica el calendario de amortización del crédito extendiendo las fechas de vencimiento hasta el 30 de diciembre de 2032, el Tramo Comercial, y 30 de junio de 2034 el Tramo Inversor, y se modifica el margen aplicable al crédito pasando de un EUR 6M + 3,10% a un EUR 6M +1,75% en el Tramo Comercial y un tipo fijo del 3,11% en el Tramo Inversor.

Esta novación ha supuesto unos costes de ruptura de los derivados cancelados en la operación por importe de 5.717 miles de euros para mantener la política de contabilidad de coberturas del Grupo en relación con la exposición al riesgo de intereses variables (Nota 18) que se han registrado en el epígrafe de "Gastos financieros" del Estado de Resultados Consolidado (ver Nota 24.d) al no ser la transacción cubierta (sustituida por el tramo a tipo fijo) probable.

- Con fecha 17 de noviembre de 2017, la sociedad Parque Eólico Valcaire suscribió un contrato de Financiación (Project Finance) con el Banco Sabadell (entidad acreditante) por importe de 14.350.000. Este crédito devenga un tipo de interés variable, calculado como adición al de interés de referencia (Euribor) un diferencial del 1,70%, constante durante la vida del contrato, habiéndose pactado un último vencimiento en el año 2030. De este contrato se ha dispuesto un total de 213 miles de euros en el ejercicio 2017 para el pago de los gastos de formalización de deudas, estando el resto del principal pendiente de disponer a 31 de diciembre de 2017.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

- Con fecha 27 de diciembre de 2017, la sociedad Lestenergía canceló el contrato de Financiación existente, lo que ha supuesto un pago de 74.761 miles de euros del principal de la deuda pendiente y unos costes financieros de 2.453 miles de euros abonados en 2017, entre los que se incluyen los costes de ruptura de los derivados asociados por importe de 1.087 miles de euros (Nota 18) y los costes de formalización pendientes de imputar, registrados como gastos financieros en el Estado de Resultados consolidado (Nota 24.d) al tratarse de una extinción de deuda sustancial.

En la misma fecha la Sociedad suscribió un nuevo contrato de Financiación (Project Finance) con Novo Banco, S.A. (Banco Agente) y BNP Paribas Fortis, S.A./ N.V, ING Bank N.V, Sucursal en Portugal y Banco Santander Totta, S.A. por importe de 144 millones de euros, de los cuales 135 millones devengan un tipo de interés variable, calculado como adición al de interés de referencia (Euribor) un diferencial del 2,00%, creciente durante la vida del contrato, habiéndose pactado un último vencimiento en el año 2028, y el resto 9 millones, son un línea de crédito con Novo Banco, S.A., importe sin disponer que devenga un tipo de interés variable, calculado como adición al de interés de referencia (Euribor) un diferencial del 0,80%, creciente durante la vida del contrato, habiéndose pactado un último vencimiento en el año 2028.

Adicionalmente, se efectuó la primera disposición por importe de 135 millones de euros.

Durante el ejercicio 2017 se han amortizado, adicionalmente, cuotas ordinarias por importe de 104.670 miles de euros (87.044 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 más una amortización anticipada en Eólica del Guadiana por importe de 1.515 miles de euros).

La variación de los Gastos de Formalización de deudas se corresponde, principalmente, con la incorporación al perímetro de consolidación de Fingano y Vengano y la activación de los gastos de formalización correspondientes a la novación de Manchasol 2, a la financiación de Valcaire y a la financiación de Lestenergía por un importe conjunto de 10.263 miles de euros. Así como el devengo correspondiente al ejercicio 2017 por importe de 7.245 miles de euros (ver Nota 24.d).

El detalle del endeudamiento bruto por Sociedad de cada financiación detallando vencimiento y condiciones al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Condiciones	Dispuesto (en miles de euros)		
				Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Extresol I	jul-07	jun-29	EUR6M +1,05%*	11.009	156.805	167.814
Extresol II	sep-09	dic-31	EUR6M +3,00%***	11.643	180.851	192.494
Extresol III	abr-11	dic-33	EUR6M +3,00%***	10.911	202.079	212.990
Manchasol II	may-17	jun-34	EUR6M +1,75%**** EUR6M +3,11% (Tramo Inversor)	10.477	178.333	188.810
Serrezuela Solar II	dic-16	dic-31	EUR6M +1,75%**** EUR6M +1,67% (Tramo BEI)	12.767	146.796	159.563
Al-Andalus	jul-07	jul-27	EUR6M +0,80%** EUR6M +0,75% (Tramo BEI)	16.987	181.683	198.670
P.E. Santa Catalina	ago-08	jun-28	EUR6M +1,30%**	7.857	87.633	95.490
Eólica del Guadiana	feb-10	dic-27	EUR6M +3,00%**	3.051	37.867	40.918
P.E. Sierra de las Carbas	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	3.233	36.070	39.303
P.E. Tesosanto	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	4.311	46.225	50.536
La Caldera Energía Burgos	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	1.870	22.738	24.608
P.E. Valcaire	nov-17	dic-30	EUR6M +1,70%	15	197	212
Fingano	abr-14	feb-32	LIBOR6M + 3,3425% (Tramo BROU) LIBOR + 3,3825% (Tramo BID)	3.351	70.373	73.724
Vengano	abr-14	feb-32	LIBOR6M + 3,3425% (Tramo BROU) LIBOR + 3,3825% (Tramo BID)	2.116	42.703	44.819
Lestenergía	dic-17	sep-28	EUR6M + 2%*****	11.425	123.575	135.000
TOTAL				111.022	1.513.929	1.624.951

* Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en tramos de años a contar desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto y trece, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince y dieciocho.

*** Estas financiaciones mantienen un margen fijo a lo largo de toda la vida del préstamo.

**** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2020 y año 2028.

***** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2021 y en el año 2025.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, toda la deuda con entidades de crédito se compone del importe de la financiación asociada a los proyectos relacionados en la Nota 9 y a las instalaciones concesionales de Fingano y Vengano descritas en la Nota 7, estos importes se encuentran incrementados en los intereses devengados pendientes de pago y minorados por los gastos de formalización de deudas.

La totalidad de esta deuda corresponde a financiaciones de proyecto; estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de deuda de estos préstamos está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. No existe recurso al accionista en relación con las obligaciones de pago derivadas de los contratos de financiación.

Esta financiación de proyectos se remunera a un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, estas estructuras de financiación incluyen cláusulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto financiado.

Dentro de los contratos de financiación de las Sociedades del Grupo se recogen una serie de compromisos a cumplir durante la vigencia de los mismos y que principalmente son las siguientes:

• Extresol 1:

- No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
- Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
- Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a 1 o durante dos ejercicios consecutivos no sea inferior a 1,05.
- El ratio de Apalancamiento sea superior al 10/90.
- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

• Extresol 2:

- No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
- Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
- Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a sea superior a 1,05.
- El ratio de Apalancamiento sea superior al 24,05/75,95.
- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

• Extresol 3:

- No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
- Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
- Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a 1,05.
- El ratio de Apalancamiento sea superior al 22,85/77,15.
- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

• Manchasol 2:

- No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes.
- Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
- Mantener un ratio de apalancamiento 20/80.
- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
- No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,00.

- Serrezuela Solar II:
 - No segregar, escindir, vender, ceder, enajenar ni disponer o gravar en modo alguno sus activos, bienes, establecimientos o activos patrimoniales de índole alguna, ni sus derechos de cobro, ingresos o créditos frente a terceros, presentes o futuros.
 - La Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda se dotará por la Acreditada con cargo a la última Disposición del Crédito Comercial y se mantendrá dotada durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un ratio de apalancamiento 25/75.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, créditos, o transferir fondos a terceros con fines diferentes a la explotación del Proyecto.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05x o durante cualquier ejercicio inferior a 1,00x.

- Al-Andalus:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia del Contrato.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 85 por ciento durante toda la vida del Crédito.
 - Mantener un RCSD superior al 1,05x.

- P.E. Santa Catalina:
 - No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 euros.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior/Fondos Propios igual o inferior al 80 por ciento durante toda la vida del crédito.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05x o durante cualquier ejercicio inferior a 1,03x

- Eólica del Guadiana:
 - Mantener un Ratio Crédito / Fondos Propios no superior al 32,9/67,1 por ciento.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante la vida del crédito inferior a 1,05.

- Tesosanto, Sierra de las Carbas y La Caldera:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia de este Contrato.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 90 por ciento durante toda la vida del presente Crédito.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,03.

- P.E. Valcaire:
 - No segregar, escindir, vender, ceder, enajenar ni disponer en modo alguno de sus activos, bienes, establecimientos o activos patrimoniales de índole alguna, ni de sus derechos de cobro, ingresos o créditos frente a terceros, presentes o futuros.
 - Mantener plenamente dotada la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio de Apalancamiento mínimo del 80%
 - No contraer Endeudamiento Financiero adicional sin el consentimiento previo escrito de las Entidades Acreditantes, distinto del Endeudamiento Financiero Permitido.
 - Mantener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda superior a 1,05x

- Lestenergía:

- No segregar, escindir, vender, ceder, enajenar ni disponer en modo alguno de sus activos, bienes, establecimientos o activos patrimoniales de índole alguna, ni de sus derechos de cobro, ingresos o créditos frente a terceros, presentes o futuros.
- Mantener la línea de crédito libre de disposición.
- No contraer Endeudamiento Financiero adicional sin el consentimiento previo escrito de las Entidades Acreditantes, distinto del Endeudamiento Financiero Permitido.
- Mantener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda superior a 1,05x.

- Fingano y Vengano:

- No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes.
- No adquirir activos
- Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
- Mantener un Ratio Deuda Senior/Fondos Propios igual o inferior al 85 por ciento durante toda la vida del crédito.
- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
- No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante cualquier ejercicio inferior a 1,05

A la fecha actual, se cumplen todos los requisitos financieros y no financieros que establecen los contratos de financiación, no estimándose el incumplimiento futuro de los mismos.

Dentro de las condiciones establecidas en los Convenios de Financiación existen restricciones para la distribución de dividendos.

16. Gestión del riesgo

El Grupo Saeta desarrolla sus actividades en España, Uruguay y Portugal. Dichos países cuentan con un entorno socioeconómico, legal y regulatorio diferente, que supone una exposición a diferentes niveles de riesgo inherentes a su negocio. Saeta Yield monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa o un impacto negativo para la compañía en su conjunto.

Para efectuar esta tarea de control del riesgo, el Grupo cuenta con instrumentos y procesos que permiten identificarlos con la suficiente antelación con el fin de gestionarlos adecuadamente, bien evitando su materialización o bien minimizando sus impactos.

Adicionalmente a los riesgos consustanciales de su negocio, Saeta Yield está expuesta a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo.

El Grupo mitiga los riesgos de tipo de interés mediante la contratación de coberturas descritas en la Nota 18 y la contratación de financiación a tipo fijo. Actualmente el Grupo tiene cubierto aproximadamente un 78% del saldo vivo de la deuda de proyecto.

La sensibilidad del resultado y el patrimonio del Grupo ante variaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, es la siguiente (en miles de euros):

	Variación del tipo (puntos básicos)	Efecto en Resultado (antes de impuestos)	Efecto en Patrimonio (después de impuestos)
31/12/2017	100 (25)	377 (4)	46.830 (12.229)

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. Los Administradores estiman que la sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante al 31 de diciembre de 2017.

Este riesgo es gestionado mediante unas disponibilidades financieras al 31 de diciembre de 2017 de 236.889 miles de euros (ver Nota 13), cobertura suficiente para las actuales necesidades de liquidez del Grupo, entre las que se incluyen:

- Una línea de crédito revolving de 120 millones de euros y un vencimiento de tres años, ampliable dos más, de los cuales hay dispuestos 70 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, de los que se han abonado 65 millones de euros en enero de 2018.
- Una serie de acuerdos de crédito bilaterales por un total de 6 millones de euros, de los cuales hay dispuestos 500 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, amortizados en enero de 2018.

Riesgo de crédito

Con carácter general las sociedades del Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos. No obstante se considera que el riesgo asociado a los mismos es bajo ya que las principales contrapartes del Grupo son: (i) el Operador del Mercado Ibérico Eléctrico (OMIE), que cuenta con un historial de pagos en el que no constan impagos; (ii) la Tarifa Eléctrica en España, que disfruta de solvencia y equilibrio presupuestario, una vez realizada la reforma regulatoria que afectaba a los costes eléctricos realizada en 2014 (iii) un contrato de compraventa de energía a largo plazo reglado por ley (PPA en sus siglas en inglés) por un periodo medio de 21 años con una contraparte en Uruguay, UTE, con un solvente historial de pagos, (iv) EDP Serviço Universal, la contraparte en Portugal que compra la totalidad de la producción de las plantas eólicas en el país, y que posee un rating crediticio de BBB- según S&P y (v) un serie de agentes de mercado en España, entre los que se encuentran las principales empresas del sector, y que presentan sólidas calificaciones crediticias.

Riesgo Regulatorio

Tal y como se describe en la Nota 1, la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en España en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, en caso de resultar necesario, los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo; de esta forma el riesgo de oscilación a largo plazo se ve sensiblemente reducido enafección conjunta.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 1, la actividad realizada en Portugal también está sujeta a riesgo regulatorio.

El riesgo relacionado con los ingresos de mercado debido a las incertidumbres en cuanto a la producción eléctrica derivadas de unas tecnologías de generación renovable que dependen de las condiciones climatológicas: recurso eólico e irradiación y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista español, aunque se encuentra limitado, significativamente, por la regulación española, es monitorizado por el Grupo Saeta continuamente teniendo en cuenta las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo.

Riesgo de Cambio normativo

La actividad de producción de electricidad con energías renovables en España y Portugal, está sujeta a una amplia normativa sobre tarifas (véase Nota 1) y otros aspectos de sus actividades. La introducción de nuevas leyes o normas, o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar a las actividades y resultados económicos y, en consecuencia, al valor recuperable de los activos y los compromisos de las financiaciones.

Los parques de Uruguay están bajo un esquema de PPA (contrato privado a largo plazo) por el que reciben un precio fijo por MWh producido, referenciado principalmente a índices de la economía americana, lo que minimiza el riesgo en los mismos.

Asimismo, las modificaciones en el marco legislativo actual relativo a la metodología de revisión de tarifas, incluida la retribución de la electricidad generada, constituyen el principal mecanismo de apoyo al desarrollo de estas fuentes.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Saeta está expuesto, en aproximadamente un 5% de sus ingresos de explotación en 2017, al tipo de cambio euro / dólar norteamericano, ya que los activos en Uruguay son remunerados en dicha moneda. Mitiga este riesgo el hecho de que la mayoría de los gastos y pagos (incluidos los financieros) de dichos proyectos también están denominados en dólares. Por el remanente de caja generado se analizará en un futuro la idoneidad de contratar coberturas de tipo de cambio. Mientras, y debido a la estrategia de crecimiento de la Compañía, existe un mecanismo natural de cobertura dado que Saeta Yield espera adquirir activos en el futuro en dólares norteamericanos.

Adicionalmente indicar que nuestra política de inversiones permite la inversión en moneda diferente al euro, aunque siempre países con bajo riesgo y una moneda fuerte.

Otros factores exógenos que afectan a la actividad del Grupo

La actividad de las sociedades que integran el Grupo se ve influenciada por la climatología, factor exógeno que puede afectar a las operaciones, a los resultados y a la situación financiera del mismo.

17. Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto

A continuación se detalla el ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31/12/2017	31/12/2016
- Otros activos financieros corrientes y efectivo (*)	(251.880)	(267.899)
+ Deuda financiera	1.675.024	1.438.662
Deuda Neta	1.423.144	1.170.763
Patrimonio neto	546.962	551.547
Apalancamiento	260,19%	212,27%

(*) No se incluyen los activos financieros corrientes con empresas del grupo y vinculadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2017 considerando la singularidad de los activos que forman parte del Grupo, activos financiados bajo la modalidad de "Project Finance", que son estructuras de financiación a muy largo plazo que se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo, y cuyo servicio de la deuda está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

Indicar que el nivel de apalancamiento se ha visto incrementado derivado de la refinanciación realizada en Manchasol 2 (ver Nota 15), así como de la consideración de la deuda de las sociedades adquiridas (Fingano y Vengano) (Nota 6), la nueva deuda de Lestenergía (Nota 15), y de la disposición de la RCF por importe de 70 millones de euros destinada a la compra de ésta última.

18. Acreeedores por instrumentos financieros derivados

Coberturas de tipo de interés

Las actividades que desarrolla el Grupo están expuestas a riesgos de financiación, más concretamente al riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos, el Grupo tiene contratados diferentes derivados financieros, con vencimientos a largo plazo.

Aproximadamente el 78% de la deuda financiera externa del Grupo está cubierta con los citados derivados financieros para mitigar el riesgo de tipo de interés, siendo los derivados contratados swaps de tipo de interés (IRS) en condiciones de mercado.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El Grupo aplica cobertura de flujos de efectivo, cumpliendo con los requisitos sobre las normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como de cobertura. En este sentido, los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del Patrimonio Neto (véase Nota 14.e.). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada en función de la evolución del riesgo cubierto.

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las coberturas contratadas (en miles de euros):

	31/12/2017		31/12/2016	
	No Corrientes	Corriente	No Corrientes	Corriente
Valor razonable de las coberturas de los flujos de tesorería (tipo de interés)	82.816	34.259	120.350	35.461
Total	82.816	34.259	120.350	35.461

Estos instrumentos se compensan y liquidan por diferencias, por lo que el riesgo del Grupo deriva de la posición no cubierta y no del importe contratado.

El detalle de las coberturas de tipo de interés contratadas por las Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Intercambio de Flujos		Dispuesto	
			Tipo Variable	Tipo Fijo	Nocional	Valor Razonable Bruto
Extresol I	jul-07	dic-22	EUR6M +1,05%*	50% 4,64% / 50% 4,078%	125.861	(21.831)
Extresol II	dic-15	dic-25	EUR6M +3,00%***	desde 3,188% a 3,410%	144.370	(24.114)
Extresol III	jun-11	jun-21	EUR6M +3,00%***	3,611% / 1 banco aplica 2,775%	173.534	(20.428)
Manchasol II	abr-09	dic-22	EUR6M +1,75%*****	4,323%	112.570	(19.500)
	may-17	dic-30		1,764%	732	(1.151)
Serrezuela Solar	ene-16	dic-28	EUR6M +1,75%****	0,955%	93.150	(1.758)
Al-Andalus	jul-07	jul-19	EUR6M +0,80%**	0,5%	149.003	(2.056)
	sep-16	jul-25		0,433%	-	1.221
P.E. Santa Catalina	ago-08	jun-21	EUR6M +1,30%**	3,85%	71.617	(8.412)
	oct-16	jun-26		0,94%	-	222
Eólica del Guadiana	feb-10	dic-23	EUR6M +3,00%**	3,78%	31.824	(5.129)
	ago-16	dic-25		1,15%	-	45
P.E. Sierra de las Carbas	dic-07	Jun. 2020	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	38.321	(5.701)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	15
P.E. Tesosanto	dic-07	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,70%	30.459	(4.457)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	16
La Caldera Energ. Burgos	dic-07	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	17.055	(2.519)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	7
P.E. Valcaire	dic-17	dic-28	EUR6M +1,70%*****	0,820%	12.189	(105)
Lestenergía Exploracao de Parques Eólicos, S.A	dic-17	dic-27	EUR6M + 2%*****	0,757%	114.750	(1.440)
TOTAL					1.115.435	(117.075)

* Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en tramos de años desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto y trece, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince y dieciocho.

*** Estas financiaciones mantienen un margen fijo a lo largo de toda la vida del préstamo.

**** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2018, año 2020 y año 2023.

***** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2020 y en el año 2028.

***** Esta financiación tiene el mismo tipo durante toda la vida del contrato.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

A continuación se presenta el detalle de los nocionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos cuya valoración se ha realizado teniendo en cuenta lo desarrollado en la Nota 5.e.2.2:

Ejercicio 2017:

	Miles de Euros								
	Valor nacional	Vencimientos							Valor razonable bruto
	Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y sig.	
Valores	1.115.435	87.857	86.413	82.159	86.278	166.239	80.067	526.422	(117.075)

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros								
	Valor nacional	Vencimientos							Valor razonable bruto
	Total	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y sig.	
Valores	1.080.885	71.111	78.924	75.938	73.298	77.522	245.901	458.191	(155.811)

Durante el ejercicio 2017 se han contratado los siguientes derivados adicionales a los existentes a 31 de diciembre de 2016:

- Con 24 de mayo de 2017 en el marco de la operación de refinanciación de Manchasol 2 descrita en la Nota 15 se han cancelado derivados por un nocional de 23.282 miles de euros y cuyo impacto en la cuenta de resultados, al desaparecer la transacción cubierta, ha sido de 5.717 miles de euros (Nota 24.d).
- Con fecha 24 de mayo de 2017 se contrataron nuevos derivados en Manchasol 2. Estos nuevos derivados amplían el plazo cubierto del préstamo sindicado del 30 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2030. Los contratos de cobertura de tipo de interés han sido firmados con las siguientes entidades: Banco Santander, Banco Sabadell, Credit Agricole Corporate and Investment Bank, sucursal en España, Soci t  Generale, sucursal en Espa a y BNP Parib s Fortis. El tipo fijo del SWAP asciende a 1,764%.
- Con fecha 17 de noviembre de 2017, la sociedad Parque E lico Valcaire en el marco del nuevo contrato de Financiaci n suscrito (ver Nota 15) contrat  swaps de tipo de inter s que cubren el pr stamo del 29 de diciembre de 2017 al 29 de diciembre de 2028. El contrato de cobertura de tipo de inter s ha sido firmado con el Banco Sabadell. El tipo fijo del SWAP asciende a 0,82%.
- Con fecha 27 de diciembre de 2017 Lestenerg a cancel  la deuda existente junto con los derivados asociados a la misma, cuyo impacto en la cuenta de resultados, al desaparecer la transacci n cubierta, ha sido de 1.087 miles de euros (Nota 24.d).
- Con fecha 27 de diciembre de 2017, la sociedad Lestenerg a, en el marco del nuevo contrato de financiaci n suscrito (ver Nota 15) contrat  nuevos swaps de tipo de inter s que cubren el pr stamo del 27 de diciembre de 2017 al 15 de diciembre de 2027. Los contratos de cobertura de tipo de inter s han sido firmados con el Banco Santander, ING, BNP Parib s Fortis y Novo Banco. El tipo fijo del SWAP asciende a 0,757%.

19. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composici n de este ep grafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros):

	31/12/2017	31/12/2016
Acreeedores comerciales	19.741	15.246
Acreeedores comerciales empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	7.965	7.055
Remuneraciones pendientes de pago	831	452
Anticipos de clientes	1.216	2.685
Total	29.753	25.438

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales nacionales.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	50	63
Ratio operaciones pagadas	12	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	30
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	66.037	61.103
Total pagos pendientes	5.922	2.759

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre realizados en territorio nacional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del Estado de Situación Financiera consolidado, sin tener en cuenta las provisiones registradas.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

20. Pagos basados en acciones

Con fecha 27 de julio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un “Plan de Opciones sobre Acciones 2016” para directivos y el Consejero Ejecutivo de Saeta, dicho sistema de retribución fue autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016. Las condiciones de dicho plan de opciones sobre acciones son las siguientes:

- El número de acciones objeto del Plan de Opciones es de un máximo de 470.000 acciones, de un euro de valor nominal.
- El precio de ejercicio será de 9,31 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución o concentración sobre el valor de las acciones.
- Salvo ciertos casos de extinción anticipada de la relación laboral, las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, una vez hayan transcurrido 2 años a contar desde el 1 de mayo de 2016 y durante dos ejercicios (hasta 30 de abril de 2020).
- Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.

Durante el ejercicio 2017 no se ha ejercitado ninguna acción correspondiente a este Plan de Opciones sobre Acciones. Tampoco se ha aprobado otro plan ni se han modificado las condiciones del existente.

El Grupo reconoce, por un lado los servicios recibidos como un gasto, en el momento de su obtención y el pasivo correspondiente. Para el cálculo del coste del Plan de Opciones sobre Acciones, la Sociedad ha empleado la fórmula de Black and Scholes. A 31 de diciembre de 2017 el importe devengado asciende a 264 miles de euros (Notas 19 y 24.e).

El precio de cotización de la acción de Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2017 era de 9,81 euros por acción.

21. Situación fiscal

La composición del epígrafe corriente de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros) es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
H.P. Deudora por otros conceptos	1.035	453
H.P. Deudora por IS	9.353	4.649
H.P. Deudora por I.V.A.	17	1
TOTAL ACTIVO	10.405	5.103
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	(3.469)	-
H. P. Acreedora por conceptos fiscales	(6.873)	(8.246)
H. P. Acreedora por I.V.A.	(5.800)	(5.068)
H. P. Acreedora por retenciones	(673)	(67)
Organismos de la Seguridad social acreedores	(57)	(46)
TOTAL PASIVO	(16.872)	(13.427)

En el epígrafe de “Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales” se encuentra recogido, principalmente, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica por importe de 5.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Todas las sociedades residentes en España del Grupo Saeta tributan en régimen de consolidación fiscal en el Grupo Fiscal 485/15, del que es cabecera Saeta Yield, S.A. Las sociedades Extresol 2 y Extresol 3 han sido incluidas en dicho Grupo Fiscal en el ejercicio 2017.

El resto de sociedades del Grupo (sociedades de Uruguay y de Portugal) liquidan individualmente sus declaraciones de Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas fiscales que les resultan de aplicación en los países en que residen.

Durante el ejercicio 2017 se han pagado 7.020 miles de euros (4.649 miles de euros en 2016) a cuenta por impuesto sobre sociedades, todo ello del Grupo consolidado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del epígrafe “Hacienda Pública deudora por impuesto sobre sociedades” (9.353 miles de euros) corresponde al saldo pendiente de cobro por el impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2017, por importe de 7.020 miles de euros, derivado de los pagos a cuenta efectuados de acuerdo al RDL 2/2016, al saldo pendiente de cobro del impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2016 por importe de 2.333 miles de euros (cobrado en enero de 2018).

a) Conciliación del resultado contable y del gasto por impuesto sobre sociedades

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país (en miles de euros):

	31/12/2017		
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL
Resultado consolidado antes de impuestos	47.812	2.934	50.746
Ajustes de consolidación al BAI y Diferencias permanentes	(8.774)	6.432	(2.342)
Cuota	(9.760)	(1.941)	(11.701)
Ajustes de consolidación al Gasto por IS	(2.157)	449	(1.708)
Ajustes al impuesto de otros ejercicios	(847)	-	(847)
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.764)	(1.492)	(14.256)

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

	31/12/2016		
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL
Resultado consolidado antes de impuestos	26.210	14.268	40.478
Ajustes de consolidación al BAI y Diferencias permanentes	4.302	(15.653)	(11.351)
Cuota	(7.628)	346	(7.282)
Ajustes al impuesto diferido por cambio tipo impositivo	319	-	319
Efecto fiscal compra	-	428	428
Ajustes de consolidación al Gasto por IS	-	(3.535)	(3.535)
Ajustes al impuesto de otros ejercicios	134	(580)	(446)
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.175)	(3.340)	(10.515)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2017			31/12/2016		
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL
Impuesto corriente:						
Por operaciones continuadas	(3.360)	(2.725)	(6.085)	158	(3.802)	(3.644)
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Impuesto diferido:						
Por operaciones continuadas	(9.405)	1.234	(8.171)	(7.333)	462	(6.871)
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Total gasto por impuesto	(12.765)	(1.491)	(14.256)	(7.175)	(3.340)	(10.515)

b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuesto, la base del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

	31/12/2017			31/12/2016		
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL
Resultado consolidado antes de impuestos	47.812	2.933	50.745	26.210	14.268	40.478
Diferencias permanentes y ajustes consolidación	(8.774)	14.675	5.901	4.302	(15.653)	(11.351)
Diferencias temporarias (gastos financieros no deducibles)	10.429	2.573	13.002	2.060	15.825	17.885
Diferencias temporarias (amortización no deducible)	(7.078)	-	(7.078)	(4.826)	(2.252)	(7.078)
Diferencias temporarias (libertad de amortización)	(39.757)	-	(39.757)	(16.713)	(10.046)	(26.759)
Compensación Bases Imponibles Negativas	(1.214)	(3.041)	(4.255)	(395)	-	(395)
Otras diferencias temporarias	-	(1.823)	(1.823)	(9.457)	(1.681)	(11.138)
Base Imponible Fiscal	1.419	15.317	16.737	1.181	461	1.642

La partida "Diferencias permanentes y ajustes de consolidación" corresponde fundamentalmente a aquellos resultados que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación pero que, sin embargo, tienen plena eficacia fiscal en el ámbito de las liquidaciones fiscales individuales de las correspondientes entidades del Grupo, especialmente de aquellas que están al margen del grupo fiscal.

c) Conciliación de la base imponible fiscal y la cuota a pagar

La conciliación entre la base del Impuesto sobre Sociedades y la cuota a pagar del Grupo Fiscal para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	31/12/2017			31/12/2016		
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL
Base Imponible Fiscal	1.419	15.317	16.737	1.181	461	1.642
Cuota	(355)	(4.032)	(4.387)	(295)	(115)	(410)
Deducciones	354	449	803	241	113	354
Retenciones	1	-	1	54	2	56
Pagos a cuenta	7.020	95	7.115	4.649	-	4.649
Tipos de cambio	-	19	19	-	-	-
Cuota (a pagar) / a cobrar	7.020	(3.469)	3.551	4.649	-	4.649

Adicionalmente al importe anterior del consolidado fiscal, se encuentran pendiente de cobro 2.333 miles de euros del impuesto de sociedades de 2016, que han sido liquidados por la Administración en enero de 2018.

d) Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las variaciones habidas durante el ejercicio 2017 (en miles de euros):

Miles de euros	31/12/2016	Variación de perímetro (Nota 6)	Altas	Bajas	31/12/2017
Activos					
Instrumentos financieros de cobertura	43.338	315	26	(11.779)	31.900
Bases impositivas negativas	3.035	-	119	(334)	2.820
Limitación a la deducción de Amortizaciones	17.010	-	-	(2.123)	14.887
Limitación a la deducción de Gastos financieros netos	22.684	-	2.607	(564)	24.728
TOTAL ACTIVOS	86.067	315	2.752	(14.800)	74.335
Pasivos					
Libertad de amortización	49.813	-	18.697	(7.927)	60.583
Otros	13.925	30.175	4.610	(10.952)	37.758
TOTAL PASIVOS	63.738	30.175	23.307	(18.879)	98.341

El importe de las diferencias temporales en los activos por impuestos diferidos se corresponde al efecto fiscal de los siguientes conceptos:

- Valoración del instrumento derivado de cobertura al cierre en base a la tasa impositiva del 25%.
- Bases impositivas negativas, se corresponden con el efecto fiscal de pérdidas de ejercicios anteriores de Sociedades que, o bien no formaban parte del grupo fiscal anterior, o bien cuando se generaron todavía no formaban parte del mismo.
- Importe de los gastos financieros netos no deducibles del ejercicio, en base al Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se limita la deducción de los "gastos financieros netos", con carácter general, al límite máximo del 30% del "beneficio operativo del ejercicio". A estos efectos, la norma entiende por "gastos financieros netos" el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el período impositivo. En todo caso, serán deducibles, sin límite alguno, gastos financieros netos del período impositivo por importe de hasta 1 millón de euros. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes. Dichos gastos financieros netos son ajustados con arreglo a la carga máxima fiscalmente deducible del Grupo fiscal.

- Importe de los gastos de amortización no deducibles del ejercicio: de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 16/2012, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias solo será deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible por la aplicación de esta limitación no tiene la consideración de deterioro y se ha comenzado a deducir a partir del primer período impositivo iniciado el 1 de enero de 2015, de forma lineal durante un plazo de 10. Asimismo no se ha recalculado el importe correspondiente a estos activos por impuesto diferido aplicando la tasa fiscal del 25% debido a que en la Ley 27/2014 del impuesto de sociedades se recoge en su disposición transitoria trigésima séptima de Deducción por reversión de medidas temporales que se tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas no se ha recogido previsión alguna por este concepto en las presentes cuentas.

El importe registrado en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido (98.341 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 63.738 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) se corresponde principalmente con los siguientes conceptos:

- Por importe de 60.583 miles de euros (49.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), el 30% de la amortización fiscal adicional a la contable de determinadas sociedades del Grupo en base a lo establecido en la disposición adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2009, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades y por la que se regula la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para aquellas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material afectos a actividades económicas.
- Por importe de 33.148 miles de euros (11.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) la diferencia temporaria imponible derivada de la plusvalía pagada por la incorporación en el perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 en 2016 y Fingano, Vengano y Lestenergía en 2017, de acuerdo a la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" (ver Nota 6).
- Por importe de 4.610 miles de euros los pasivos por impuesto diferido locales de Fingano y Vengano. Este importe deriva de una ley local a la que se acogieron las sociedades con un régimen especial de beneficios de inversión, por la que se obtienen exoneraciones del impuesto a la renta durante un periodo determinado.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Estado de Situación Financiera por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, de acuerdo al modelo económico financiero de la Sociedad y flujos previstos, es probable que dichos activos serán recuperados dentro del plazo máximo exigido por el marco normativo aplicable.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación, salvo el Impuesto de Sociedades que está abierto a inspección desde el 2012 en adelante. Los Administradores del Grupo Saeta consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 adjuntas, que no incluyen previsión alguna por este concepto.

Adicionalmente, en la Ley General Tributaria 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o período impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

22. Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación se presentan las operaciones realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, con las partes vinculadas a éste distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

a) Operaciones con vinculadas
Ejercicio 2017:

Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal	-	(1.389)	-	-
Contratos de gestión o colaboración	(9.029)	-	-	(26.057)
Otros gastos	(1.181)	-	-	(84)
Total gastos	(10.210)	(1.389)	-	(26.141)
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	38	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	302
Otros ingresos	137	-	-	2.432
Total ingresos	137	-	38	2.734

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(29.719)	(32)	-	-
Compra de participaciones y deuda subordinada (Nota 6)	-	-	-	103.675

Ejercicio 2016:

Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal	-	(1.266)	-	-
Contratos de gestión o colaboración	(9.216)	-	-	(23.973)
Total gastos	(9.216)	(1.266)	-	(23.973)
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	43	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	133	297
Otros ingresos	87	-	-	10.754
Total ingresos	87	-	176	11.051

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(28.610)	(30)	-	-
Compra de activos financieros (participaciones y deuda subordinada) (Nota 6)	-	-	-	(117.740)
Otras operaciones	-	-	-	5.483

b) Saldos con vinculadas

2017 (en miles de euros)	Créditos L/P	Deudores E.Vinculadas (Nota 12)	Otros activos financieros	Otros pasivos financieros a largo plazo	Otros pasivos financieros a corto plazo	Acreedores comerciales (Nota 19)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	1.237	-	(4.000)	-	(5.994)
SEC Valcaire	1.128	-	110		(58)	(265)
Cobra Concesiones, S.L.	-	225	1		-	(1.552)
Centro de Control Villadiego, S.L.	-	-	-		-	(40)
Manchasol 1, S.L.	-	30	-		-	-
AIE Vaguadas	-	(199)	622		-	-
Evacuación Valdecaballeros	-	-	-		-	-
Tecneira – Tecnologías Energéticas S.A.	-	-	-	(2.779)	(695)	(7)
CME - CONSTRUÇÃO E MANUTENÇÃO ELECTROMJÉCANICA, S.A	-	-	-	(162)	(40)	(107)
ProCME Gestao Global Projectos, S.A.	-	-	-	(2.448)	(612)	-
Total	1.128	1.293	733	(9.389)	(1.405)	(7.965)

2016 (en miles de euros)	Créditos L/P	Deudores E.Vinculadas (Nota 12)	Otros activos financieros	Deudas con empresas del Grupo CP	Acreedores comerciales (Nota 19)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	770	-	-	(5.622)
SEC Valcaire	1.128	-	73	(174)	
Cobra Concesiones, S.L.	-	165	144	-	(1.428)
Centro de Control Villadiego, S.L.	-	-	-	-	(5)
Manchasol 1, S.L.	-	90	-	-	-
AIE Vaguadas	-	11	-	-	-
Evacuación Valdecaballeros	-	-	139	-	-
Total	1.128	1.036	356	(174)	(7.055)

El importe correspondiente a créditos a largo plazo se corresponde con un préstamo participativo otorgado por Parque Eólico Valcaire a la Sociedad SEC Valcaire que devenga en su parte fija un interés del Euribor más un diferencial del 1% y, por otro lado, en la parte variable devenga un 5% en el caso de que la Sociedad tenga beneficios, el vencimiento de este préstamo es diciembre de 2032.

El saldo de acreedores comerciales recoge, entre otras, las deudas que tienen las sociedades del Grupo por los contratos de operación y mantenimiento de las plantas termosolares y parques eólicos, suscritos con empresas vinculadas al Grupo ACS.

El importe de los “otros pasivos financieros a largo y corto plazo” con Tecneira, CME y ProCME (sociedades del Grupo ACS), por importe de 6.736 miles de euros, se corresponde con deudas que mantenía Lestenergía con dichas sociedades en el momento de la compra y siendo el vencimiento final es el cuarto trimestre de 2022.

23. Garantías comprometidas con terceros y Pasivos contingentes

El Grupo tiene prestados avales ante terceros en entidades financieras destinados fundamentalmente a garantizar determinadas operaciones de su actividad ordinaria, según el siguiente detalle (en miles de euros):

	31/12/2017	31/12/2016
Banco Popular	525	525
Banco Sabadell	77	77
Banco Valencia	-	0
Banco Santander	3.289	3.279
Bankia	76	76
BBVA	370	370
Caixabank	1.095	1.095
Aseguradores de Cauciones S.A.	2.275	-
Banco de Seguros del Estado	200	-
TOTAL	7.906	5.422

De los avales en vigor al 31 de diciembre de 2017 no se espera que se devenguen pasivos adicionales a los registrados en las cuentas anuales del Grupo Saeta a dicha fecha.

24. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Las ventas se corresponden en su totalidad a la producción de energía eléctrica que se factura, principalmente, a la Comisión Nacional de la Energía, S.A. y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en territorio español, a UTE en Uruguay y a EDP en Portugal:

El desglose por tipo de tecnología y ubicación es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	31/12/2017	31/12/2016
Centrales termosolares España	193.800	177.820
Parques eólicos España	104.570	99.358
Parques eólicos Uruguay	16.664	-
Parques eólicos Portugal	9.192	-
Total cifra de negocio	324.226	277.178

b) Otros ingresos

Dentro del epígrafe de otros ingresos se encuentran incluidos, principalmente, las indemnizaciones por los siniestros ocurridos en las instalaciones de Santa Catalina y Abuela Santa Ana (ver Nota 9) por importe de 2.752 miles de euros, así como refacturaciones a las sociedades vinculadas a los accionistas que prestan los servicios de operación y mantenimiento por la gestión de residuos de las plantas termosolares por importe de 2.340 miles de euros.

c) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” del estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	31/12/2017	31/12/2016
Arrendamientos y cánones (Nota 10)	5.661	4.933
Servicios de profesionales independientes	3.541	2.439
Transportes	75	58
Primas de seguros	4.521	3.780
Servicios bancarios	283	17
Suministros	5.931	6.206
Publicidad, propag. y relaciones públicas	144	6
Otros servicios	42.479	36.635
Otros tributos	23.861	23.776
Total	86.496	77.850

Dentro del epígrafe “Suministros” el Grupo contabiliza los gastos de gas, electricidad y nitrógeno para el funcionamiento de las centrales termosolares y los parques eólicos.

Dentro del epígrafe de “Otros tributos” se recoge, principalmente, el impuesto del 7% sobre la producción de energía aplicable en España.

En el epígrafe de “Otros servicios” se recoge el importe correspondiente a los gastos de los servicios de operación y mantenimiento de las centrales termosolares y los parques eólicos de acuerdo a los contratos con empresas vinculadas descritos en la Nota 22.a por importe de 33.680 miles de euros en 2017 (32.880 miles de euros en 2016), así como los de las compañías en Uruguay y Portugal por importe de 2.079 miles de euros.

d) Ingresos y gastos financieros

Dentro del epígrafe de Ingresos financieros se encuentran incluidos, principalmente, los intereses devengados por los préstamos concedidos a la SEC Valcaire, por importe de 38 miles de euros (43 miles de euros en 2016), los intereses generados por los depósitos bancarios corrientes que ascienden a 14 miles de euros (104 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y la actualización financiera de los clientes a largo plazo (Nota 11) por importe de 630 miles de euros.

En el epígrafe de gastos financieros se recogen las siguientes partidas (en miles de euros):

	31/12/2017	31/12/2016
Intereses crédito principal	30.427	24.631
Intereses contratos de cobertura	24.134	24.384
Gastos formalización deudas (Nota 15)	7.245	2.228
Otros gastos financieros	1.886	1.956
Costes de ruptura derivados (Nota 18)	6.804	-
Aplicación prospectiva cobertura (Notas 14.e y 18)	6.871	6.871
Total	77.367	60.070

e) Gastos de personal

El gasto de personal (en miles de euros) correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el que mostramos a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	2.877	2.052
Seguridad Social	562	313
Total	3.439	2.365

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El número medio de personas empleadas en el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº medio de Personas 2017			Nº medio de Personas 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	19	5	24	18	5	23
Personal administrativo	5	10	15	5	8	13
Personal obrero	-	1	1	-	-	-
Total	27	18	45	26	15	41

El número de personas empleadas en el Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Nº de Personas 2017			Nº de Personas 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	24	5	29	19	5	24
Personal administrativo	6	13	19	6	9	15
Operarios	-	1	1	-	-	-
Total	33	21	54	28	16	44

En el ejercicio 2017 se ha tenido en plantilla una persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

f) Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas de Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión (en miles de euros) han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Servicios Prestados por el Auditor Deloitte y por Empresas Vinculadas	Otros Auditores
Servicios de auditoría	233	41
Otros servicios de verificación	41	-
Total servicios de auditoría y relacionados	274	41
Otros servicios	138	90
Total servicios profesionales	412	131

Ejercicio 2016:

	Servicios Prestados por el Auditor Deloitte y por Empresas Vinculadas	Otros Auditores
Servicios de auditoría	195	-
Otros servicios de verificación	7	-
Total servicios de auditoría y relacionados	202	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	202	-

25. Segmentos de negocio

La información por segmentos se estructura en base a las diferentes líneas de negocio del Grupo y de la ubicación geográfica de los mismos.

El Grupo identifica las diferentes líneas de negocio en función de la diferente tecnología de producción de energía renovable, y de acuerdo con la organización actual interna del Grupo y los órganos involucrados en la operación de las tecnologías y en la toma de decisiones. Las diferentes líneas de negocio identificadas son:

- Eólico; incluye todas las actividades relacionadas con la producción de energía eólica en España
- Termosolar: incluye todas las actividades relacionadas con la producción de energía termosolar en España
- Internacional: incluye todas las actividades relacionadas con la producción de energía fuera de España

La información por segmentos se basa en informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera. Cada una de las líneas de negocio está compuesta por diferentes sociedades, cada una de ellas dedicada exclusivamente a una de las líneas de negocio. Por lo tanto, cada entidad dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

A continuación se presenta la información por líneas de negocio:

a) Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos se basa en informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera. Cada una de las líneas de negocio está compuesta por diferentes mercantiles, cada una de ellas dedicada exclusivamente a una de las líneas de negocio. Por lo tanto, cada entidad dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

Adicionalmente, en la Sociedad Dominante de Grupo se recogen los costes de estructura del Grupo, los costes por servicios de administración, etc, que posteriormente se facturan, parcialmente, a las sociedades mediante contratos de prestación de servicios concretos.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

A continuación se presenta la información por líneas de negocio:

ESTADO DE RESULTADOS	Miles de euros									
	EÓLICO NACIONAL		TERMOSOLAR NACIONAL		EÓLICO URUGUAY	EÓLICO PORTUGAL	CORPORACIÓN Y AJUSTES		TOTAL GRUPO	
	2017	2016	2017	2016	2017	2017	2017	2016	2017	2016
Ingresos de Explotación	108.585	100.596	197.741	178.475	16.664	9.192	387	429	332.569	279.500
Gastos de Explotación	(28.218)	(28.063)	(56.208)	(51.359)	(2.274)	(1.905)	(1.638)	(1.048)	(90.243)	(80.470)
Dotación a la amortización	(42.374)	(42.364)	(58.935)	(53.745)	(4.791)	(2.076)	(4.214)	(1.839)	(112.390)	(97.948)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(947)	-	-	-	-	-	-	-	(947)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	37.046	30.169	82.598	73.371	9.599	5.211	(5.465)	(2.458)	128.989	101.082
Ingresos financieros	633	139	1.306	132	-	-	(1.257)	(124)	682	147
Gastos financieros	(23.751)	(25.664)	(62.056)	(47.221)	(6.794)	(3.472)	18.706	12.815	(77.367)	(60.070)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(699)	-	-	-	-	-	(699)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	54	-	(1.623)	-	(1.569)	-
RESULTADO FINANCIERO	(23.118)	(25.525)	(60.750)	(47.788)	(6.740)	(3.472)	15.826	12.691	(78.254)	(60.622)
Resultado de empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	11	18	11	18
Impuesto sobre beneficios	(3.507)	(1.221)	(5.903)	(6.912)	1.323	(2.835)	(3.334)	(2.382)	(14.256)	(10.515)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	10.421	3.423	15.945	18.671	4.182	(1.096)	7.038	7.869	36.490	29.963

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	EÓLICO		TERMOSOLAR		EÓLICO URUGUAY	EÓLICO PORTUGAL	CORPORACIÓN Y AJUSTES		TOTAL GRUPO	
	2017	2016	2017	2016	2017	2017	2017	2016	2017	2016
Inmovilizado	516.501	558.488	1.128.864	1.187.700	152.207	139.497	132.952	45.001	2.070.021	1.791.189
Resto de Activo no Corriente	31.170	40.322	107.734	88.804	-	31.235	(73.184)	(14.694)	96.955	114.432
ACTIVO NO CORRIENTE	547.671	598.810	1.236.598	1.276.504	152.207	170.732	59.768	30.307	2.166.976	1.905.621
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.691	20.539	31.209	114.480	10.874	5.343	79.135	59.897	167.252	194.916
Resto de Activo Corriente	52.992	48.515	99.810	99.016	15.418	3.139	(1.046)	729	170.313	148.260
ACTIVO CORRIENTE	93.683	69.054	131.019	213.496	26.292	8.482	78.089	60.626	337.565	343.176
TOTAL ACTIVO	641.354	667.864	1.367.617	1.490.000	178.499	179.214	137.857	90.933	2.504.541	2.248.797
PATRIMONIO NETO	3.224	(17.785)	135.486	95.845	50.051	25.831	332.370	473.487	546.962	551.547
Deudas con entidades de crédito largo plazo	409.935	446.856	847.320	894.901	108.745	122.678	1	-	1.488.679	1.341.757
Acreedores por instrumentos financieros largo plazo	17.629	27.517	64.870	92.833	-	317	-	-	82.816	120.350
Resto Pasivo no Corriente	71.516	133.176	167.555	235.872	9.872	9.068	(141.341)	(305.310)	116.670	63.738
PASIVO NO CORRIENTE	499.080	607.549	1.079.745	1.223.606	118.617	132.063	(141.340)	(305.310)	1.688.165	1.525.845
Deudas con entidades de crédito corto plazo	38.629	38.924	57.039	57.981	8.388	11.425	70.864	-	186.345	96.905
Acreedores por instrumentos financieros a corto plazo	9.224	9.543	23.912	25.918	-	1.123	-	-	34.259	35.461
Resto Pasivo Corriente	91.197	29.633	71.435	86.650	1.443	8.772	(124.037)	(77.244)	48.810	39.039
PASIVO CORRIENTE	139.050	78.100	152.386	170.549	9.831	21.320	(53.173)	(77.244)	269.414	171.405
TOTAL PASIVO	641.354	667.864	1.367.617	1.490.000	178.499	179.214	137.857	90.933	2.504.541	2.248.797

(*) Incluye tanto los datos de la Sociedad Dominante como todos aquellos ajustes de consolidación registrados por el Grupo.

26. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración está formado por ocho consejeros (7 hombres y 1 mujer), nueve consejeros en 2016 (8 hombres y 1 mujer). El Consejo de Administración, como órgano de administración fue nombrado en la Junta General de Accionistas de 20 de enero de 2015.

Durante el ejercicio de 2017 los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. han percibido la siguiente remuneración (en miles de euros):

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	761	49	60	-	1	871

Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración, a excepción de con el Consejero Delegado en su función como Consejero Ejecutivo con el que ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida cuya prima asciende al 31 de diciembre de 2017 en 1 miles de euros.

Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, a excepción de la indicada anteriormente.

La información relativa al plan de opciones sobre acciones de directivos y del consejero ejecutivo se detalla en la Nota 20.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2017 la Alta Dirección del Grupo, que no son a su vez consejeros ejecutivos, está formada por tres directivos (2 hombres y 1 mujer) y el auditor interno (1 mujer).

Durante el ejercicio 2017 las retribuciones percibidas por la Alta Dirección han sido las siguientes:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Alta Dirección	426	-	91	-	1	518

La información relativa al plan de acciones de directivos y consejero ejecutivo se detalla en la Nota 20.

c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 ni los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han mantenido participaciones en el capital de sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Los cargos o funciones que ocupan los consejeros en sociedades de accionistas significativos y/o entidades de su grupo al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Escal UGS, S.L.	Consejero
D. José Barreiro	SVP Global Fundación Microfinanzas BBVA	Consejero Patrono
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Masmovil Telecom 3.0, S.A. Bow Power, S.L.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo Consejera Consejera
D. Juan Cristóbal González Wiedmaier	ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.A. Hydro Management, S.L. Kincardine Offshore Windfarm Limited Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V. Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V. Consortio Especializado en Medio Ambiente, S.A. de C.V. Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A.U.	Director Financiero Vocal Consejero Consejero Propietario Consejero Propietario Consejero Propietario Director Financiero
D. Antoine Kerrenneur	Global Infrastructure Partners	Consejero
D. Paul Jeffery	UK Power Networks Southern Gas Networks Scotland Gas Networks	Consejero Consejero Consejero
D. Deepak Agrawal	Global Infrastructure Partners Bow Power, S.L. Manchasol 1, S.L. Equis Energy	Socio Consejero Consejero Consejero

27. Hechos posteriores

En el mes de enero de 2018 Saeta Yield ha reintegrado 65 millones de euros en la línea de crédito revolving (RCF) de la Sociedad Dominante, siendo el saldo dispuesto después de este reintegro de 5 millones de euros. Adicionalmente se han reintegrado los 500 miles de euros dispuestos en una de las líneas de crédito bilaterales de la Compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1967 euros por acción (aproximadamente un total de 16,04 M€). Éste será abonado el día 28 de febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 TERP Spanish Holdco S.L. anunció su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A. con las siguientes características principales:

- Solicitará la aprobación de la CNMV no antes de un mes desde la presentación del anuncio.
- El precio será de 12,20 euros por acción en efectivo, sin ajuste por dividendos recurrentes trimestrales.
- Se trata de una oferta voluntaria. TERP además se compromete a no comprar ni vender acciones de Saeta Yield en los 6 meses posteriores a la oferta pública.
- TERP ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo irrevocable de compraventa con accionistas que poseen el 50,34% de las acciones, entre los que se encuentran Cobra Concesiones S.L y GIP II Helios S.a.r.l., los dos principales accionistas de Saeta Yield. En virtud a este acuerdo, TERP se compromete a realizar la oferta descrita según lo anunciado, y los accionistas vendedores se comprometen de forma irrevocable a aceptar dicha oferta (siempre que esta se apruebe por la CNMV antes del 31 de Julio de 2018), a no vender ni ceder sus acciones hasta el final del proceso y a votar en contra de aquellos acuerdos que pudiesen frustrar la oferta
- La oferta estará condicionada a la aceptación de los dos principales accionistas y a la obtención de la autorización de la Comisión Europea.
- TERP ha anunciado que resolverá el contrato de derecho de primera oferta (RoFO).

El 7 de febrero de 2017, y de acuerdo a la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Saeta Yield S.A. suspendió la operativa de su contrato de liquidez.



saetayield

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017
(ENERO - DICIEMBRE)

27 de febrero de 2018

Índice

1.	Resumen del periodo.....	73
2.	Acontecimientos significativos del periodo	74
3.	Acontecimientos significativos acaecidos después del cierre del periodo	76
4.	Cuenta de resultados consolidados	77
4.1.	Principales magnitudes operativas	77
4.2.	Ingresos de explotación.....	78
4.3.	Resultados operativos	79
4.4.	Resultados financieros y atribuidos a la sociedad dominante	79
5.	Balance de situación consolidado.....	80
5.1.	Activos.....	80
5.2.	Endeudamiento neto y liquidez.....	81
5.3.	Patrimonio neto	82
6.	Estado de flujos de efectivo consolidado	82
7.	Estructura de capital	84
8.	Principales riesgos e incertidumbres.....	85
9.	Información sobre vinculadas.....	86
10.	Otros temas corporativos.....	86
10.1.	Protección del medio ambiente.....	86
10.2.	Recursos humanos	86
10.3.	Investigación y desarrollo	86
11.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.	87
12.	Medidas alternativas de rendimiento	88
13.	Informe anual de Gobierno Corporativo	89

1. Resumen del periodo

La información recogida en este informe tiene carácter consolidado de Saeta Yield, S.A. y de sus sociedades dependientes¹, y se presenta según criterios de gestión². Cifras no auditadas.

Principales Magnitudes	Unidades	2016	2017	Var. %
Capacidad instalada	MW	789	1028	+30,3%
Producción eléctrica	GWh	1.665	1.922	+15,4%
Ingresos de explotación	M€	279,5	332,6	+19,0%
EBITDA	M€	199,0	242,3	+21,8%
Márgen EBITDA s. ingresos		71,2%	72,9%	+1,7 p.p
Beneficio neto atribuible	M€	30,0	36,5	+21,8%
Flujo de caja activos operativos ⁽²⁾	M€	43,0	79,0	+83,5%
Retribución a los accionistas	M€	59,3	61,6	+3,9%
Deuda neta (Dic16 vs. Dic17)	M€	1.171,3	1.424,0	+21,6%

- Durante 2017 Saeta Yield ha completado dos compras de activos fuera de España. El 25 de mayo adquirió Carapé I y II, dos plantas eólicas en Uruguay con un total de 95 MW. Posteriormente, el 29 de septiembre anunció el cierre de la compra de Lestenergía, un portafolio de activos eólicos en Portugal con un total de 144 MW.
- En 2017 la Compañía ha refinanciado la deuda de proyecto de la Central Termosolar Manchasol 2, incrementando el horizonte de vencimiento de la deuda y reduciendo el coste financiero. Así mismo, en el mes de diciembre de 2017 se completó la recapitalización de Lestenergía, incrementando el principal de la deuda de proyecto y el plazo de repago, obteniendo fondos para invertir en nuevos proyectos.
- La producción eléctrica de Saeta Yield ha aumentado un 15% en 2017, fruto de la consolidación de las plantas de Uruguay y Portugal (desde el momento de su adquisición, en ambos casos), así como por la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 durante todo el periodo (a diferencia de lo ocurrido en 2016, cuando comenzaron a contribuir desde el 22 de marzo). Es importante señalar que esta cifra se ve afectada por los efectos negativos del mantenimiento desarrollado en las plantas termosolares del Grupo, y la avería por fuerza mayor en las líneas de alta tensión en Abuela Santa Ana y los parques de Santa Catalina, como consecuencia de una tormenta de nieve en enero de 2017, que impidió la producción durante casi dos meses.
- Los ingresos y el EBITDA de Saeta Yield en 2017 han aumentado un 19% y un 22%, respectivamente, comparados con el año 2016, afectados de forma positiva por la adquisición de los nuevos activos y por el aumento del precio de la electricidad en el mercado mayorista español en 2017 (un 32% mayor que en 2016).
- El flujo de caja de los activos operativos en 2017 ha ascendido a 79 M€, un 84% mayor que el registrado en el mismo periodo del año anterior, principalmente como consecuencia de un mayor EBITDA y el efecto positivo del capital circulante en el periodo.
- Saeta Yield en el año 2017 ha abonado a sus accionistas un total de 62 M€, equivalentes a 0,755 euros por acción³. Esto supone un 4% más que en 2016.
- La deuda neta de Saeta Yield a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.424 M€, equivalente a un ratio de Deuda Neta sobre EBITDA proforma⁴ de 5,5x. El coste medio de la misma asciende a un 4,1%.

1 Los datos financieros y operativos de 2017 incluyen la contribución de Carapé I y Carapé II desde el 25 de mayo de 2017, de Lestenergía desde el 29 de Septiembre de 2017, mientras que en 2016 incluyen la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 desde el 22 de marzo de 2016. Este comentario es aplicable a todo el documento.

2 Ver apartado "Medidas alternativas de rendimiento" para obtener la descripción detallada de las mismas.

3 Calculado en base a las acciones actualmente emitidas: 81.576.928.

4 Calculado con el EBITDA proforma anualizado esperado de la Compañía, que asciende según el *guidance* publicado por Saeta Yield a 260 M€, incluyendo la contribución de Carapé y Lestenergía y la deuda neta a 31 de diciembre de 2017. El ratio con el EBITDA real contabilizado en 2017 asciende a 5,9x.

2. Acontecimientos significativos del periodo

- El 25 de mayo de 2017 Saeta Yield cerró e hizo efectiva la adquisición del 100% de Carapé I y II, dos parques eólicos en operación, que supuso un desembolso total de 65 MUS\$, que han sido ampliados a 84 MUS\$ una vez cancelada la deuda subordinada de los parques adquiridos. El valor empresarial de los parques adquiridos se sitúa en el entorno de los 230 MUS\$. La adquisición se ha financiado con liquidez disponible en Saeta Yield. Ambos parques se han consolidado en las cuentas de Saeta Yield desde el 25 de mayo de 2017.

Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado, Uruguay, constan de un total de 31 aerogeneradores Vestas V112 de 3,075 MW cada uno, alcanzando una capacidad total de 95 MW, y un factor de carga esperado del 44%. Ambas instalaciones han estado operativas cerca de dos años y venden su energía bajo contratos de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es la compañía estatal que realiza actividades de generación, comercialización así como de operación de las redes de transporte y distribución de Uruguay. El promedio de vida restante de estos acuerdos de venta de energía es de 21 años.

- El 29 de mayo de 2017 Saeta Yield informó que su filial Manchazol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U., refinanció su deuda en formato financiación de proyecto por un total de 199 M€. Este contrato está compuesto por un tramo A, a un tipo variable, con un sindicato de 5 entidades financieras, de 159 M€ a la fecha de la refinanciación, con coberturas de tipo de interés por un equivalente al 75% de este tramo; y un tramo B a tipo fijo, con un inversor institucional, de 40 M€ a la fecha de la refinanciación. El vencimiento de estos tramos es diciembre de 2032 y junio de 2034, respectivamente.
- El 29 de mayo de 2017 el Consejo de Administración aprobó una nueva política de pago a accionistas, cuyas características más significativas son:
 - Que el Consejo de Administración de Saeta Yield definirá un ratio de desembolso (pay-out ratio) de entre el 80% y el 95% del flujo de caja disponible para su distribución (CAFD) que la Compañía espera que su cartera de proyectos pueda generar de forma recurrente (a lo largo de los próximos cinco años), y por lo tanto, neto de los flujos de efectivo no relacionados con la evolución ordinaria del negocio.
 - Se define de forma detallada la metodología de cálculo del RECAFD o CAFD recurrente.
- El 26 de julio de 2017 Saeta Yield suscribió un contrato con Banco de Sabadell, S.A., con el único objetivo de favorecer la liquidez en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación, en particular por la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.
- El 28 de julio de 2017 Saeta Yield anunció la suscripción de una línea de crédito corporativa (*Revolving Credit Facility* o RCF) con un sindicato bancario formado por 6 instituciones financieras. Esta línea de crédito sustituía a una anterior de 70 M€. Dicha línea de crédito tiene un límite de 120 M€, un plazo de vencimiento de 3 años, hasta el 29 de septiembre de 2020, prorrogable en hasta 2 años más, y se ha suscrito según un formato *bullet*, sin pagos por amortización hasta su vencimiento. El tipo a aplicar es variable, indexado al EURIBOR.
- El 29 de septiembre de 2017 Saeta Yield cerró e hizo efectiva la compra de Lestenergia - Exploração de Parques Eólicos, S.A. ("Lestenergia"), una cartera de nueve parques eólicos con un total de 144 MW en operación ubicados en Portugal. El vendedor ha sido ProCME, filial portuguesa del Grupo ACS, y la operación se ha desarrollado dentro del acuerdo de Derecho de Primera Oferta en vigor entre el Grupo ACS Servicios Industriales y Saeta Yield. Esta operación ha supuesto un desembolso en septiembre de 104 M€ por el 100% de los fondos propios de Lestenergia (equivalentes con una valoración empresa de 186 M€). La adquisición se ha financiado con liquidez disponible en Saeta Yield y fondos provenientes de la nueva *Revolving Credit Facility* del Grupo. Lestenergia consolida en Saeta Yield desde el 29 de septiembre de 2017.

Los parques eólicos de Lestenergia están ubicados en los municipios de Guarda y Castelo Branco, tienen un promedio de 9 años de vida operativa y su factor de carga histórico se sitúa en el entorno del 27%. Las turbinas instaladas en los parques son de los fabricantes Gamesa, Vestas y Suzlon. Los parques se encuentran adscritos al sistema regulatorio y tarifario Portugués, el cual cuenta con una tarifa de feed-in-tariff de 15 años desde la puesta en marcha, y un sistema *cap-and-floor* durante otros 7 años adicionales. Este marco regulatorio garantiza unos

ingresos en euros, predecibles y estables a largo plazo, de acuerdo con los criterios de inversión de Saeta Yield. El promedio de vida regulatoria restante es de 13 años, si bien Saeta Yield espera operar los parques más allá de la vida regulatoria.

- El 15 de octubre de 2017 el parque eólico Valcaire suscribió un contrato de financiación de proyectos con una **entidad financiera española por un importe de 14,3 M€, un plazo de 16 años y un único tramo a tipo variable. Así mismo, firmó un contrato de coberturas de tipo de interés por un equivalente al 85% de la cantidad acordada. La disposición de los fondos puede diferirse hasta el 30 de junio de 2018.**
- El 28 de diciembre de 2017 Saeta Yield suscribió e informó a la CNMV sobre una adenda al acuerdo de Derecho de Primera Oferta de fecha 29 de enero de 2015 con ACS Servicios Comunicaciones y Energía S.L. y Bow Power, S.L.
- El 28 de diciembre de 2017 Lestenergia, Exploração de Parques Eólicos S.A., filial de Saeta Yield, refinanció su deuda por un total de 135 M€. Esta nueva financiación tiene un único tramo a tipo variable, y se han contratado coberturas de tipo de interés por un equivalente al 85% de la cantidad financiada. El vencimiento de la nueva financiación es septiembre de 2028. Dentro de la operación de refinanciación, se ha acordado la apertura de una línea de crédito para financiar la cuenta reserva del servicio de la deuda de 9 millones de euros adicionales. La refinanciación ha permitido mejorar los términos principales de la deuda, así como una distribución extraordinaria **de 58 M€.**
- Referente a la retribución a los accionistas de Saeta Yield en 2017⁵:
 - El 28 de febrero de 2017 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, que supuso el abono contra la prima de emisión **de 0,1882 euros por acción (aproximadamente 15,35 M€). Éste fue abonado el día 7 de marzo de 2017.**
 - El 9 de mayo de 2017 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al primer trimestre del año 2017, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1882 euros **por acción (aproximadamente 15,35 M€). Éste fue abonado el día 31 de mayo de 2017.**
 - El 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al segundo trimestre del año 2017 para sus accionistas, que supone el abono contra la prima de **emisión de 0,1890 euros por acción (aproximadamente 15,41 M€). Éste fue abonado el día 30 de agosto de 2017.**
 - El 7 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al tercer trimestre del año 2017 para sus accionistas, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1903 euros por acción (aproximadamente 15,51 M€). **Éste fue abonado el día 29 de noviembre de 2017.**

⁵ El Consejo de Administración define de forma trimestral las distribuciones de la Compañía, y se reserva la capacidad de alterar los niveles de referencia si la operativa de la Compañía así lo requiere.

3. Acontecimientos significativos acaecidos después del cierre del periodo

- En el mes de enero de 2018 Saeta Yield ha reintegrado 65 M€ en la línea de crédito revolver (RCF) de la Corporación, siendo el saldo dispuesto después de este reintegro de 5 M€. Adicionalmente se han reintegrado los 0,5 M€ dispuestos en una de las líneas de crédito bilaterales de la Compañía.
- El 19 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, que supone el abono contra la prima de emisión de 0,1967 euros por acción (aproximadamente un total de 16,04 M€). Éste será abonado el día 28 de febrero de 2018.
- El 7 de febrero de 2018 TERP Spanish Holdco S.L. anunció su intención de lanzar una Oferta Pública de Adquisición por el 100% de las acciones de Saeta Yield S.A. con las siguientes características principales:
 - Solicitará la aprobación de la CNMV no antes de un mes desde la presentación del anuncio.
 - Por un precio de 12,20 euros por acción en efectivo, sin ajuste por dividendos recurrentes trimestrales.
 - Se trata de una oferta voluntaria. TERP además se compromete a no comprar ni vender acciones de Saeta Yield en los 6 meses posteriores a la oferta pública.
 - TERP ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo irrevocable de compraventa con accionistas que poseen el 50,34% de las acciones, entre los que se encuentran Cobra Concesiones S.L y GIP II Helios S.a.r.l., los dos principales accionistas de Saeta Yield. En virtud a este acuerdo, TERP se compromete a realizar la oferta descrita según lo anunciado, y los accionistas vendedores se comprometen de forma irrevocable a aceptar dicha oferta (siempre que esta se apruebe por la CNMV antes del 31 de Julio de 2018), a no vender ni ceder sus acciones hasta el final del proceso y a votar en contra de aquellos acuerdos que pudiesen frustrar la oferta
 - La oferta estará condicionada a la aceptación de los dos principales accionistas y a la obtención de la autorización de la Comisión Europea.
 - TERP ha anunciado que resolverá el contrato de derecho de primera oferta (RoFO).
- El 7 de febrero de 2017, y de acuerdo a la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Saeta Yield S.A. suspendió la operativa de su contrato de liquidez.

4. Cuenta de resultados consolidados

Cuenta de resultados (M€)	2016	2017	Var. %	4T16	4T17	Var. %
Ingresos de explotación	279,5	332,6	+19,0%	66,1	85,7	+29,5%
Gastos de personal	-2,4	-3,4	+45,4%	-0,7	-0,8	+19,3%
Otros gastos de explotación	-78,1	-86,8	+11,1%	-17,9	-20,3	+13,4%
EBITDA	199,0	242,3	+21,8%	47,5	64,5	+35,8%
Dotación amortización	-97,9	-112,4	+14,7%	-26,1	-31,2	+19,6%
Provisiones y deterioro de inmovilizado	0,0	-0,9	n.a.	0,0	0,0	n.a.
EBIT	101,1	129,0	+27,6%	21,4	33,3	+55,5%
Ingresos financieros	0,1	0,7	n.a.	0,0	0,2	n.a.
Gastos financieros	-60,1	-77,4	+28,8%	-9,8	-21,6	+119,6%
Variación de valor de instrumentos financieros	-0,7	0,0	n.a.	0,0	-1,1	n.a.
Diferencias de cambio	0,0	-1,6	n.a.	0,0	-0,4	n.a.
Resultados por puesta en equivalencia	0,0	0,0	n.a.	0,0	0,1	n.a.
Resultado antes de impuestos	40,5	50,7	+25,4%	11,6	10,4	-10,1%
Impuesto sobre sociedades	-10,5	-14,3	+35,6%	-2,7	-4,0	+50,8%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	30,0	36,5	+21,8%	8,9	6,4	-27,9%

4.1. Principales magnitudes operativas

Principales magnitudes operativas	Unidades	2016	2017	Var. %
Capacidad instalada	MW	789	1028	+30,3%
Producción eléctrica	GWh	1.665	1.922	+15,4%

Saeta Yield ha producido en 2017 entre todas sus plantas 1.922 GWh de electricidad, un 15% más que en 2016.

Magnitudes operativas Desglose por tecnología	Eólica España			Termosolar España			Internacional		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
Capacidad instalada (MW, a 31/12)	539	539	+0,0%	250	250	+0,0%	-	239	n.a.
Producción eléctrica (GWh)	1.014	932	-8,1%	652	654	+0,3%	-	337	n.a.
Precio de mercado (España, prom. €/MWh)	39,6	52,2	+31,8%	39,6	52,2	+31,8%			
Apuntamiento (activos España)	84,9%	94,9%	+10,0 p.p	95,8%	96,1%	+0,3 p.p			
Precio obtenido (España, €/MWh)	33,6	49,6	+47,3%	37,9	50,2	+32,2%			
Ro/PPA/FiT (promedio €/por MWh)				37,0	43,7	+18,2%	-	76,8	n.a.
Ri (€/por MWh)	57,2	67,8	+18,5%	190,8	206,9	+8,4%			

Los activos eólicos en España han tenido una producción de 932 GWh. La producción ha sido inferior a la registrada en 2016 como consecuencia de que, el 19 de enero de 2017, se produjo una tormenta de nieve que afectó a las líneas de alta tensión de las plantas Santa Catalina y Abuela Santa Ana (parte de Al Andalus), situadas en la zona este de España, lo que supuso un corte de la evacuación de las mismas y, por tanto, el cese de su producción. Ambas líneas se restituyeron, retomando la producción de las plantas los días 10 y 29 de marzo, respectivamente. Posteriormente han producido de forma normal durante el resto del año. Si este siniestro no se hubiese producido, y añadiendo a la producción final la cifra de producción histórica promedio de las plantas afectadas, la producción eólica en España hubiese descendido en el entorno de un 1% frente a 2016, en lugar del 8% registrado en el periodo.

Por su parte, los activos termosolares alcanzaron una producción de 654 GWh, prácticamente la misma cifra que el año pasado. Nótese que en 2016 las plantas termosolares Extresol 2 y Extresol 3 solo contribuyeron desde su adquisición el 22 de marzo. En esta evolución ha influido negativamente la actividad de mantenimiento que se ha llevado a cabo en las plantas. Éste se ha desarrollado con el objetivo de sustituir las partes móviles del sistema de rotación de los cilindros parabólicos (*ball joints*) por otras de mayor calidad, lo que redundará en un desempeño futuro más eficiente. La inversión necesaria para el cambio de las *ball joints* ha sido acometida por el proveedor del servicio de Operación y Mantenimiento.

El precio medio aritmético del mercado eléctrico español en 2017 ha aumentado sustancialmente hasta los 52,2 €/MWh (frente a 39,6 €/MWh en 2016, lo que supone un crecimiento del 32%). Este precio es consecuencia del mayor precio de los combustibles fósiles y de la reducida producción hidráulica, que ha provocado un incremento muy significativo de la necesidad de energía térmica frente al mismo periodo del año 2016. Teniendo en cuenta los

apuntamientos las plantas eólicas en España han obtenido un precio de 49,6 €/MWh y las termosolares un precio de 50,2 €/MWh.

La retribución a la inversión por MWh ha crecido en el caso de las plantas eólicas en España como consecuencia de la reducción de la producción antes mencionada, así como por el efecto del recálculo de los precios esperados por la regulación, que se produjo con el cambio de semi periodo, y que afectan a los años 2017 a 2019. En el caso de las termosolares el efecto es el que se produce como consecuencia de la consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 durante todo el año, mientras que en 2016 se consolidaron desde el momento de su compra el 22 de marzo.

La retribución a la operación por MWh en las plantas termosolares ha crecido gracias a cambio regulatorio antes señalado.

Por su parte, en Uruguay el precio del PPA en el periodo ha sido de 77,5 \$/MWh y el tipo de cambio medio aplicado ha ascendido a 1,166 US\$/€. En Portugal el precio aplicable a las plantas de Saeta Yield, que se calcula según la producción obtenida por las mismas en el año, ha ascendido en promedio desde el momento de su adquisición a 100,9 €/MWh.

4.2. Ingresos de explotación

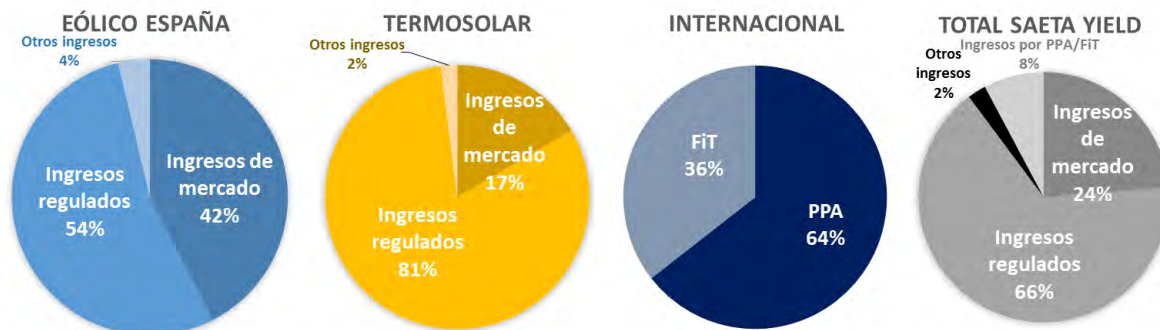
En 2017 Saeta Yield alcanzó unos ingresos de explotación de 333 M€, lo que supone un aumento del 19% frente a los registrados en 2016. Este crecimiento proviene principalmente de la incorporación de Extresol 2 y Extresol 3, cuyos ingresos se consolidaron a partir del 22 de marzo de 2016, por la contribución durante parte del periodo de los activos en Uruguay adquiridos el 25 de mayo de 2017, así como de los activos en Portugal, adquiridos el 29 de Septiembre de 2017. Los mayores precios de mercado en España han tenido igualmente un efecto positivo en los ingresos.

Debido este escenario de precios altos, y como consecuencia del mecanismo de bandas que limitan la exposición al precio mayorista en la regulación de las energías renovables en España⁶, Saeta Yield ha contabilizado una partida minorando sus ingresos de 7,5 M€.

Así mismo, es importante reseñar que, en relación con la tormenta que afectó a principios de año a los parques eólicos Abuela Santa Ana y Santa Catalina antes reseñada, los ingresos del periodo incluyen las indemnizaciones recibidas de las compañías aseguradoras por el daño material y por el lucro cesante, netas de sus franquicias.

Los ingresos⁷ se distribuyen en una contribución de los activos eólicos en España de un 32,7%, una contribución termosolar de un 59,5% y un 7,8% de los activos internacionales del Grupo.

Ingresos y EBITDA Por tecnología. Excl. Holding (M€)	Eólico España			Termosolar España			Internacional		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
Ingresos de Explotación	100,6	108,6	+7,9%	178,5	197,7	+10,8%	-	25,9	n.a.
% del total, excl. Holding	36%	33%		64%	60%		0%	8%	
EBITDA	72,5	80,4	+10,8%	127,1	141,5	+11,3%	-	21,7	n.a.
% del total, excl. Holding	36%	33%		64%	58%		0%	9%	



⁶ De acuerdo a la regulación, la exposición máxima al riesgo de precio de mercado es de 5.15 €/MWh frente al precio previsto por la regulación. (42,84 €/MWh en 2017)

⁷ Excluyendo la contribución de la Holding y el efecto de los ajustes de consolidación.

4.3. Resultados operativos

El EBITDA de 2017 ascendió a 242 M€, una cifra un 22% mayor que la contabilizada en el año anterior. Este crecimiento se produce como consecuencia de las mismas razones que impactan positivamente en los ingresos, así como una mejora en términos de margen proveniente de las actividades en Uruguay y Portugal (que entre otros costes no soportan el 7% de impuesto a la generación).

El EBIT ha alcanzado en el periodo los 129 M€, después de contabilizar 112 M€ de amortización de activos, una cifra significativamente mayor que la registrada el año pasado debido al cambio de perímetro. La provisión por deterioro de inmovilizado contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con la cancelación del valor del activo de las líneas de transmisión afectadas por la tormenta antes reseñada.

4.4. Resultados financieros y atribuidos a la sociedad dominante

El resultado financiero consolidado de Saeta Yield fue de -78 M€ frente a -60 M€ en 2016. Los costes financieros aumentan debido principalmente a la financiación de Serrezuela, ya que en 2017 se ha dispuesto de la totalidad de la financiación, mientras que al cierre de 2016 solo se había dispuesto parcialmente de los fondos. Adicionalmente, se han incluido las diferencias de cambio, los costes de ruptura de los derivados en las refinanciaciones de Manchasol 2 y Lestenergia y el efecto de todo el año de los gastos financieros de Extresol 2 y 3, que contribuían de forma parcial en 2016 debido a su consolidación a partir del 22 de marzo de dicho año. En el mismo sentido empiezan a contribuir a partir de su compra los resultados financieros de Carapé en Uruguay y Lestenergia en Portugal. Por último, en la cuenta de gastos financieros se incluye el impacto positivo en la consolidación de la valoración de los derivados de **Extresol 2 y Extresol 3, que asciende a 11 M€.**

El resultado atribuido a la sociedad dominante en el periodo asciende a 36 M€, un 22% mayor que en 2016.

5. Balance de situación consolidado

Balance de situación (M€)	31/12/2016	31/12/2017	Var. %
Activo no corriente	1.905,6	2.167,0	+13,7%
Inmovilizado intangible	0,2	200,6	n.a.
Inmovilizado material y en proyectos	1.790,9	1.869,4	+4,4%
Créditos a LP a empresas del Grupo y vinculadas	1,1	1,1	+0,0%
Inversiones contab. por el metodo de la participación	13,0	11,7	-9,9%
Activos financieros no corrientes	14,2	9,7	-31,4%
Activos por impuesto diferido	86,1	74,3	-13,6%
Activo corriente	343,2	337,6	-1,6%
Existencias	0,3	0,0	-100,0%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	74,6	84,3	+13,0%
Otros act. fin. corr. con emp. del Grupo y vinculadas	0,4	0,7	+105,8%
Periodificaciones a CP	0,0	0,6	n.a.
Otros activos financieros corrientes (incl. CRSD)	73,0	84,6	+16,0%
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	194,9	167,3	-14,2%
TOTAL ACTIVO	2.248,8	2.504,5	+11,4%
	31/12/2016	31/12/2017	Var. %
Patrimonio Neto	551,5	547,0	-0,8%
Capital	81,6	81,6	+0,0%
Prima de emisión	637,1	575,4	-9,7%
Otras reservas	-111,8	-81,8	-26,8%
Acciones y participaciones en acciones propias	0,0	-0,6	n.a.
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	30,0	36,5	+21,8%
Ajustes por cambio de valor (cobertura y tipo de cambio)	-85,3	-64,1	-24,8%
Pasivo no corriente	1.525,8	1.688,2	+10,6%
Deuda con entidades de crédito a LP	1.341,8	1.488,7	+10,9%
Otros pas. fin. con emp. del Grupo y vinculadas	0,0	9,4	n.a.
Otros pasivos financieros a LP	0,0	5,2	n.a.
Acreeedores por instrumentos financieros a LP	120,4	82,8	-31,2%
Provisiones a LP	0,0	3,8	n.a.
Pasivos por impuesto diferido	63,7	98,3	+54,3%
Pasivo corriente	171,4	269,4	+57,2%
Deuda con entidades de crédito a CP	96,9	186,3	+92,3%
Acreeedores por instrumentos financieros a CP	35,5	34,3	-3,4%
Otros pasivos financieros a CP	0,0	0,8	n.a.
Otros pas. fin. con emp. del Grupo y vinculadas	0,2	1,4	+707,5%
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	38,9	46,6	+20,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.248,8	2.504,5	+11,4%

5.1. Activos

El activo total de Saeta Yield asciende a 2.505 M€, siendo la partida más importante la compuesta por el inmovilizado que asciende a 2.070 M€. Esta partida incluye, principalmente, los activos de generación de energía en España y Portugal (en el inmovilizado material y en proyectos) y los activos de Uruguay en régimen de concesión (en el inmovilizado intangible).

5.2. Endeudamiento neto y liquidez

Apalancamiento (M€)	31/12/2016	31/12/2017	Var. %
Deuda Bruta	1.438,7	1.675,0	+16,4%
Deuda con entidades de crédito a LP	1.341,8	1.488,7	+10,9%
Deuda con entidades de crédito a CP	96,9	186,3	+92,3%
Caja y equivalentes	267,4	251,0	-6,1%
Caja y equivalentes	194,9	167,3	-14,2%
Compañía Holding (Madrid)	59,9	78,6	+31,2%
Plantas	135,0	88,7	-34,3%
Cuenta de Reserva Servicio Deuda	72,5	83,8	+15,6%
DEUDA NETA	1.171,3	1.424,0	+21,6%
Deuda Neta /EBI TDA proforma ^(ver nota)	5,6x	5,5x	

El endeudamiento neto, definido como la deuda bancaria a corto y largo plazo, menos el efectivo y menos la cuenta de reserva del servicio de la deuda, ascendió a 1.424 M€ (frente a 1.171 M€ al cierre de 2016). El incremento registrado se produce como consecuencia de los siguientes efectos:

- La incorporación de la deuda bruta (y el efectivo en su balance en el momento de la compra) de los activos de Uruguay y Portugal, adquiridos por Saeta Yield en 2017. En el caso de los activos en Portugal, adicionalmente se ha refinanciado su **deuda, incrementándose el capital dispuesto hasta los 135 M€.**
- **La disposición de 70 M€** de la línea de crédito de la Compañía, que tiene un límite máximo de disposición de 120 M€. Esta deuda se ha contabilizado en el corto plazo, habiéndose cancelado una parte **en enero de 2018 (65 M€)** y el resto se planea cancelar durante el resto del ejercicio. Durante el año 2017 la Compañía también ha formalizado acuerdos bilaterales de líneas **de crédito con una serie de entidades financieras con un límite de 6 M€, de los que a cierre de periodo solo había dispuesto 0,5 M€.**
- También en el periodo se ha incrementado la deuda como consecuencia de la refinanciación llevada a cabo en Manchasol 2, una de las plantas termosolares del Grupo, y que ha consistido principalmente en un ligero incremento de la posición de deuda, un alargamiento de la vida del préstamo y una reducción del coste financiero.
- Es importante reseñar que en 2017 se ha formalizado la financiación del parque eólico Valcaire, por un total de algo más de **14 M€.** **A cierre del ejercicio se habían dispuesto 0,2 M€.**

La cuenta de efectivo asciende a 167 M€, siendo el descenso frente al cierre de 2016 consecuencia principalmente del pago de la compra de los activos en Uruguay y Portugal y los pagos a los accionistas del periodo, parcialmente compensado por los flujos de caja generados por los activos de la Compañía. Para calcular la liquidez total de Saeta Yield, hay que añadir a esta cantidad el saldo disponible de la línea de crédito (**50 M€**), el saldo disponible de los **bilaterales (5,5 M€), y el saldo no dispuesto de la financiación de Valcaire, que asciende a 14 M€**, lo que suponía una liquidez total de 237 M€.

El endeudamiento neto del Grupo es equivalente a un ratio de Deuda Neta sobre EBITDA proforma⁸ de 5,5x (frente a un ratio de 5,6x el año anterior).

Del total de la deuda bruta de Saeta Yield, un 96% proviene de contratos de financiación bancaria de proyecto sin recurso al accionista, mientras que el restante 4% se corresponde con la disposición de la línea de crédito antes señalada. La vida media de la financiación de proyecto es de 13 años⁹.

Por último, destacar que aproximadamente el 78% del saldo vivo de la deuda de los proyectos está cubierto a movimientos de los tipos de interés mediante contratos de cobertura o tipos fijos. Por su parte la línea de crédito presenta un coste financiero que se calcula empleando un diferencial sobre el Euribor. El coste medio de toda la deuda al cierre del periodo es de un 4,1%.

⁸ Calculado con el EBITDA proforma esperado de la Compañía, que asciende según el *guidance* publicado por Saeta Yield a 260 M€ en 2017 contabilizando la contribución todo un año de Carapé y Lestenergia y a 208 M€ para 2016 según el *guidance* correspondiente a la base de activos en ese momento, y la deuda neta a 31 de diciembre de 2017 (y a 31 de diciembre de 2016). El ratio con el EBITDA contabilizado en 2017 asciende a 5,9x y con el EBITDA contabilizado en 2016 a 5,9x.

⁹ La vida media de la deuda es la vida de la deuda en cada proyecto ponderada por la deuda en dicho proyecto.

5.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto de Saeta Yield asciende a 31 de diciembre de 2017 a 547 M€, frente a 552 M€ al final de 2016. La variación se produce como consecuencia de las distribuciones trimestrales a accionistas efectuadas con cargo a la prima de emisión, en sentido negativo, y por la contribución de los beneficios del periodo y la reducción de los ajustes por cambios de valor en términos positivos (fruto del menor valor presente del *MtM* de los derivados).

Fruto del contrato de liquidez firmado por la Compañía el mes de agosto de 2017, y a cierre del periodo, Saeta Yield poseía un total de 65.081 acciones propias, que representan el 0,1% del total de las acciones emitidas.

6. Estado de flujos de efectivo consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado (M€)	2017	2017 Extraord. (1)	2017 Activos Operativos	2016	2016 Extraord. (2)	2016 Activos Operativos
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	170,5	-9,8	180,3	122,8	-2,0	124,8
1. EBITDA	242,3	0,0	242,3	199,0	0,0	199,0
2. Cambios en el capital circulante	9,7	0,0	9,7	-6,0	0,0	-6,0
a) Existencias	0,3	0,0	0,3	0,2	0,0	0,2
b) Deudores y otras cuentas para cobrar	4,0	0,0	4,0	6,6	0,0	6,6
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	3,9	0,0	3,9	-1,0	0,0	-1,0
d) Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes	1,6	0,0	1,6	-11,8	0,0	-11,8
3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-81,5	-9,8	-71,7	-70,2	-2,0	-68,3
a) Cobros / (Pagos) netos por intereses	-74,5	-9,8	-64,7	-65,8	-2,0	-63,8
b) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	-7,0	0,0	-7,0	-4,4	0,0	-4,4
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-150,6	-150,9	0,3	-99,0	-99,2	0,2
5. Inversiones	-152,2	-150,9	-1,3	-90,9	-90,4	-0,4
6. Desinversiones	1,6	0,0	1,6	-8,1	-8,7	0,6
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-47,6	54,0	-101,6	32,7	114,6	-81,9
7. Cobros / (Pagos) por emisión de instrumentos de patrimonio	-0,6	-0,6	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cobros por emisión de instrumentos financieros	214,7	214,7	0,0	182,2	182,2	0,0
9. Pagos por amortización de instrumentos financieros	-200,0	-98,4	-101,6	-90,2	-8,3	-81,9
10. Pagos a los accionistas	-61,6	-61,6	0,0	-59,3	-59,3	0,0
D) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	-27,7	-106,7	79,0	56,5	13,4	43,0
Flujo de Caja de los Activos Operativos			79,0			43,0

- (1) Incluye el pago a accionistas del periodo, los pagos extraordinarios fruto de las refinanciaciones de Manchosal 2, Lestenergia y Valcaire, la adquisición de Carapé y Lestenergia, y el servicio de la deuda (intereses y principal) de la parte proporcional aún no invertida de los fondos obtenidos en la financiación de Serrezuela.
- (2) Incluye la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3, los fondos obtenidos en la financiación de Serrezuela, los pagos a accionistas y el servicio de la deuda (intereses y principal) de la parte proporcional aún no invertida de los fondos obtenidos en la financiación de Serrezuela a cierre de 2016.

La cifra de efectivo de Saeta Yield a cierre de 2017 se ha reducido en 28 M€ frente al cierre de 2016, una variación que incluye la contribución positiva de los activos operativos de 79 M€, y una serie de flujos de caja extraordinarios, vinculados a las inversiones en crecimiento, al esfuerzo de refinanciación de la Compañía, o no relacionados con la actividad operativa de las plantas por un total de -107 M€. En detalle, la evolución de las diferentes partidas ha sido:

- La Compañía genera un mayor EBITDA en 2017 después de la consolidación de Extresol 2 y Extresol 3, los activos en Uruguay y Portugal y del efecto de un mayor precio eléctrico a pesar de la menor producción en España.
- La contribución del capital circulante es mayor que la registrada en 2016. En 2017 esta cifra incluye un efecto positivo gracias por una parte a un mayor ratio de cobertura de la CNMC al cierre del ejercicio (frente al registrado en 2016), así como el mecanismo de bandas de precio, que supone una disminución de la cuenta de deudores con su consiguiente efecto positivo en 2017 (frente a un significativo aumento de dicha cuenta en el mismo periodo del año anterior).
- En el apartado del pago de intereses, se incluye en extraordinarios los pagos de comisiones y otros costes no recurrentes fruto de las refinanciaciones de Manchosal 2, Valcaire y Lestenergia, la parte proporcional aún no invertida de los fondos obtenidos en la financiación de Serrezuela, y el repago de intereses coincidentes con la cancelación de la deuda subordinada en Uruguay.
- En el periodo se han pagado impuestos como consecuencia del RD 2/2016 que requiere del adelanto de estos en función al resultado del Grupo en el año en curso. Esta cifra no se ha visto compensada por la devolución del adelanto de 2016, que ha sido cobrado en enero de 2018.
- En términos de inversiones se incluye:

- La adquisición de Carapé en Uruguay supuso una inversión directa que ascendió a **58 M€**, mientras que la aportación de la posición de efectivo en el momento de la compra supuso un incremento de caja de **2 M€**.
 - La adquisición de Lestenergia en Portugal incluye el pago realizado el 29 de septiembre por un total de **104 M€** y la aportación de la posición de efectivo inicial de la planta que ascendía a **9 M€**.
 - La inversión efectuada en las líneas de alta tensión dañadas por la tormenta en pasado mes de enero, descritas anteriormente en este documento, y que ha sido reconocida y compensada en su integridad por el seguro.
- Las desinversiones incluyen el efecto de la desdotaciones de cuenta de reserva del servicio de la deuda efectuadas en el periodo.
 - El apartado de instrumentos de patrimonio incluye el efecto de la adquisición de acciones propias en el periodo fruto del contrato de liquidez de la acción en el mercado bursátil firmado por la Compañía el mes de agosto de 2017.
 - En el apartado de emisión de instrumentos financieros se incluyen **los 9 M€** de efectivo emitido en la operación de refinanciación de Manchasol 2, la disposición de los fondos antes señalados de la línea de crédito en la Corporación **de 70 M€** y la emisión de **135 M€** en el proceso de recapitalización de Lestenergia.
 - Por su parte, en la línea de amortización de instrumentos financieros se incluye el repago de deuda de los activos operativos en el periodo. En la columna de extraordinarios se incluyen **75 M€ repagados en la recapitalización de Lestenergia**, **16 M€** de deuda subordinada cancelada en Uruguay, los gastos de formalización de deudas de **3 M€** abonados en el momento de la refinanciación de Manchasol 2, la parte de repago del principal de la financiación de Serrezuela que aún no se ha dedicado a la adquisición de nuevos activos y **aprox. 1 M€ de costes de estructuración de la RCF**.
 - Por último, en 2017 se han abonado a los accionistas **62 M€** de distribución de prima de emisión, **2 M€** más que en 2016, como consecuencia de la contribución adicional al CAFD recurrente de los diferentes activos adquiridos en los últimos meses.

7. Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2016 y 2017 el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.577 miles de euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo.

Los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (según las cifras de la CNMV) son los siguientes:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	4.138.247	5,07%
Autocartera Saeta Yield	65.081	0,08%	-	-
Arrowgrass Capital Partners LLP	-	-	2.485.503	3,05%
Chedraoui, Tony	-	-	2.403.253	2,95%
Resto accionariado	38.036.330	46,63%	33.212.655	40,71%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece al 100% a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.,

Fuente: CNMV

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos. El Grupo no disponía de autocartera a 31 de diciembre de 2016 pero a 31 de diciembre de 2017 poseía un total de 65.081 acciones propias, fruto del contrato de liquidez suscrito en Agosto de 2017.

8. Principales riesgos e incertidumbres

Saeta Yield desarrolla sus actividades en España, Uruguay y Portugal. Dichos países cuentan con un entorno socioeconómico, legal y regulatorio diferente, que supone una exposición a diferentes niveles de riesgo inherentes a su negocio. Saeta Yield monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa o un impacto negativo para la Compañía en su conjunto.

Para efectuar esta tarea de control del riesgo, Saeta Yield cuenta con instrumentos y procesos que permiten identificarlos con la suficiente antelación con el fin de gestionarlos adecuadamente, bien evitando su materialización o bien minimizando sus impactos.

Adicionalmente a los riesgos consustanciales de su negocio, Saeta Yield está expuesta a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

- Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan mediante instrumentos financieros de cobertura que actualmente amortiguan la fluctuación de los tipos sobre aproximadamente un 78% del saldo vivo de la deuda de proyecto.
- Los riesgos financieros relacionados con la liquidez son gestionados por Saeta Yield mediante:
 - Una posición sólida de caja y equivalentes que ascendía a 31 de diciembre de 2017 a 167 M€.
 - **Los fondos no dispuestos en la financiación de Valcaire, de 14 M€.**
 - **Una línea de crédito revolving de 120 M€ y un vencimiento de tres años, ampliable dos más, de los cuales hay dispuestos a cierre del ejercicio 70 M€.**
 - Un serie de acuerdos de crédito **bilaterales por un total de 6 M€** de los cuales hay dispuestos a **cierre del ejercicio 0,5 M€.**
- El riesgo de crédito se considera que es bajo ya que las contrapartes principales que tiene Saeta Yield en la actualidad son: (i) la Tarifa Eléctrica en España, que disfruta de solvencia y equilibrio presupuestario, una vez realizada la reforma regulatoria que afectaba a los costes eléctricos realizada en 2013 (ii) UTE, la contraparte en Uruguay del contrato de compraventa de energía a largo plazo reglado por ley (PPA en sus siglas en inglés) por un periodo medio de 21 años, con un solvente historial de pagos, (iii) EDP Serviço Universal, la contraparte en Portugal que compra la totalidad de la producción de las plantas eólicas en el país, y que posee un rating crediticio de BBB- según S&P y (iv) un serie de agentes de mercado en España, entre los que se encuentran las principales empresas del sector, y que presentan buenas calificaciones crediticias en virtud a los análisis publicados por la agencias de rating.
- Saeta Yield está expuesta, en aproximadamente un 5% de sus ingresos de explotación en 2017, al tipo de cambio euro / dólar norteamericano, ya que los activos en Uruguay son remunerados en dicha moneda. Mitiga este riesgo el hecho de que la mayoría de los gastos y pagos (incluidos los financieros) de dichos proyectos también están denominados en dólares. Por el remanente de caja generado se analizará en un futuro la idoneidad de contratar coberturas de tipo de cambio. Mientras, y debido a la estrategia de crecimiento de la Compañía, existe un mecanismo natural de cobertura dado que Saeta Yield espera adquirir activos en el futuro en dólares norteamericanos.

En relación con el riesgo por volatilidad en los ingresos de mercado en España, provocado por las incertidumbres en cuanto a la producción eléctrica derivada de la generación renovable, y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista español, el Grupo monitoriza continuamente las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo, aunque la regulación española limita significativamente este riesgo.

Para los próximos seis meses, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas a las que se refiere este documento, Saeta Yield, en función de la información disponible y su situación de negocio en la actualidad, espera enfrentarse a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las experimentadas en los seis meses previos al comienzo del periodo analizado en el presente documento.

9. Información sobre vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas en el periodo se han centrado principalmente:

- En los contratos de operación y mantenimiento (O&M) y el servicio de centro de control de la energía producida (CECOVI) que las sociedades proyecto tienen firmados con otras filiales del Grupo ACS, matriz del accionista principal de Saeta Yield (Cobra Concesiones S.L., CME y ProCME).
- El 3 de agosto de 2017 Saeta Yield acordó la adquisición de un 100% de los parques eólicos de Lestenergía, en **Portugal, a una filial del Grupo ACS, por un valor de los fondos propios de 104 M€ (equivalente a un valor empresarial de 186 M€).**
- En el periodo de han realizado pagos a los accionistas significativos (Cobra y GIP) en la misma media que al resto de accionistas y de acuerdo con la política de retribución al accionista de Saeta Yield.

Todos estos contratos y acuerdos anteriores se han realizado en condiciones de mercado, monitorizados por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Compañía.

10. Otros temas corporativos

El Informe Integrado de Saeta Yield, disponible en la web de la compañía (www.saetayield.com) incluye más detalles sobre las políticas medioambientales, de recursos humanos, etc. del Grupo y sus resultados.

10.1. Protección del medio ambiente

La actividad del Grupo Saeta Yield contribuye firmemente a la protección del medio ambiente ya que la energía producida en sus plantas es de origen renovable evitando, por tanto, la emisión a la atmosfera de gases de efecto invernadero. Ello es muestra, por lo tanto, del compromiso de Saeta Yield con la sostenibilidad.

No obstante lo anterior, esta actividad también tiene un impacto medioambiental, de forma directa como consecuencia de la alteración del entorno o de forma indirecta por el consumo de materiales, energía y recursos hídricos. El Grupo desarrolla sus actividades de forma respetuosa con la legislación, adoptando las medidas más eficientes para reducir dichos efectos.

Saeta Yield, dando cumplimiento a las Declaraciones de Impacto Ambiental de cada una de sus instalaciones, tiene en curso planes de vigilancia ambiental en fase de explotación así como la implantación de diversas medidas compensatorias. Así mismo, en su interés por la mejora del medioambiente y la disminución del impacto ambiental analiza potenciales mejoras en sus sistemas de producción: eficiencia en el consumo energético, reducción del consumo de agua, etc.

10.2. Recursos humanos

El Grupo Saeta Yield empleaba al cierre del periodo un total de 54 personas, de los cuales 21 son mujeres y 33 son hombres. A su vez, 48 de sus empleados son titulados universitarios y 1 persona contratada presenta una discapacidad intelectual superior al 33%.

10.3. Investigación y desarrollo

Saeta Yield, tiene abiertos grupos de trabajo internos para estudiar las mejoras posibles en las plantas de producción, encaminadas a una mayor eficiencia en la producción y en el consumo de recursos.

11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales nacionales.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	50	63
Ratio operaciones pagadas	12	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	30
	Importe	Importe
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total pagos realizados	66.037	61.103
Total pagos pendientes	5.922	2.759

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre realizados en territorio nacional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

12. Medidas alternativas de rendimiento

Saeta Yield presenta sus resultados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, utiliza algunas Medidas Alternativas de Rendimiento para proporcionar información adicional y comparable, que facilite la evaluación del rendimiento del Grupo. Entre estas destaca el CAFD, una medida financiera no definida bajo los principios de IFRS-EU, pero que la Compañía considera útil para los inversores de cara a evaluar la capacidad para pagar a los accionistas de la Compañía.

En cumplimiento con las Directrices ESMA en este apartado se describen los conceptos empleados por Saeta Yield en este documento:

Ingresos de Explotación	Importe neto de la cifra de negocio + Otros Ingresos de explotación
Otros gastos de explotación	Consumos y otros gastos externos + Otros gastos de explotación + gastos de personal
EBITDA	Resultado de Explotación + Dotación amortización inmovilizado + Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado
EBIT	Resultado de Explotación
Deuda Neta	Deuda con entidades de crédito largo y corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Saldo de la cuenta de reserva de servicio de la deuda
Coste medio de la deuda	Promedio ponderado del tipo de interés por proyecto según el total de deuda financiera bruta por proyecto a cierre del periodo.
RECAFD, CAFD recurrente o Flujo de caja Activos operativos	<p>Efectivo disponible para su distribución que el Grupo espera que su cartera de proyectos pueda generar de forma recurrente, neto de los flujos de efectivo no relacionados con la evolución ordinaria del negocio.</p> <p>Se calcula como el flujo de caja consolidado de las actividades de explotación; menos (o más) las dotaciones (o desdotaciones) a (de) las cuentas de reserva del servicio de la deuda requeridas por los acuerdos de financiación del proyectos; menos las distribuciones de efectivo pagadas a inversores minoritarios en las Sociedades Proyecto del Grupo, si las hubiera; más las distribuciones en efectivo recibidas de participaciones no consolidadas, si las hubiera; menos los pagos programados de la deuda de proyecto u otros servicios de la deuda en base a los acuerdos de deuda alcanzados; menos la inversión no relacionada con el crecimiento, si la hubiera; y menos los gastos necesarios para el crecimiento, si los hubiera.</p>
CAFD Extraordinario	Extracto de las partidas de variación de tesorería no incluidas en el RECAFD o CAFD recurrente, incluyendo el pago a los accionistas.
Resultado financiero	Ingresos financieros – Gastos financieros +/- diferencias de cambio

13. Informe anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, se adjunta por referencia Informe Anual de Gobierno Corporativo que se encuentra disponible en la página web de la CNMV, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2017.

AVISO LEGAL

Este documento contiene información financiera elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Dichas cuentas se han preparado a partir de la contabilidad individual de Saeta Yield, S.A. y de las sociedades proyecto, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración obligatoria, incluyendo los ajustes y reclasificaciones necesarias para homogeneizarlas a los criterios establecidos en las NIIF. Se trata de una información no auditada, por lo que no se trata de una información definitiva, que podría verse modificada en el futuro.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Saeta Yield, S.A. como informe de gestión consolidado referente al periodo cerrado a 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público ni utilizado por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la anteriormente expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de Saeta Yield, S.A. La Compañía no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si este es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

La información y cualquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Ni Saeta Yield, S.A. ni sus filiales ni sus asesores o representantes asumen responsabilidad de ningún tipo, con independencia de que concurra o no negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de este documento o de sus contenidos.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrán ser utilizados para integrar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y/o en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

El presente documento contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de Saeta Yield o de su dirección a la fecha de realización del mismo. Las manifestaciones de futuro o previsiones contenidas en este documento pueden ser identificadas, en determinados casos, por la utilización de palabras como «expectativa», «anticipación», «propósito», «creencia» o de un lenguaje similar, o de su correspondiente forma negativa, o por la propia naturaleza de predicción que tienen las cuestiones referidas a estrategias, planes o intenciones.

Estas manifestaciones de futuro o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran materialmente de los puestos de manifiesto en estas intenciones, expectativas o previsiones.

Salvo en la medida que lo requiera la normativa contable, Saeta Yield, S.A. no se obliga a informar públicamente del resultado de cualquier revisión que pudiera realizar de estas manifestaciones para adaptarlas a hechos o circunstancias posteriores a esta presentación, incluidos, entre otros, cambios en el negocio de Saeta Yield S.A., en su estrategia de desarrollo de negocio o cualquier otra posible circunstancia sobrevenida. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por Saeta Yield, S.A. y, en particular, por los analistas e inversores que manejen el presente documento. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por Saeta Yield, S.A. ante las entidades de supervisión de mercados de valores más relevantes y, en particular, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para contactar con el departamento de IR de Saeta Yield: ir@saetayield.com

El Consejo de Administración de la Sociedad Saeta Yield, S.A., en fecha 27 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las cuentas anuales consolidadas de SAETA YIELD, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SAETA YIELD, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión complementario de las cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SAETA YIELD, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 27 de febrero de 2018

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado

D. José Andrés Barreiro Hernández
Consejero

D. Deepak Agrawal
Consejero

D. Daniel B. More
Consejero

D. Paul Jeffery
Consejero

D. Cristobal González Wiedmaler
Consejero

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría Glez. de Durana
Consejera

D. Antoine Kerreneur
Consejero

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2017

C.I.F. A/85-699221

Denominación Social:

SAETA YIELD, S.A.

Domicilio Social:

AVENIDA DE BURGOS 16 D, 3ºI, 28036, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/01/2015	81.576.928 €	81.576.928	81.576.928

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
COBRA CONCESIONES, S.L.	19.750.212	ACS, Actividades de construcción y servicios, S.A.		24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l.	19.587.058			24,01%
MORGAN STANLEY INVESTMENTS MANAGEMENT, INC	4.138.247			5,07%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TONY CHEDRAOUI	12/07/2017	Descendió del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. José Luis Martínez Dalmau	7.500			0,009%
D. José Barreiro Hernández	27.000			0,033%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,042%
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. José Luis Martínez Dalmau	210.000		210.000	0,26%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	Societaria	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.y GIP II Helios, s.à.r.l. mantienen un 51% y 49% de participaciones en el accionariado de Bow Power, S.L. respectivamente.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Cobra Concesiones, S.L y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	Contractual	Acuerdo derecho de primera oferta y opción de compra (ROFO)

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	48,222%	-Votación y transmisión de acciones. -Materias reservadas a la aprobación de la Junta General. -Composición de miembros del Consejo de Administración.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
65.081	0	0,08%

La Sociedad suscribió el día 26 de julio un contrato de liquidez con la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. (el "Intermediario Financiero"), con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación, en particular, de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Mediante acuerdo de Junta General el 27/01/2015 se acordó autorizar tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como a los de sus sociedades filiales, durante cinco (5) años desde la fecha de la Junta, adquirir en cualquier momento, cuántas veces lo estimen oportuno y por cualquiera de los medios admitidos en derecho, con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, acciones de Saeta Yield, S.A., cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda el 10% del capital social emitido, o en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento.

También se autoriza tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como al de sus sociedades filiales, en igual términos y condiciones que lo establecido en el párrafo anterior, a adquirir acciones de Saeta Yield, S.A. por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

En la Junta General del 21/06/2017, se acordó renovar hasta el 30 de junio de 2020 la facultad para aumentar el capital social, tal y como se aprobó en la Junta General de 27 de enero de 2015.

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	51,66%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

B

JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

ESTATUTOS SOCIALES.- Aprobados por la Junta Universal de Socios celebrada el 20/01/2015 y en vigor a 31/12/2017:

Artículo 8.2: Los acuerdos sociales se adoptarán por la mayoría de votos exigida en cada caso por la Ley de Sociedades de Capital.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Aprobado por la Junta Universal de Socios celebrada el 20/01/2015 y en vigor a 31/12/2017:

Artículo 24.1: En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Artículo 24.2: En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada:

- El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada Consejero.
- En la modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que

tengan autonomía propia.

REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Aprobado por la Junta General de 20/01/2015 y en vigor a 21/12/2017.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece en su artículo 7.1.f) que la Junta General de Accionistas acordará entre otros la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión, la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero y la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

El artículo 18.2 del Reglamento de la Junta General establece que ésta puede acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, por lo cual será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	37,086%	18,155%		21,18% Voto por correo postal	67,604%
21/06/2017	49,415%	16,448%		24,71% votos comunicación a distancia	65,863%

B.4 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.5 Apartado derogado.

B.6 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es <http://www.saetayield.com>

Una vez en la Web de Saeta Yield, aparece una página en cuyo margen superior existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO; si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Normas Corporativas, Junta General de Accionistas, Informe de Gobierno Corporativo, Consejo de Administración y Ética y profesionalidad. En cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Asimismo, en el apartado Junta General de Accionistas está colgada toda la información que debe ponerse a disposición de los accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. José Luis Martínez Dalmau		Consejero Ejecutivo	Presidente	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
D. José Barreiro Hernández		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Daniel B. More		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Paul Jeffery		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Cristóbal González Wiedmaier		Dominical	Consejero	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Dominical	Consejero	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
Don Deepak Agrawal		Dominical	Consejero	08/05/2015	08/05/2015	Acuerdo por cooptación
D. Antoine Kerrenneur		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo por cooptación

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Honorato López Isla	Consejero independiente	21/06/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. José Luis Martínez Dalmau	Presidente-Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,5%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Cristóbal González Wiedmaier	Cobra Concesiones, S.L
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Cobra Concesiones, S.L
D. Antoine Kerrenneur	GIP II Helios, s.á.r.l.
D. Deepak Agrawal	GIP II Helios, s.á.r.l.

Número total de consejeros	4
% sobre el total del consejo	50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. José Barreiro Hernández	<p>Nacido en Madrid, España el 5 de mayo de 1958. Tiene significativa experiencia gestionando y supervisando grandes compañías privadas. Antes de su incorporación a Saeta Yield, Don José Barreiro Hernández ejerció de Director General del Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. durante más de 14 años. Actualmente trabaja en SVP Global como asesor senior en España y Portugal desde el año 2014. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de varias compañías, incluyendo AIAF, el Mercado Español de Renta Fija, Iberclear, Sistema Español de Liquidación y Compensación de Valores, BME (Bolsas y Mercados Españoles), CNCB (China Citic bank Corporation), Citi Bank Internacional y DUCH entre otros. Ha sido miembro de fundaciones y escuelas de negocio como la “Fundación de Estudios Financieros” y “Vermont Academy”. Asimismo, actualmente es patrono es la fundación microfinanzas BBVA.</p> <p>El Sr. Barreiro Hernández es licenciado en Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, con especialidad en Macroeconomía y tiene un Diploma en Impuestos y Legislación por el Instituto de Estudios Financieros (Madrid).</p>

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Daniel B. More	<p>Nacido en Plainfield, New Jersey, U.S.A el 3 de junio de 1956. Fue Director General de Morgan Stanley, liderando globalmente las fusiones y adquisiciones de la Compañía. Ha trabajado en banca de inversión desde 1978 y se ha especializado en el sector energético desde 1986. Se retiró de Morgan Stanley en marzo de 2014. Actualmente trabaja desde octubre de 2015 en la compañía Guggenheim Securities, Investment Banking Division. La experiencia de Don Daniel B. More está principalmente enfocada en financiaciones de proyectos de energía renovable. También ha trabajado con una amplia gama de clientes de industrias reguladas, incluyendo “utilities”, cooperativas y municipalidades. Tiene una extensa experiencia en proyectos internacionales de energéticas, trabajando con clientes del sector de la energía en seis continentes.</p> <p>Ha colaborado en el Consejo de Administración del “New York Independent System Operator” (“NYISO”) desde abril de 2014 a febrero de 2016. El NYISO es el organismo responsable de la red de transmisión de alto voltaje del estado de Nueva York (aproximadamente 11.000 millas y más de 500 generadores de energía). Actualmente también es miembro del Consejo de Administración de SJW Corp., San José, CA.</p> <p>El Sr. More obtuvo un MBA por la Wharton School of the University of Pennsylvania y es licenciado en Económicas por la Universidad Colby College en Waterville. “</p>
D. Paul Jeffery	<p>Nacido en Reino Unido, el 27 de abril de 1955. Fue Director General de Investment Banking Division y responsable del equipo europeo del “Power, Utilities and Infrastructure” (“PUI”) en Barclays Capital (“Barclays”). Don Paul Jeffery se incorporó a Barclays en 1972 y se ha enfocado en el sector de las “utilities” desde 1996. Durante sus 15 años como responsable del equipo de PUI, Don Paul Jeffery tuvo un papel de supervisión de las transacciones de banca de inversión de Barclays en el sector europeo. Don Paul Jeffery dejó de formar parte de Barclays en 2012 y, desde 2014, ha colaborado en los Consejos de Administración de Scotia Gas Networks (Southern Gas Networks plc y Scotland Gas Networks plc) y de UK Power Networks (Eastern Power Networks plc, London Power Networks plc y South Eastern Power Networks plc) que son propietarios y operan el mercado regulado del gas y las redes de distribución de electricidad, respectivamente, en el Reino Unido.</p>

Número total de consejeros	3
% total del consejo	37,5%

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0		0%	0%	0%	
Dominical	1	1	1		25%	25%	25%	
Independiente	0	0	0		0%	0%	0%	
Otras Externas	0	0	0		0%	0%	0%	
Total:	1	1	1		12,5%	11,11%	11,11%	

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
<p>Saeta Yield, S.A. promueve todas aquellas políticas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar sesgos implícitos y cualquier discriminación en los procesos de selección, en los miembros del Consejo de Administración como nuestro Reglamento del Consejo de Administración en el artículo 9.4, asegurando la igualdad de oportunidades en cualquier puesto de trabajo y garantizando que los candidatos reúnan los requisitos de competencia, conocimientos y experiencia para el desarrollo del cargo, tal y como se refleja en el artículo 4.3.1. del Código General de Conducta. Durante el ejercicio 2017 se ha producido una vacante en relación a un consejero independiente, por lo que Saeta Yield, S.A. está promoviendo la incorporación de una mujer a dicha vacante, sin perjuicio de que obviamente en última instancia la valoración global de méritos prevalezca a la hora de proponer a los candidatos.</p>

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Código General de Conducta de la compañía, favorece la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, vigilando que reúnan el perfil profesional adecuado y los criterios objetivos de mérito y capacidad. Tal y como se explicaba en el epígrafe anterior, durante el ejercicio 2017 se ha producido una vacante como consejero independiente, la Comisión valora todas las candidaturas que le llegan sin discriminación alguna respecto al sexo y valorando el perfil profesional y los criterios objetivos de mérito y capacidad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen

Explicación de los motivos
Saeta Yield es consciente de que debe seguir incentivando y procurando la presencia femenina en el Consejo de Administración, por ello hace una valoración global del candidato y no cesa en el empeño de cubrir la mencionada vacante con presencia femenina.

- C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de los motivos
Se está trabajando en la inclusión de más mujeres en el Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A., por ello cuando surge una vacante se busca con especial dedicación la inclusión de mujeres. Como se ha comentado en los apartados anteriores se hace una valoración global del candidato sin caer en discriminación en función del sexo.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los Consejeros no ejecutivos dominicales, D. Cristóbal González Wiedamier y Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, en representación de Cobra Concesiones, S.L.

Los Consejeros no ejecutivos dominicales, D. Antoine Kerrenneur y D. Deepak Agrawal, en representación de GIP II Helios, s.á.r.l.

Ambos accionistas se encuentran representados en las Comisiones del Consejo de Administración existentes.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido las mencionadas peticiones.

En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Honorato López Isla	El 21 de junio de 2017, D. Honorato López Isla remitió una carta en la que manifestaba que renunciaba como Consejero Coordinador de la Sociedad, y en consecuencia como Presidente de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. A pesar de que D. Honorato López reconoció que había sido una etapa interesante y positiva para la Sociedad, decidió renunciar a su puesto por motivos personales al cumplir setenta años.

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. José Luis Martínez Dalmau	Todas las facultades que al Consejo corresponden salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
----------------------------------	---	-------	------------------------------

D. José Luis Martínez Dalmau	- Al-Andalus Wind Power, S.L.U. -La Caldera Energía Burgos, S.L.U. - Parque Eólico Santa Catalina, S.L. U. - Eólica del Guadiana, S.L.U. - Parque Eólico Valcaire, S.L.U. - Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U. - Parque Eólico Tesosanto, S.L.U. - Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U. -Extresol 1, S.L.U. - Serrezuela Solar II, S.L.U. - Extresol-2, S.L.U. - Extresol-3, S.L.U. - Extresol Almacenamiento GNL, AIE -Viensos, S.A. -Eskonel Company, S.A. -Derisia, S.A. -Fingano, S.A. -Vengano, S.A. -Pantenergía, S.A. -Gadgetadvantages-Unipessoal, LDA	Representante del Administrador Único	Sí
D. José Luis Martínez Dalmau	- Lestenergia – Exploração de parques eólicos S.A.	Representante del Consejero	Sí
D. José Luis Martínez Dalmau	- Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza-Vaguadas A.I.E.	Presidente del Consejo de Administración	No
D. José Luis Martínez Dalmau	Sistema de Conexión Valcaire, S.L.	Representante de Parque Eólico Valcarie, S.L.U. como miembro del Consejo de Administración	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejera

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo en su artículo 18.3 establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, formar parte de más de cinco consejos de administración de otras sociedades cotizadas ni de más de cinco consejos de administración de sociedades no cotizadas, excluyendo los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares y los consejos u órganos equivalentes de fundaciones, asociaciones o entidades similares. A efectos de lo previsto en este apartado se considerará un solo consejo de administración el conjunto de los consejos de sociedades de un mismo grupo a los que pueda pertenecer un Consejero.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	732
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Doña Lola del Valle Calvo	Directora Asesoría Jurídica
Don Álvaro Pérez de Lema Mata	Director Financiero
D. Francisco González Hierro	Director de Operaciones
Dña. Yolanda Taboada Díaz- Rincón	Auditor Interno

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	518
--	------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Escal UGS, S.L.	Consejero
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Bow Power Energy, S.L.	Consejera
D. Cristóbal González Wiedmaier	Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	Consejero

D. Cristóbal González Wiedmaier	Consortio Especializado en Medio Ambiente, S.A. de C.V.	Consejero
D. Cristóbal González Wiedmaier	Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V.	Consejero
D. Deepak Agrawal	Bow Power Energy, S.L.	Consejero
D. Deepak Agrawal	Equis Energy	Consejero
D. Deepak Agrawal	Manchasol-1, Central Termosolar Uno, S.L.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Cristóbal González Wiedmaier	ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.A.	Director Financiero
D. Cristóbal González Wiedmaier	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Director Financiero
D. Cristóbal González Wiedmaier	Pilot Offshore Renewables, Limited	Director
D. Cristóbal González Wiedmaier	Kincardine Offshore Windfarm, Limited	Director
D. Antoine Kerrenneur	Global Infrastructure Partners	Principal
D. Deepak Agrawal	Global Infrastructure Partners	Partner

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Funciones en el artículo 5 y 6.
- Clases de Consejeros en el artículo 8.
- Composición del Consejo de Administración en el artículo 9.
- El Presidente en el artículo 10.
- El Vicepresidente en el artículo 11.
- El Secretario en el artículo 12.
- Los nombramientos en el artículo 13.
- La duración del cargo en el artículo 14.
- Cese y dimisión en el artículo 15.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el artículo 32.
- Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día. Si el nombramiento recayese sobre una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

Los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

-Remoción de Consejeros

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

De entre los artículos del Reglamento del Consejo de Administración que se mencionan con anterioridad, se destacan y se transcriben literalmente los siguientes:

Artículo 9.- Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, que serán designados o ratificados por la Junta General de accionistas con sujeción a la Ley. La fijación del número exacto de miembros del Consejo de Administración corresponderá a la Junta General de accionistas dentro del mínimo y el máximo referidos.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, deberá procurar que en la composición del órgano, los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos y que el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos; y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

El carácter de cada Consejero deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. En caso de que existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Artículo 6.-Funciones indelegables del Consejo de Administración

En todo caso corresponderán al Consejo de Administración con carácter indelegable las siguientes funciones: (...) El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato. El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus

miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.

Artículo 14.- Duración del cargo

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día. Si el nombramiento recayese sobre una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

Artículo 15.- Cese y dimisión de Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos. (b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. (c) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales. (d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el propio Consejo de Administración, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de Consejero independiente que se establezca en la normativa vigente o, en su defecto, en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables a la sociedad en cada momento.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna del Consejo de Administración ni en sus Comisiones Delegadas.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Tanto el Consejo como ambas comisiones han completado un proceso de evaluación a través de un cuestionario que han cumplimentado todos sus miembros y que ha permitido a los órganos de administración alcanzar las conclusiones adecuadas sobre su funcionamiento, composición, y relaciones con la dirección de la Sociedad y con los accionistas, elaborando el informe pertinente.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se ha utilizado un consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos. (b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. (c) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales. (d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de

delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La reunión del Consejo de Administración podrá celebrarse en varios lugares conectados por sistemas que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, incluyendo la asistencia por teléfono o videoconferencia. Los asistentes en cualquier lugar serán considerados, a todos los efectos, como asistentes a la misma y única reunión y la sesión se entenderá celebrada en el domicilio social si al menos uno de los Consejeros asiste desde el mismo o, en su defecto, en el lugar desde el que asista el Presidente.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece en su apartado primero que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones que se celebren. En su apartado segundo dice que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Las inasistencias se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno corporativo. Por último establece que los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,61 %

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Consejero Ejecutivo
D. Álvaro Pérez de Lema	Director Financiero

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En lo relativo al auditor, el artículo 31.10.2 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, “asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad”, por lo que permite contrarrestar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. El informe de auditoría de Saeta Yield, S.A. y su grupo correspondiente al ejercicio 2017 se estima que será emitido con una opinión favorable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 31.9 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que serán funciones de la Comisión de Auditoría, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de

cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

-Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los auditoría (miles de euros)	138	41	179
Importe trabajos distintos de los de auditoría /Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	50,55%	29,20%	43,28%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Sociedad	Grupo

N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4/100%	4/100%
---	--------	--------

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración contempla de forma expresa, en el artículo 17.2 que los Consejeros podrán, cuando resulte apropiado, solicitar asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 17.1 que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. A su vez el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria del Consejo de Administración se realizará mediante notificación escrita, por correo electrónico, carta certificada o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su recepción, dirigido personalmente a cada uno de los Consejeros al domicilio o dirección de correo electrónico que figure en su nombramiento o, en su caso, al que haya notificado a la Sociedad, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros en el desempeño de sus funciones actuarán con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Comunicarán al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, y se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Asimismo se establece en el artículo 22 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad cualquier cambio significativo en su situación profesional, que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubieran sido designados Consejeros. También, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos. (b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. (c) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales. (d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Consejero delegado	La indemnización es equivalente a la retribución de dos anualidades, que se calcula como la mitad de la suma de las retribuciones completas de los dos ejercicios anteriores a la fecha de terminación.
Director Financiero	La indemnización es equivalente por 1,5 veces su salario hasta el 31 de diciembre de 2018.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

El contrato del Consejero delegado fue autorizado por la Junta General.
El contrato del Director financiero fue estudiado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para a continuación ser autorizado por el Consejo de Administración.

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Barreiro Hernández	Presidente	Independiente
D. Daniel B.More	Vocal	Independiente
D. Paul Jeffery	Vocal	Independiente
D. Cristóbal González Wiedmaier	Vocal	Dominical
D. Antoine Kerrenneur	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.-Funciones de la Comisión de Auditoría

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 31 establece las

funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, siendo de manera abreviada las siguientes:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y su independencia.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- Emitir anualmente, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre: (i) información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar sus planes de trabajo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

2.-Reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, existirá una Comisión de Auditoría que estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que serán designados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. A su vez el artículo 31 del Reglamento del Consejo establece que se procurará que la mayoría de sus miembros sean Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de manera especial su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, o gestión de riesgos. Los miembros de la Comisión de Auditoría ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración. El Presidente de la Comisión será elegido de entre los miembros independientes, por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo.

Sólo se entenderá constituida cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, con una periodicidad trimestral, a fin de revisar la información financiera que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración haya de remitir a las autoridades supervisoras de los mercados así como la información que el Consejo de Administración haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el auditor de la Sociedad e incluso cualquier

empleado o directivo de la Sociedad.

En la medida en que fuera necesario y con las adaptaciones necesarias, se aplicará al funcionamiento de la Comisión de Auditoría las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

3.-Actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Información al Consejo de Administración sobre el Informe Financiero Anual.
- Emisión del informe de Independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- Evaluación e informe del desempeño de la Comisión de Auditoría al Consejo de Administración.
- Revisión y aprobación de las declaraciones intermedias correspondiente a los diferentes trimestres/semestres de 2017.
- Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.
- Autorización de la contratación de los auditores Deloitte, para Due Diligences fiscal y financiera y para la emisión del certificado conforme a lo previsto en la Sección 1 (b) 2º del artículo 71 bis de la Ley Concursal.
- Autorización de la contratación de Deloitte para que realice la Due Diligence financiera y fiscal del portfolio de Lestenergía.
- Reelección de auditores de cuentas de la sociedad.
- Información sobre la nueva Política de dividendos, del nuevo nivel recurrent CAFD y del nivel de dividendo objetivo.
- Nombramiento del Presidente de la Comisión de Auditoría.
- Información sobre el contrato de una sociedad del grupo con partes vinculadas.
- Información sobre la modificación del “Contrato del Derecho Primera Oferta y Opción de Compra” (ROFO) con ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. y Bow Power S.L. (operación con parte vinculada).

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. José Barreiro Hernández D. Daniel B..More D. Paul Jeffery D. Cristóbal González Wiedmaier D. Antoine Kerrenneur
Nº de años del presidente en el cargo	Presidente desde 19/09/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Barreiro Hernández	Presidente	Independiente
D. Daniel B. More	Vocal	Independiente
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Vocal	Dominical
D. Deepak Agrawal	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	50%
------------------------------------	-----

% de consejeros independientes	50%
--------------------------------	-----

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resume sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.-Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 32 establece las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo de manera abreviada las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y la política de responsabilidad social corporativa.

2.-Reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Sociedad tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencias adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Se procurará que la mayoría de sus miembros sean Consejeros independientes y, como mínimo, dos de ellos deberán serlo obligatoriamente. Los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los Consejeros que integren la comisión se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre sus miembros independientes a un Presidente. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y

actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo.

Solo se entenderá constituida la Comisión cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, en la medida en que fuera necesario y con las adaptaciones necesarias, se aplicará al funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

3.-Actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Información sobre el Informe Anual de retribuciones.
- Evaluación e informe del desempeño de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- Realización del informe sobre la propuesta de retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al desempeño en el ejercicio 2016.
- Análisis sobre la remuneración del Consejo y equipo directivo.
- Objetivos del Consejero Delegado de Saeta Yield.
- Informe sobre la modificación de las condiciones del contrato del Director Financiero de Saeta Yield.
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.
- Información sobre la modificación de la retribución del Consejo.
- Información sobre la modificación del variable máximo del Comité de Dirección.
- Propuesta del nombramiento de un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio t-2015		Ejercicio t-2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría		0%		0%		20%		
Comisión de nombramientos y retribuciones		25%		20%		0%		

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad <http://www.saetayield.com>.

En la Comisión de Auditoría de fecha 28 de febrero de 2017 se aprobó el informe sobre el desempeño de la Comisión de Auditoría.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad <http://www.saetayield.com>.

En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 28 de febrero de 2017 se aprobó el informe sobre el desempeño de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.2.6 Apartado derogado.

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 6 establece como funciones indelegables del Consejo de Administración, la aprobación previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y c) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. <p>En estos casos la aprobación queda delegada al Comité de Dirección.</p> <p>Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 39 establece entre las competencias de la Comisión de Auditoría, informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y en particular sobre las operaciones con partes vinculadas.</p> <p>Por otra parte el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, salvo dispensa de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, a abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.</p>

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Cobra Concesiones, S.L.	Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(4.404)
	Eolica del Guadiana, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(1.033)
	La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(459)
	Parque eólico Santa Catalina, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(1.113)
	Parque eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(922)
	Parque eólico Tesosanto, S.L.U.	Mercantil	Contratos de gestión o colaboración	(1.098)
	Parque eólico Santa Catalina, S.L.U.	Mercantil	Otros gastos	(562)
	Al Ándalus Wind Power, S.L.U.	Mercantil	Otros gastos	(619)
	Al Ándalus Wind Power, S.L.U.	Mercantil	Otros ingresos	137
	Saeta Yield, S.A.	Socetaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	(14.921)
GIP Helios, s.á.r.l.	Saeta Yield, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	(14.798)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. José Luis Martínez Dalmau		Consejero Ejecutivo	Pago de dividendos	6
D. José Barreiro Hernández		Consejero no ejecutivo/ Independiente	Pago de dividendos	20
D. Álvaro Pérez de Lema de la Mata		Director Financiero	Pago de dividendos	6
D. Francisco González Hierro		Director de Operaciones	Pago de dividendos	1

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Respecto a las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, el importe correspondiente a crédito a largo plazo se corresponde con un préstamo participativo otorgado por Parque Eólico Valcaire, S.L.U. a la Sociedad SEC Valcaire que devenga en su parte fija un interés del Euribor más un diferencial del 1% y, por otro lado, en la parte variable devenga un 5% en el caso de que la Sociedad tenga beneficios, el vencimiento de este préstamo es en diciembre de 2032.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Gastos e Ingresos	Miles de euros		
	Contratos de gestión o colaboración	Otros gastos	Otros ingresos
Centro de Control Villadiego, S.L.	(302)		-
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	(25.650)	(84)	2.432
Tecneira	(18)		-
CME	(87)		-
Manchasol 1, S.L.	-		302
	-		-
Total	(26.057)	(84)	2.734

Otras transacciones	Compra de activos financieros (participaciones y deuda subordinada)	Otras operaciones
CME	103.725	-
Total	103.725	-

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración regula de forma específica los conflictos de interés disponiendo que, en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros deben abstenerse de:

- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- (vii) Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero. Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos. El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración y a los demás directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo que de modo habitual estén en contacto con información relativa a la Sociedad o a Valores que típicamente pueda tener la consideración de información privilegiada (información sobre resultados, sobre posibles operaciones corporativas, sobre adquisición o disposición de activos relevantes, etc.).

El artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores establece que las Personas Sujetas (siendo éstas los directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo que de modo habitual estén en contacto con información relativa a la Sociedad o a Valores Afectados) y las Personas Temporalmente Sujetas (entendiendo éstas como aquellos otros directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo, que, en relación con una operación o situación determinada, dispongan de información privilegiada) actuarán en situaciones de conflicto de interés (colisión entre los intereses de la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas y los de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios siguientes: a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o ajenos que puedan afectarles. b) Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto. c) Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Además las Personas Sujetas deberán realizar ante la Unidad de Seguimiento, y mantener permanentemente actualizada, una declaración, en la que se

detallen aquellas situaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y cualquier relación orgánica o de servicios, así como cualquier participación, directa o indirecta, superior al 3% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Saeta Yield, cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, que establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros, incluidos los fiscales. Dicha política de gestión de riesgos proporciona una visión general del enfoque de la gestión de riesgos en toda la compañía, teniendo como propósito la descripción de:

- Categorías de riesgos aplicables
- Marco y metodología empleados para identificar y gestionar los riesgos
- Responsabilidad en la gestión del riesgo
- Gobierno y supervisión de las actividades relativas a la gestión de riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Saeta Yield está considerada a nivel Global, gestionada de manera centralizada y contemplando tanto los riesgos financieros como los no financieros, siendo estos tratados de manera individual en términos de monitorización y de aplicación de los tratamientos mitigadores correctos. A su vez, además de la política de gestión de riesgos general, el Grupo tiene definidas las políticas de gestión del riesgo específicas para ciertos riesgos de gran relevancia dentro del Grupo.

A continuación, se presentan las principales categorías de riesgos contempladas en dicha política de riesgos y de aplicación al Grupo Saeta Yield.

- Riesgos Financieros
- Riesgos Legales (donde se incluyen los fiscales)
- Riesgos Estratégicos
- Riesgos del Entorno
- Riesgos del Negocio
- Riesgos Operacionales
- Riesgos Reputacionales

A su vez, el mapa de riesgos corporativo contempla todos los riesgos propios de dichas categorías:

- Existencia y ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

Dentro de dicha política de Riesgos, se establece el “ciclo de gestión del riesgo en Saeta Yield” que contempla las siguientes fases:

- 1 Identificación del riesgo
- 2 Medida y evaluación del riesgo
- 3 Priorización de riesgo y respuesta
- 4 Establecimiento del entorno de control del riesgo
- 5 Reporting de riesgos
- 6 Comunicación del riesgo en la organización
- 7 Monitorización de riesgos
- 8 Actualización del modelo de gestión del riesgo

En cada una de estas fases del ciclo de gestión del riesgo se establecen los procedimientos y responsables propios de cada fase, así como las pertinentes explicaciones conceptuales.

Durante la fase de medida y evaluación del riesgo, se establece una valoración de los mismos con el fin de determinar el efecto potencial que podría tener sobre los estados financieros del Grupo Saeta Yield y sobre la consecución de los objetivos. Para realizar la evaluación más precisa posible se emplea:

- Factores cualitativos y cuantitativos (probabilidad, impacto, etc.)

- Modelos matemáticos
- Juicio de expertos
- Experiencia
- Impacto de los riesgos sobre sectores similares

La severidad de estos riesgos es a su vez evaluada por factores cuantitativos tales como:

- La probabilidad de que se produzca el riesgo (expresado en número de veces por periodo de tiempo).
- El impacto del riesgo en términos financieros, interrupciones operacionales y esfuerzos operativos.

Por otro lado, en el Grupo Saeta Yield existen Políticas y Documentación interna basada en las obligaciones indicadas en la Legislación Vigente aplicable al desarrollo de negocio del Grupo y basada en las mejores prácticas indicadas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas que favorece la gestión y supervisión óptima de riesgos y la consecución de objetivos (Política de inversiones y financiación, Política de dividendos y límites de tesorería, Política de remuneraciones del Consejo de Administración, Estructura de Gobierno Corporativa, etc.).

Adicionalmente, el Grupo Saeta Yield tiene definida una Política Fiscal que incluye los principios de actuación, las responsabilidades y los objetivos de los empleados participantes en la gestión fiscal, favoreciendo el correcto y eficiente desarrollo de la misma, así como que la probabilidad de que dichos riesgos fiscales se materialicen sea mucho menor.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La Política de Gestión de Riesgos establece las principales funciones en la gestión de riesgos, que son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos son los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar al Comité de Cumplimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- El Comité de Cumplimiento, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield. El Comité de Cumplimiento desarrolla la gestión de riesgos de manera independiente, gestionando a los Responsables del Riesgo, y reportando al Consejo y sus Comisiones. Durante su desempeño tiene el deber de seguir las consideraciones establecidas por la Comisión de Auditoría en cuanto a límites, metodologías, monitorización y cualquier otra consideración propia de la gestión de riesgos.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente, y desarrollar funciones de asesoría y soporte para cada una de las áreas y usuarios integrados en la gestión de riesgos. A su vez, tiene la responsabilidad de reportar a la Comisión de Auditoría, así como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- La Comisión de Auditoría realiza la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía, evalúa el desempeño del Comité de Cumplimiento en el ámbito de riesgos financieros, incluidos los fiscales, actúa como órgano de apoyo y soporte, y realiza el estudio y aprobación de las modificaciones en la presente política de riesgos, así como de cualquier otro documento relativo a la gestión de riesgos financieros de la compañía. La Comisión de Auditoría, de manera independiente, es la encargada de transmitir al Consejo de Administración toda información pertinente a la gestión de riesgos financieros.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía, evaluará el desempeño del Comité de Cumplimiento en el ámbito de riesgos no-financieros, actuará como órgano de apoyo y soporte, y realizará el estudio y aprobación de las modificaciones en cualquier documento relativo a la gestión de riesgos no-financieros de la compañía. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de manera independiente, será la encargada de transmitir al Consejo de Administración toda información pertinente a la gestión de riesgos no-financieros.

Adicionalmente, en el artículo 6.1.n) del Reglamento del Consejo de Administración se establece como función indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield son:

- Estratégicos, derivados del incumplimiento del pago del dividendo o de las expectativas de crecimiento.
- Entorno, derivados, principalmente, de cambios regulatorios con impacto en el modelo de negocio actual de Saeta y movimientos adversos en indicadores macroeconómicos.
- De negocio, incluye el aumento del Operating Expense (OPEX), la reducción del precio de la energía o de la producción y el incumplimiento del Power Purchase Agreement (PPA) por parte de la contraparte.
- Financieros, que incluyen el riesgo de liquidez, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito y los riesgos derivados de la fluctuación del tipo de interés, los provenientes de la incapacidad de pago del endeudamiento adquirido.
- Legal, ligado al incumplimiento de la legislación vigente aplicable al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield, incluida la normativa fiscal.
- Operacional, que incluye riesgos relativos a la seguridad en el puesto de trabajo, personas y organización, el impacto en la actividad normal del negocio, errores de proceso, sistemas de información, ético y de conducta.
- Reputacional, propio del impacto que puede provocar la materialización de todos los demás riesgos sobre la visión del mercado y de los inversores sobre el Grupo Saeta Yield y su desarrollo de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En la Política de gestión de riesgos se establece que todo riesgo identificado por el Comité de Cumplimiento deberá ser comunicado a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de evaluarlo y conocer el efecto potencial que tiene sobre la consecución de objetivos del Grupo.

La metodología empleada para obtener la estimación más precisa del efecto de dicho riesgo está basada en:

- Variables que determinen la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría tener en caso de producirse,
- Modelos matemáticos que permiten calcular la pérdida esperada por el riesgo materializado en base a las variables anteriormente definidas,
- La experiencia,
- El juicio de un experto y
- El impacto en sectores similares.

A su vez, una vez realizada la valoración del riesgo, se determina la severidad y la criticidad de los riesgos en base a las evaluaciones realizadas, para establecer cuáles de ellos han de ser gestionados con mayor prioridad. Pueden existir riesgos que no sean considerados de severidad alta, pero que sean valorados como muy críticos debido a la experiencia y a la estrategia tomada por la empresa.

Las posibles respuestas al riesgo son:

- Aceptación
- Mitigación
- Transferencia
- Evitar

El nivel de riesgo aceptable (apetito al riesgo) es determinado periódicamente por la Comisión de Auditoría, para los riesgos financieros, y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no-financieros. Dicho apetito al riesgo es definido en base a las variables y conceptos indicados previamente (probabilidad, impacto, modelos matemáticos, severidad, criticidad, experiencia, juicio de expertos, etc.) y en base a la estrategia de negocio y objetivos establecidos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se han materializado determinados riesgos de negocio, como es la avería en las líneas de alta tensión en las plantas de Abuela Santa Ana y Santa Catalina, como consecuencia de una tormenta de nieve en enero, que ha supuesto que ambas plantas hayan estado paradas gran parte del primer trimestre del año, sin embargo gracias a los seguros de daños materiales y responsabilidad civil de los que disponían las plantas el impacto económico ha sido muy reducido. Por otro lado están las incidencias en infraestructuras de pequeño impacto económico, motivadas por circunstancias propias del negocio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales riesgos identificados tienen asociados una serie de controles que han permitido identificar los riesgos con suficiente anticipación y asegurar una respuesta a los mismos.

En el ejercicio 2017 se ha autoevaluado el sistema de control interno de la información financiera que establece un reporte de riesgos y controles anuales y se ha realizado la primera auditoría interna del sistema. Adicionalmente, de manera anual la Comisión de Auditoría junto con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el modelo de gestión de riesgos con el fin de asegurar su correcto y eficiente desempeño.



SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En base al artículo 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas, se determina que el Consejo de Administración de Saeta Yield tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (“SCIIF”).

A su vez, en base al artículo 31.9 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que es competencia de la Comisión de Auditoría supervisar la eficacia del Control Interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo Saeta Yield tiene definido e implantado el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Dicho sistema está definido a través de:

- Política general del SCIIF, a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y el sistema de reporte.
- Flujogramas y descripciones narrativas de los procesos propios del desarrollo de negocio del Grupo y asociados al SCIIF.
- Matrices de Riesgos – Controles asociados a los procesos descritos.
- Modelos de reporte del SCIIF.

Durante el ejercicio 2017, se ha realizado por primera vez una auditoría interna del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El SCIIF es un proceso que afecta a todos los niveles de la organización y es llevado a cabo por el personal de la entidad involucrado en los procesos. En la Política del SCIIF se indica que las principales funciones relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Saeta son:

- El Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión del SCIIF y establece la estructura organizativa necesaria para que permita su seguimiento mediante la delegación de dicha tarea en la Comisión de Auditoría. Asimismo será el encargado de aprobar la política general del SCIIF.
- La Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el correcto diseño y eficacia operativa del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Auditoría interna planificará la supervisión y evaluación del SCIIF con el alcance y periodicidad adecuados para concluir sobre la efectividad de los mismos.
- El Comité de Dirección tiene la responsabilidad de aprobar el diseño del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Asimismo, será el responsable global del SCIIF.
- La Dirección Financiera de Saeta tiene la responsabilidad de:
 - Establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Por lo tanto, establecerá el sistema e implementará la estructura necesaria para la supervisión y, de esta forma, asegurar que funciona de manera efectiva.
 - Identificar los riesgos de error o fraude en la información financiera mediante la matriz de alcance del SCIIF y de documentar el diseño de los controles. Asimismo, es su responsabilidad informar al auditor interno y externo de los cambios que se

produzcan en el perímetro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

- Asegurar que se llevan a cabo los procedimientos suficientes para la correcta difusión, implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración tiene atribuida la definición de la estructura del grupo de sociedades del que Saeta sea entidad dominante según establece el artículo 6.1 de su Reglamento. En marzo de 2015, se presentó al Consejo de Administración la estructura organizativa de general del grupo. De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como comisión delegada del Consejo, es responsable, entre otras funciones, de informar de los nombramientos de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. No obstante, el diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad de cada una de las áreas, así como su difusión corresponde al Consejero Ejecutivo (CEO).

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Saeta Yield posee:

- **Código general de conducta**, en el que se establecen los principios básicos de comportamiento de aplicación a todos órganos de administración y a todos los empleados del Grupo. Todos los empleados están obligados a conocer y cumplir dicho código, así como a colaborar para su implantación en la Compañía. A su vez, Saeta Yield se compromete a difundir entre todos sus empleados el mencionado Código de Conducta. Con el fin de facilitar la difusión de dicho código, todo nuevo empleado debe firmar junto con su contrato un certificado de confirmación de lectura, comprensión y cumplimiento del código de conducta. Para promover la difusión y el conocimiento del Código, velar por el cumplimiento del Código, resolver incidencias o dudas sobre su interpretación y adoptar las medidas adecuadas para su mejor cumplimiento, el Grupo Saeta Yield posee un Comité de Cumplimiento, integrado por tres miembros designados por el Consejo de Administración de Saeta Yield a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (son el Secretario del Consejo, auditora interna y la directora de Asesoría Jurídica). En el caso de actualizaciones del código de conducta, dicho Comité de Cumplimiento tiene la responsabilidad de difundir dichas actualizaciones, verificar que todo el mundo tenga la formación suficiente para gestionar los riesgos que pueda tener en su ámbito, y de recolectar las confirmaciones de lectura, comprensión y cumplimiento de la actualización. Dicha recolección de confirmaciones suele realizarse vía e-mail para facilitar y agilizar el proceso de difusión y recolección. Los principales principios y valores contemplados, muchos de ellos relacionados con el registro de operaciones y elaboración de la información financiera son, son:
 - a) Integridad:
 - Lealtad a la empresa
 - Cumplimiento de la ley
 - Probidad en la gestión
 - Confidencialidad
 - b) Profesionalidad
 - Calidad e innovación
 - Uso y protección del patrimonio empresarial
 - Buenas y correctas relaciones con empresas colaboradoras y proveedores
 - Transparencia
 - c) Respeto:
 - Igualdad de oportunidades
 - No discriminación
 - Formación
 - Seguridad y salud en el trabajo

- Erradicación del trabajo infantil
- Protección del medio ambiente
- Compromiso social

La vulneración o incumplimiento del Código que constituya una falta de carácter laboral, se sancionará con arreglo a la normativa vigente, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido incurrir.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias confidencial que ha sido implantado por el Comité de Cumplimiento del Código General de Conducta y que encuentra recogido en dicho código. Este canal de denuncias es el canal ético que permite a cualquier persona comunicar, a través de un correo electrónico o una dirección postal, las conductas o irregularidades en Saeta Yield o cualquier incumplimiento de las normas recogidas en dicho Código.

El canal ético es tramitado por el Comité de Cumplimiento, quien es responsable de establecer las vías de comunicación oportunas para que cualquier empleado pueda recabar o facilitar información sobre su cumplimiento, garantizado en todo momento la confidencialidad de las denuncias que se tramiten.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En el Código de Conducta, Saeta Yield se compromete a mantener una política de formación para el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional de sus empleados con el fin de alcanzar el mayor rendimiento, calidad y satisfacción en la realización de sus funciones.

Cada una de las áreas del Grupo será la encargada de anualmente establecer los requisitos de formación de los empleados.

Durante el ejercicio 2017 se ha participado en distintas acciones formativas, entre las que se encuentran: curso de proyecciones financieras, seminarios sobre el Plan General Contable, curso del Impuesto de Sociedades y seminario sobre el cierre fiscal y contable.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Saeta Yield tiene desarrollada:

- una Política de Gestión de Riesgos que establece un marco general de identificación, gestión y supervisión de los riesgos que afectan al Grupo independientemente de su categoría;
- una Política general de SCIIF a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y la metodología para el desarrollo del SCIIF, incluyéndose el ámbito de riesgos asociados a la información financiera.

En base a las pautas establecidas en dichas políticas, se identifican los riesgos en los diferentes procesos y se documentan en la Matriz de Riesgos y Controles donde se establecen los controles para mitigar los mismos.

Para la determinación del alcance del SCIIF se identificaron las cuentas y desgloses con riesgo significativo y cuyo impacto en la información financiera pueda ser material, considerando para ello factores cuantitativos y cualitativos.

El diseño y alcance del SCIIF fue aprobado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2015.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información

financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo con la Política General del SCIIF la finalidad principal es la fiabilidad de la información financiera que se difunde en el mercado. Que la información sea fiable implica el cumplimiento de los siguientes objetivos de control:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: de la información: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Adecuada valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Adecuada presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y reflejan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Adecuado reflejo de los derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

La salvaguarda de los activos y la prevención / detección del fraude se consideran objetivos del SCIIF por el impacto que tienen en los 5 objetivos básicos anteriores.

La periodicidad de actualización es, principalmente, anual, utilizando la información financiera más reciente. De cualquier manera, cualquier riesgo nuevo identificado será tomado en cuenta directamente en el momento de su identificación, y actualizado en las políticas de gestión y supervisión del riesgo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realizará el proceso de identificación del perímetro a consolidar, identificando todas las Sociedades Limitadas que componen el Grupo para la posterior consolidación de las mismas. A su vez, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La documentación propia del SCIIF, tiene en cuenta todas las categorías de riesgos (financieros y no financieros) y su impacto sobre los estados financieros del grupo y de las sociedades dependientes de manera individual.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el correcto diseño y eficacia operativa del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores se realiza trimestralmente. Para salvaguardar la fiabilidad de la información financiera se dispone de los siguientes documentos:

- Manual de políticas contables: donde se establecen las políticas contables del Grupo para la elaboración de los estados financieros.
- Subproceso del SCIIF “Cierre y consolidación”: en este proceso se detallan las fechas de entrega de la información necesaria para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados, así como las aprobaciones y revisiones a realizar de los diferentes cierres. El proceso ha sido aprobado por el Comité de Dirección.
- Subproceso del SCIIF “Preparación de Cuentas semestrales/anuales y reporte a la CNMV”: establece el proceso a seguir para la elaboración de las cuentas semestrales/anuales y consolidadas, así como como de cualquier reporte a publicar en los mercados de valores. Adicionalmente se detallan todas las revisiones a realizar de la información a publicar. El proceso ha sido aprobado por el Comité de Dirección.

La Dirección Financiera y el Comité de Dirección, aprueban la información financiera a presentar al Consejo de Administración para su formulación posterior y presentación en los mercados de valores. Asimismo la Comisión de Auditoría, con apoyo de auditoría interna, supervisa el proceso y traslada al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas para la formulación formal de las cuentas. En concreto las funciones de la Comisión de Auditoría en este sentido son:

- Supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
- Supervisión de la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisión del cumplimiento de los requerimientos normativos.
- Supervisión del proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

En cuanto a la descripción del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), éste está definido a través de:

- Política general del SCIIF, a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y el sistema de reporte.
- Flujogramas y descripciones narrativas de los procesos propios del desarrollo de negocio del Grupo y asociados al SCIIF.
- Matrices de Riesgos – Controles asociados a los procesos descritos.
- Modelos de reporte del SCIIF.

En la documentación anterior se incluyen descripciones de los ciclos de negocio con impacto en la información financiera del Grupo. Asimismo, se especifican las transacciones financieras existentes, contemplándose los riesgos asociados, las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos y las evidencias necesarias de cada uno de los controles para la revisión y supervisión de los mismos. A su vez, en la documentación del SCIIF son identificados los responsables de ejecutar el control, que son los primeros usuarios en evitar que los riesgos de error en la información financiera se materialicen.

Los ciclos de negocio definidos, tanto para el Grupo Saeta Yield como para las sociedades que lo integran, con impacto en la información financiera son los siguientes:

- Personal
- Presupuestación y seguimiento
- Inmovilizado
- Cierre y consolidación
- Tesorería
- Compras y cuentas a pagar
- Ventas y cuentas a cobrar
- Impuestos y tasas
- Asesoría Jurídica
- Inversiones
- Financiación
- Operaciones intragrupo y vinculadas
- Sistemas de información

Toda transacción realizada durante el desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield queda registrada en el sistema interno de gestión financiera; toda transacción sufre un proceso de revisión y aprobación por parte de las áreas responsables, y cualquier modificación de una transacción o de su registro en el sistema interno debe ser revisada y aprobada nuevamente.

Los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como los controles aplicados para su supervisión son contemplados en cada uno de los procesos del SCIIF indicados anteriormente.

Adicionalmente, en la Política General del SCIIF se describen los procedimientos y responsabilidades para la supervisión del SCIIF, asegurando así el mantenimiento actualizado de los controles y su correcto y eficiente funcionamiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información juegan un papel relevante en relación a la elaboración y publicación de la información financiera y, por ello, se incluyen como un proceso específico del SCIIF.

El Área de Sistemas tiene como responsabilidad el soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos (Software & Hardware), de las comunicaciones, y de la administración de la información almacenada. A su vez, tiene la responsabilidad de asegurar el correcto grado de protección y recuperación de la información y programas empleados por el Grupo, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en relación a los sistemas de información se encuentran reguladas en la “Política de Seguridad de la Información” donde se definen los principios básicos para asegurar una gestión adecuada de los sistemas de información y, adicionalmente, se ha diseñado la “Norma de Seguridad de la Información”, que determina todos los riesgos y procedimientos asociados.

Para asegurar el correcto y eficiente funcionamiento de dichos sistemas, así como la fiabilidad de la función financiera y el correcto desempeño de las funciones de los usuarios que la elaboran, el Grupo Saeta Yield posee:

- Código de Conducta Informática, en el que se establecen las pautas generales de actuación de todos los empleados del Grupo (y al personal externo sin relación laboral con el Grupo pero que por su actividad de colaboración necesite acceder a cualquier servicio o servidor de la empresa) respecto a los equipos informáticos, programas y todo tipo de software e información propia o del Grupo necesaria para el desempeño de sus funciones profesionales y para el desarrollo de negocio del Grupo. Al igual que el Código General de Conducta, el Comité de Cumplimiento es responsable de la difusión del Código de Conducta Informática, así como de asegurar la confirmación de lectura y entendimiento por parte de los empleados.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En cada uno de los procesos del SCIIF son contempladas actividades de supervisión del servicio prestado por terceros subcontratados, asegurando la calidad y el correcto desempeño de los mismos. De manera descriptiva, dentro del SCIIF, todos los riesgos asociados a procesos (ej. Asesoría jurídica, due diligence, estimación de la producción en base a información de terceros, etc.) en los que participa un tercero subcontratado poseen controles definidos específicamente para supervisar y asegurar la calidad y el correcto desempeño del servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, y en concreto el Departamento de Administración, es la encargada de mantener actualizadas las políticas contables del Grupo y el Manual correspondiente.

Adicionalmente, las dudas o conflictos derivados de su interpretación serán resueltos, igualmente, por la Dirección Financiera.

El Departamento de Administración mantendrá actualizadas las políticas contables ante novedades contables en el ámbito nacional (PGC) o internacional (NIIF). Las actualizaciones que se lleven a cabo se dan a conocer a los empleados a los que resulta de aplicación vía correo electrónico corporativo y, adicionalmente, las consultas específicas se colgarán en el servidor del Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Toda la contabilidad del Grupo de las sociedades ubicadas en España se lleva a cabo en el mismo sistema contable (NAVISION), Portugal se contabiliza en SAP y en el caso de Uruguay se emplea GIA. Adicionalmente, la información a reportar se encuentra estandarizada actualizándose anualmente ante cambios en el perímetro o en la normativa vigente.

El módulo de consolidación (INFOR) genera los Estados Financieros consolidados del Grupo cargando y homogeneizando los estados financieros individuales registrados en los ERP.

La herramienta INFOR facilita el proceso de consolidación y análisis posterior, centralizando en una única herramienta toda la información correspondiente a los estados financieros consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Proceso de SCIIF fue definido e implantado en el ejercicio 2015, por lo que en el ejercicio 2016 se realizó una primera autoevaluación del SCIIF, la cual fue presentada y en el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una primera auditoría interna.

Con el fin de realizar correctamente la supervisión del SCIIF y asegurar un correcto y eficiente funcionamiento del mismo, se definieron las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas involucradas, así como los procedimientos a realizar por las mismas, y que son indicadas en el apartado F.1.1. del presente documento.

En la Política del SCIIF se define a auditoría interna como órgano de apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del SCIIF.

Con el fin de asegurar la independencia de auditoría interna; esta se encuentra situada directamente bajo el CEO en la estructura organizativa.

Las principales actividades que realiza son:

- Planifica la supervisión y evaluación del SCIIF con el alcance y periodicidad adecuados considerando los trabajos en el Plan de auditoría anual.
- Determina la naturaleza y extensión de las pruebas a realizar para determinar el grado de cumplimiento y de eficiencia de los sistemas de control.
- Comunicar los resultados obtenidos procediendo de la siguiente manera:
 1. Comunicación de los resultados relativos a las deficiencias de control al responsable del proceso y al directivo que se encuentre al menos en un nivel superior del responsable del proceso.
 2. Comunicación de las deficiencias significativas, con impacto material en la información financiera, a la Dirección Financiera de Saeta y a los Departamentos de Administración de las sociedades (si los hubiese) y de los restantes departamentos afectados, así como a la Comisión de Auditoría.
 3. Resolución de las debilidades identificadas según su prioridad y llevando a cabo las acciones apropiadas para su corrección

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Se realizaron los siguientes procedimientos, contemplados a su vez en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes

honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evaluación y evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece como responsabilidad de la Comisión de Auditoría los siguientes procedimientos:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante en relación al SCIIF de la Sociedad adicional a la indicada en los puntos anteriores.
--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha sometido la información del SCIIF a informe del auditor externo. Sin embargo, el auditor externo tiene acceso al Sistema de Riesgos y Control del Grupo, y por tanto, a todos los mecanismos del SCIIF, y puede evaluar su funcionamiento en la medida que le sea necesario para su trabajo de auditoría y para obtener sus conclusiones.



GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23. y C.1.24

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver epígrafes: D.4 y D.7

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**
- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad hace pública su política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto a través de su página web, se puede encontrar en la pestaña gobierno corporativo - normas corporativas - políticas de la compañía. Los responsables de llevarla a cabo e interlocutores son, el director financiero y el director del departamento de relación con inversores.

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) **Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se publica el informe del apartado a). Sin embargo, no se publican los informes b) y c) ya que no se considera que aporten información adicional relevante a la que se publica en otros documentos. En cuanto a las operaciones vinculadas se publican con gran detalle en las notas de las cuentas anuales, así como en el apartado A.5 del propio informe anual de gobierno corporativo.

En cuanto a los informes de funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, no se han publicado ya que no aportarían mayor información que la establecida en el Informe Integrado y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Por último, respecto al informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, no se ha realizado un informe específico ya que se encuentra recogido dentro de nuestro informe integrado, publicado en nuestra página web, en el apartado accionistas e inversores, informes anuales y semestrales, Informe Integrado 2016, durante los próximos meses se publicará el Informe Integrado 2017.

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes: C.1.32, C.1.35 y C.1.38.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: B.7.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Durante el ejercicio 2017 ningún accionista ha ejercitado su derecho a completar el orden del día o presentar nuevas propuestas.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse

afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple Explique

Ver epígrafes: C.1.1. y C.1.2.

14. **Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Saeta Yield, S.A. promueve todas aquellas políticas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar sesgos implícitos y cualquier discriminación en los procesos de selección, no solo de los miembros del Consejo de Administración, sino de cualquier puesto de trabajo y garantizar que los candidatos reúnan los requisitos de competencia, conocimientos y experiencia para el desarrollo del cargo.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, favorece la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, vigilando que reúnan el perfil profesional adecuado y los criterios objetivos de mérito y capacidad.

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Durante el ejercicio 2017, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de un consejero independiente, contando actualmente con tres consejeros no ejecutivos y cuatro consejeros dominicales. La Sociedad está buscando potencial candidato para la vacante, favoreciendo la inclusión de mujeres, vigilando que reúnan el perfil profesional adecuado y los criterios objetivos de mérito y capacidad.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Ver epígrafes: C.1.3.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido el supuesto mencionado.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27.

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver epígrafe: C.1.42 y C.1.43.

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Ver epígrafe: C.1.9. D. Honorato López Isla explicó sus motivos durante la sesión del consejo previa a su dimisión.

25. **Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. **Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el**

programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: C.1.40.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración evalúa una vez al año, la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, el funcionamiento y la composición así como el desempeño del presidente del consejo de administración se regula en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones cuando así lo soliciten tal y como establece el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2017 se realizó la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño del Presidente. Las evaluaciones fueron en general positivas con algún aspecto a mejorar durante el siguiente ejercicio.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: C.2.1.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique Noaplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos

y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

Saeta Yield, S.A. no es una sociedad con elevada capitalización.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En la modificación de la política de remuneraciones aprobada por Junta General de Accionistas en fecha 22 de junio de 2016 se estableció que el Consejero delegado tendría una retribución variable cuya cuantía concreta se determinará por el Consejo de Administración en función de criterios cuantitativos (determinados conforme a la evolución de los principales elementos financieros y contables) y cualitativos.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Plan de Opciones sobre Acciones se extiende solamente al Consejero Delegado y a tres directivos de la sociedad. El plazo para el ejercicio es de dos años y no se contiene restricción alguna a la enajenación una vez adquiridas.

Las opciones serán "ejercitables" por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el tercer y cuarto años siguientes al, inclusive, 1 de mayo de 2016.

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El actual contrato no incluye cláusulas de este tipo.

- 64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos, que ya fueron comunicados al mercado mediante el correspondiente hecho relevante, en los cuales existe una cláusula por la cual las contrapartes podrán resolver los referidos contratos en caso de que se produzca un cambio de control en el accionariado de la Sociedad:

-Contratos de financiación para con la filial Manchasol-2, Central Termosolar Dos, S.L.U. firmados en fecha 24 de mayo de 2017.

-Contrato de financiación para con la filial Parque Eólico Valcaire, S.L.U. firmado en fecha 17 de noviembre de 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos